

COMISIONES



Núm. 34

IX Legislatura

Año 2012

AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Cara González

Sesión celebrada el miércoles, 20 de junio de 2012

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APC-000048. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre el Decreto 2/2012, de edificaciones en suelo no urbanizable, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/APC-000050. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre el Plan de Inspección Urbanística 2008-2012, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/APC-000060. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre el Plan de Inspección Urbanística 2008-2012, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-12/APC-000064. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre el Decreto 2/2012, de edificaciones en suelo no urbanizable, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/APC-000076. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las consecuencias producidas por la suspensión de la encomienda de gestión, realizada por parte de la anterior Consejería de Medio Ambiente hacia la Empresa Pública de Gestión Medioambiental, en materia de calidad ambiental, tanto económicas como de personal, indicando también la incidencia directa en el trabajo que se estaba realizando y su repercusión en los administrados, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-12/APC-000144. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Josefa Vioque Zamora, D. Paulino Plata Cánovas, D. Miguel Castellano Gámez, D. Francisco Menacho Villalba y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000034. Pregunta oral relativa al acuerdo Unión Europea-Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cara González, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000082. Pregunta oral relativa a los agentes forestales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POC-000104. Pregunta oral relativa a las estrategias integrales de gestión de los grupos de desarrollo rural, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa a la culminación con carácter de urgencia de las obras de encauzamiento del arroyo Argamasilla en Écija, Sevilla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-12/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa a la solución del problema de riadas de la cuenca del Carcauz y de la cuenca endorreica de la Balsa del Sapo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-12/PNLC-000025. Proposición no de ley relativa a Plan Parcial Sector Litoral 1 Valdevaqueros, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/PNLC-000032. Proposición no de ley relativa a apoyo a los pescadores andaluces en el Campo de Gibraltar, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cuatro minutos del día veinte de junio de dos mil doce.

Comparecencias

9-12/APC-000048, 9-12/APC-000050, 9-12/APC-000060 y 9-12/APC-000064. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sobre el Decreto 2/2012, de edificaciones en suelo no urbanizable y el Plan de Inspección Urbanística 2008-2012 (pág. 5).

Intervienen:

- D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.
- Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/APC-000076. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las consecuencias producidas por la suspensión de la encomienda de gestión, realizada por parte de la anterior Consejería de Medio Ambiente hacia la Empresa Pública de Gestión Medioambiental, en materia de calidad ambiental, tanto económicas como de personal, indicando también la incidencia directa en el trabajo que se estaba realizando y su repercusión en los administrados (pág. 15).

Intervienen:

- D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/APC-000144. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana (pág. 20).

Intervienen:

- D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

9-12/POC-000034. Pregunta oral relativa al acuerdo Unión Europea-Marruecos (pág. 24).

Intervienen:

- D. José Cara González, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

9-12/POC-000082. Pregunta oral relativa a los agentes forestales (pág. 27).

Intervienen:

- D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

9-12/POC-000104. Pregunta oral relativa a las estrategias integrales de gestión de los grupos de desarrollo rural (pág. 28).

Interviene:

- Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.
- D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Proposiciones no de ley

9-12/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa a la culminación con carácter de urgencia de las obras de encauzamiento del arroyo Argamasilla en Écija, Sevilla (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-12/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa a la solución del problema de riadas de la cuenca del Carcauz y de la cuenca endorreica de la Balsa del Sapo (pág. 34).

Interviene:

D. José Cara González, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención.

9-12/PNLC-000025. Proposición no de ley relativa a Plan Parcial Sector Litoral 1 Valdevaqueros (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-12/PNLC-000032. Proposición no de ley relativa a apoyo a los pescadores andaluces en el Campo de Gibraltar (pág. 45).

Intervienen:

D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, veintisiete minutos del día veinte de junio de dos mil doce.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes... Bueno, no, buenos días, buenos días. Buenas tardes, dentro de una hora. Vamos a comenzar la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y quiero recordarles a todos los diputados que en la Mesa de la Comisión se acordó que el orden del día, pues, tuviera más puntos a costa de hacer intervenciones más cortas, para que así pudiéramos tener la oportunidad de debatir más cuestiones, por el hecho de que esta Comisión es una comisión que tiene que estudiar, pues, todas las cuestiones en materia de agricultura, pesca, medio ambiente, y también de ordenación del territorio. Entonces, se acordó por parte de los portavoces y de los miembros de la Mesa que hubiera solamente un turno de intervención por cada uno de los grupos en las comparecencias, un turno de intervención de diez minutos por cada uno de los portavoces, y también que en las proposiciones no de ley hubiera los mismos turnos de intervención que habitualmente son dos para el grupo proponente y uno para el resto, pero que los tiempos fueran de siete minutos únicamente por cada grupo, por cada turno. Y creo que, bueno, pues esto, pues, puede ser bueno para el desarrollo de la Comisión porque así podremos debatir más cuestiones.

9-12/APC-000048, 9-12/APC-000050, 9-12/APC-000060 y 9-12/APC-000064. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sobre el Decreto 2/2012, de edificaciones en suelo no urbanizable, y el Plan de Inspección Urbanística 2008-2012

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, sin más, le damos la palabra al Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, porque el primer punto del orden del día, el debate agrupado de distintas solicitudes de comparecencia a fin de informar sobre el Decreto de edificaciones, el Decreto 2/2012, de edificaciones en suelo no urbanizable, e informar sobre el Plan de Inspección Urbanística 2008-2012, solicitados por el Grupo Popular y el Grupo de Izquierda Unida.

Por tanto, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días.

Comparezco hoy ante esta Comisión, en primer lugar, para informar de forma conjunta, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, sobre el Decreto 2/2012, de edificaciones en suelo no urbanizable, y sobre el Plan de Inspección Urbanística 2009-2012, no 2008, como se afirma en la solicitud, aunque se aprobara en noviembre de ese año.

A pesar de lo complejo, como el Presidente indicaba hace un momento, de la materia, espero no ser excesivamente árido en mis explicaciones.

Empezaré por el régimen de competencias en materia de inspección y disciplina urbanística. Saben sus señorías que son dos las leyes que delimitan y desarrollan actualmente el marco competencial en materia de inspección, disciplina y protección de la legalidad urbanística: la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía; y la Ley 29/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

En la delimitación de este marco competencial, a los ayuntamientos se atribuye, en términos generales, la disciplina y protección de la legalidad urbanística, mientras que a la Comunidad Autónoma se nos atribuye la intervención en determinados actos para la tutela de bienes o derechos de interés general.

Junto a este esquema básico de competencias, la legislación delimita un ámbito de responsabilidad compartida entre la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos como es la inspección urbanística y, en general, las tareas preventivas entre las que pueden incluirse las facultades inherentes a la propia ordenación urbanística y a la ejecución del planeamiento.

La Ley de Autonomía Local de Andalucía, en su artículo 9.1, establece como competencias propias de los ayuntamientos la ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, incluyendo los siguientes aspectos: otorgamiento de licencias urbanísticas y declaraciones de innecesariedad, la inspección de la ejecución de los actos sujetos a intervención preventiva, la elaboración y aprobación de los planes municipales de inspección urbanística, la protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado, y el procedimiento sancionador derivado de las infracciones urbanísticas.

Por su parte, el artículo 188 de la LOUA determina la intervención de la Comunidad Autónoma, circunscribiendo su ámbito de actuación a determinadas situaciones, actuaciones sin licencias, y en razón de la incidencia territorial de las infracciones. La Comunidad Autónoma interviene en aras de la protección de la ordenación urbanística respecto a las actividades de ejecución urbanística realizadas sin planeamiento, o al margen del planeamiento, sobre las parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable, sobre los actos o usos que afecten de manera manifiesta y grave a determinados bienes, o determinaciones singulares del

planeamiento urbanístico, suelos protegidos y bienes catalogados, espacios libres, infraestructuras o dotaciones y determinaciones que afecten a la ordenación estructural del municipio. El propio Capítulo IV, del Título VI de la ley referida, establece como institución propia la Inspección urbanística, regulando su naturaleza y funciones, y atribuye su ejercicio a los municipios y a la Comunidad Autónoma en el ámbito de sus respectivas competencias, dotando a los inspectores urbanísticos de plena autonomía para el ejercicio de sus funciones en su condición de agentes de la autoridad.

Por último, el marco legislativo descrito se ha completado en los últimos años con el Reglamento de Disciplina Urbanística —como saben sus señorías el Decreto 60/2010, de 16 de marzo—, que ha venido a reforzar el ejercicio de estas funciones administrativas poniendo un especial énfasis en la regulación de los instrumentos preventivos; y el más reciente, que ustedes conocen, el Decreto sobre edificaciones existentes en suelo no urbanizable, Decreto 2/2012, de 10 de enero, que ha venido a clarificar distintas situaciones en las que se encuentran edificaciones en orden a su posible regularización.

Un segundo apartado que quisiera abordar, señora Vicepresidenta, es el relativo a la organización y planificación de la función urbanística en la Junta de Andalucía.

La función inspectora de la Comunidad Autónoma es una actividad consolidada, dotada de instrumentos de planificación propios, ejercida en cooperación con los ayuntamientos y en colaboración con las distintas instancias implicadas.

Tras la promulgación de la LOUA, la Junta de Andalucía dio carta de naturaleza a la función inspectora desde el ámbito autonómico, dotándose de instrumentos y recursos propios a través de los siguientes hitos:

Primero, creación de un cuerpo de inspectores de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, por la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Segundo, la creación de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, por Decreto 190/2005, de 6 de septiembre.

Tercero, la aprobación del Reglamento de organización y funciones de la Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía, por Decreto 225/2006, de 26 de diciembre.

El Plan General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda constituye, señorías, el marco general para el desarrollo de las competencias asignadas a la Comunidad Autónoma en materia de inspección. Regulado en el artículo 16 del Reglamento de organización y funciones, tiene por objeto establecer los criterios en forma de objetivos generales o particulares y las principales líneas de actuación de la actividad inspectora. Puede decirse que se trata de una iniciativa que me atrevería a calificar de pionera a nivel de Estado.

A diferencia de los planes de inspección municipales, la planificación a nivel autonómico tiene un alcance menos específico y más estratégico, en forma de programas de actuación, que posteriormente se concretan a través de órdenes de servicio. El vigente plan de inspección para el cuatrienio 2009-2012 centra su atención en la defensa de determinados intereses de alcance general, con los siguientes objetivos:

Primero, colaborar con los órganos competentes para la debida consideración por el planeamiento territorial urbanístico de las obras, construcciones y edificaciones ilegales.

Segundo, controlar el cumplimiento de la reserva de suelo para viviendas protegidas por el planeamiento urbanístico, así como la efectiva construcción de tales viviendas.

Tercero, coadyuvar a la defensa de los usos de interés general previstos por el planeamiento para los parques, jardines, espacios libres, infraestructuras o demás reservas para dotaciones. Cuarto, contribuir a evitar la formación de núcleos de población no previstos en el planeamiento general. Quinto, contribuir a evitar procesos de parcelaciones ilegales. Y, sexto, ayudar a la defensa de los usos previstos en el planeamiento territorial o urbanístico para el suelo no urbanizable de especial protección.

Como sin duda será de interés de sus señorías y es, entiendo, uno de los motivos de esta comparecencia, me permitirán que a continuación me refiera a los resultados de la función inspectora de la Junta de Andalucía. Lo ha sido, en primer lugar, de apoyo a las competencias municipales, es de justicia destacar el marco de estrecha cooperación que existe con los ayuntamientos andaluces. La labor realizada por la Consejería se ha centrado principalmente en el apoyo al ejercicio de las competencias municipales en materia de disciplina urbanística, aportando asesoramiento jurídico y técnico para la elaboración de los planes municipales de inspección. Este objetivo se ve reforzado tras la aprobación del Decreto 2/2012, de 10 de enero, sobre edificaciones en suelo no urbanizable, que es el segundo elemento de su interés en la petición de comparecencia que hoy me ocupa.

La actividad principal de esta línea de actuación se centra en las tareas de reconocimiento de la realidad física y jurídica objeto de la inspección, con la realización de inventarios para el análisis previo de todas las edificaciones existentes en suelo no urbanizable, que permite determinar los ámbitos territoriales más sensibles y necesitados de una actuación inmediata, de forma que la intervención sea proactiva y no se guíe exclusivamente por las denuncias que, en ocasiones, pueden tener una finalidad interesada, sino por una actuación objetivada y programada.

Para la realización de esa tarea de reconocimiento territorial se han seleccionado un conjunto de áreas significativas en cada una de las provincias, tomando

como referencia las unidades territoriales establecidas en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Los ámbitos prioritarios han sido los siguientes, se lo voy a describir de forma provincial:

En Almería, el valle medio del Almanzora. En Cádiz, La Janda. En Córdoba, el sur de la provincia de Córdoba. En Granada, el centro regional de Granada. En Huelva, la sierra de Aracena. En Jaén, el centro norte de Jaén. En Málaga, La Axarquía. Y, en Sevilla, el Bajo Guadalquivir.

Hasta la fecha, concretamente hasta, para ser exactos, mayo de 2012, el reconocimiento ha afectado a 142 municipios, con una población total de 921.960 habitantes y a un conjunto de 80.422 edificaciones en suelo no urbanizable, de las cuales, un 72,36% se sitúan en suelo no urbanizable común, de carácter natural o rural, y el 27,64% en suelo no urbanizable de especial protección. Con independencia de esos municipios incluidos en las unidades territoriales objeto del Plan General de Inspección, se ha colaborado a petición propia con una treintena de municipios en los trabajos de elaboración del plan municipal de inspección, manteniendo con muchos de ellos una labor continuada de asesoramiento. De otra parte, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, se ha iniciado una vía de colaboración con las diputaciones provinciales en materia de disciplina urbanística, materializada en la realización de 16 cursos de formación sobre el reglamento de disciplina urbanística y los planes municipales de inspección.

En este balance quisiera referirme, en segundo lugar, a las infracciones urbanísticas. Se ha desarrollado una intensa labor administrativa respecto de las infracciones urbanísticas, en defensa de los intereses generales, cuya salvaguarda corresponde a la Comunidad Autónoma; esto es, formación de núcleos de población no previstos en el planeamientos, parcelaciones ilegales, suelo no urbanizable de especial protección. Las principales líneas de actuación para la consecución de los objetivos previstos en el Plan General de Inspección han sido las siguientes: en primer lugar, impugnación de actos y acuerdos locales por parte de la Consejería. En segundo lugar, requerimientos de revisión de oficio previos a la impugnación de acuerdos y licencias. En tercer lugar, tramitación de expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística por obras en curso situadas en suelos no urbanizables, especialmente protegidos. En cuarto lugar, atención a las denuncias presentadas para el ejercicio de la acción pública urbanística por parte de la ciudadanía y las asociaciones protectoras del territorio. En quinto lugar, orden de paralización inmediata de las obras en curso, si las mismas no son legalizables y se tiene título jurídico suficiente o si se carece del mismo, instando a los correspondientes ayuntamientos para que ordenen la inmediata paralización. Y, en sexto lugar, seguimiento de las inscripciones practicadas por los registradores

de la propiedad en relación con las parcelaciones, declaraciones de nuevas construcciones por si fuera necesaria la actuación de la inspección.

Es de destacar que la actividad inspectora en este ámbito no se limita al ejercicio de medidas sancionadoras y correctoras, sino que constituye el afianzamiento de una política preventiva, quisiera subrayarlo, en colaboración con los distintos agentes implicados, para lo cual se seleccionan preferentemente aquellas actuaciones infractoras que se encuentran en su fase inicial, de tentativa o inicio de construcción ilícita, respecto de las que por desgracia nos encontramos ya con hechos consumados. Por ello, en la tramitación de las denuncias se ha dedicado una atención preferente al seguimiento de las medidas cautelares acordadas, bien por los ayuntamientos, a requerimiento de la Administración autonómica o a instancia de los jueces y tribunales respecto de las órdenes penales o contencioso-administrativas.

Como síntesis de la actividad administrativa llevada a cabo en el periodo 2009-2012, datos como antes les refería hasta el mes de mayo de este año, pueden señalarse los siguientes: se han tramitado 2.517 denuncias, siguiendo las actuaciones de que dispone el protocolo de actuaciones, requerimiento al ayuntamiento para el ejercicio de las competencias disciplinarias, remisión de las denuncias a la Policía Local a los efectos oportunos e información al denunciante de las actuaciones realizadas. En este sentido, cabe destacar el notable incremento de las actuaciones de oficio, que han pasado de representar un 1,4% del total en 2009 al 36,2% en el año 2012.

En segundo lugar, se han formalizado 1.264 impugnaciones jurisdiccionales de licencias y proyectos de actuación en suelo no urbanizable. De estas impugnaciones, las sentencias recaídas favorables a la Junta de Andalucía alcanzan al 77,46% del total de los casos planteados.

En tercer lugar, se han incoado 19 expedientes sancionadores y 26 expedientes de protección de la legalidad urbanística y ejecutado un total de 44 demoliciones, incluidas las demoliciones llevadas a cabo por el propio afectado e interesado en la materia.

A nivel territorial, la actividad inspectora llevada a cabo afecta a un total de 663 municipios, lo que representa el 86% del total de Andalucía.

Cooperación institucional, tercer aspecto al que quisiera referirme en este balance de actividad inspectora, aunque sea de manera somera y para no cansar a sus señorías y sin entrar en excesivos detalles. La cooperación y colaboración institucional con otras Administraciones ha estado plenamente vigente. Quisiera mencionar, en particular, el convenio de colaboración con el Ministerio Fiscal de 21 de junio del año 2004, igualmente el protocolo general con el Ministerio de Justicia de 18 de mayo de 2006 o el protocolo general con la Fiscalía del Estado de 4 de diciembre del año

2006. Igualmente, el protocolo general con el Ministerio del Interior, de 15 de octubre de 2009, de colaboración y cooperación entre la Guardia Civil y la hoy desaparecida, bueno, con otra denominación, evidentemente, Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para el mejor ejercicio de las competencias de cada una de las Administraciones. Igualmente la colaboración, que quisiera subrayar, con los órganos judiciales, tanto en procesos penales, 254 asistencias a juicios en el periodo 2009-2011, como en la asistencia material para llevar a cabo las demoliciones solicitadas por los jueces y magistrados, teniendo en cuenta, lógicamente, las disponibilidades presupuestarias de..., disponibles. Y en fecha reciente, 7 de febrero de este año, se firmó un protocolo entre los decanatos de los colegios de registradores de Andalucía y la Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en materia de remisión de información registral y de ejercicio de la disciplina urbanística. Me permito abrir un paréntesis. Como ustedes pueden imaginar, todas esas actuaciones y las menciones que hago a algunos órganos directivos deben entenderse subsumidas por la nueva estructura de la Consejería y de la Junta de Andalucía.

Quisiera referirme, por último, a nuestro nuevo plan general de inspección. He pretendido que todo ello fuera un repaso somero al conjunto de actuaciones. Hay una línea de continuidad de un trabajo serio, profesional, determinado...

En la actualidad, y tras la reestructuración de consejerías operada por el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, y los decretos de estructura orgánica que los desarrollan, la función inspectora se ha visto reforzada en razón de su especialización funcional, sin que ello suponga una merma de las tareas que se vienen realizando en el ámbito de ordenación del territorio y del urbanismo.

En este ámbito —y quisiera subrayarlo y felicitarle por ello, como consejero responsable—, la inspección es una actividad consolidada cuyo principal objetivo, para los próximos años, será el de mantener el nivel de actuaciones que actualmente..., que se han venido realizando, y cuyas prioridades se centran en tres aspectos básicos. Primero, refuerzo de la colaboración con los ayuntamientos para la realización de los planes municipales de inspección y el ejercicio de la disciplina urbanística, y en particular el apoyo a las tareas necesarias para la aplicación del Decreto 2/2012, del 10 de enero, sobre edificaciones en suelo no urbanizable; en segundo lugar, una actuación más selectiva de la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus competencias, prestando una mayor atención a la intervención preventiva en las fases iniciales del proceso, estableciendo prioridades territoriales que atiendan a los espacios más sensibles desde la perspectiva ambiental y paisajística, y, en tercer lugar, y finalmente, mantener el nivel de colaboración que actualmente se presta a

otros órganos implicados en la disciplina urbanística, especialmente desde la esfera judicial, prestando una atención técnica especializada.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra la señora Quintana. ¿Su señoría? Ah. De acuerdo. El Grupo de Izquierda Unida.

Gracias.

El señor BAENA COBOS

—Gracias, señor Consejero.

Bien, es evidente que, en los últimos veinte, treinta años, hemos asistido a un cambio en el modelo de asentamiento territorial en Andalucía y posiblemente en toda España, ¿no? Lo que antes había estado ligado a cuestiones relacionadas con el uso productivo de la tierra y de la ganadería se ha visto relegado, por la aparición de las segundas viviendas, las urbanizaciones en zonas rurales y demás, con un fuerte impacto sobre la posibilidad de sostenibilidad medioambiental por las repercusiones sobre acuíferos, paisajes, etcétera, etcétera. Esa aparición obligaba, necesariamente, a un control y a una ordenación que, en concreto, desde la LOUA se empieza a desarrollar de manera legal.

La repercusión no era solo sobre el medio ambiente y sobre el territorio, sino que la repercusión era, posteriormente, sobre los mismos municipios, que, en el caso de asentamientos generalizados o parcelaciones, solicitaban la dotación de infraestructuras que corrían a cargo, curiosamente, de los vecinos que sí que habían cumplido sus obligaciones impositivas mediante la adquisición de vivienda en zonas reguladas. Es decir, aquellos que se habían ahorrado, en la edificación de su vivienda, esas parcelaciones que habían ahorrado en la construcción las infraestructuras de saneamientos, de acometidas de agua y demás, luego exigían a los municipios que, en base a los ingresos producidos por los vecinos que sí que estaban en zonas legalmente constituidas, pues se les solucionara. Y tenemos casos recientes y permanentes, ¿no? en que esos grupos de vecinos ocupantes de parcelaciones no legales han estado exigiendo a los ayuntamientos la solución de sus necesidades infraestructurales, ¿no? Cuando digo ayuntamientos me refiero al resto de los vecinos, que son, en última instancia, los que garantizan la tesorería de los municipios. Eso hacía necesario exigirle la intervención, desde la Comunidad, desde la autonomía, en esta proliferación incontrolada. Pero un primer problema que me gustaría señalar.

Es frecuente, a nivel de las administraciones superiores, tanto la central como la autonómica, la adjudicación de tareas a los municipios, y de competencias a los municipios, que no vienen acompañadas de la financiación necesaria para ejercerlas. De hecho, el proceso de disciplina urbanística es un proceso técnicamente complejo, que exige la participación de distintos profesionales, de distintas categorías profesionales, en los que están agentes de la autoridad, en los que existen... jurídicos, en los que existen, pues las secciones de obras y urbanismos de los municipios y demás.

Como ya bien reconoce el decreto de 2012, los municipios con tamaños inferiores a los 5.000 habitantes no disponen, no hay posibilidad que dispongan de la capacidad técnica necesaria para acometer por su cuenta este tipo de tareas. Con un problema: que, desde el momento en que se hace ley, los responsables son los alcaldes de esos ayuntamientos de aquellas transgresiones a la Ley de Ordenación Urbanística, y que en muchos casos ha provocado el pase por los juzgados de alcaldes que en muy pequeños casos estaban por motivos poco confesables relacionados con esas parcelaciones, ¿no?

Lo cierto es que la competencia les llegó a los ayuntamientos, esos ayuntamientos no eran capaces —y me estoy refiriendo, por ejemplo, a La Axarquía, donde ha habido un importante papel de judicialización de este tipo de problemas—, no tenían capacidad técnica de prevenir, frenar o restituir a la legalidad ese tipo de urbanizaciones. Por lo tanto, era necesaria la aparición de la figura de la inspección urbanística autonómica como apoyo, como estímulo, de esa labor fiscalizadora de los ayuntamientos.

Lo que ocurre es que el territorio andaluz es muy grande y la capacidad de la inspección urbanística de la autonomía es la que es, no puede ser más allá. Por lo tanto, seguimos estando con problemas para el control efectivo y real de este tipo de aparición de asentamientos, que posiblemente, ahora, pues se verán rebajados ante la falta absoluta de liquidez financiera para acometer este tipo de viviendas, que contaban antes con financiación bancaria y que ahora no pueden tenerla. No sé. Vamos a tener un periodo, imagino que de calma, de cara a este tipo de situación, al menos en el interior. Posiblemente en la costa seguirá habiendo una cierta tendencia a esa ocupación.

Yo querría insistir en la necesidad de una colaboración estrecha con los municipios. En última instancia, se les adjudica a ellos esa competencia y son sus representantes los que tienen que dar cuenta ante la justicia en caso de trasgresión. Dudo de que los acuerdos con las diputaciones y que las tareas de formación vayan a solucionar el problema. Ha habido intentos —y conozco alguno— de mancomunidades, de crear mancomunadamente servicios de inspección urbanística, para —sí— poder desarrollar todo lo que es el trámite administrativo y demás, teniendo en cuenta

que la denuncia parte de un agente de la autoridad y el agente de la autoridad tiene que ser de la localidad en la que se producen ese tipo de cuestiones. Pero todo lo que es el trámite administrativo, que es de una complejidad... y, ya digo, de la necesidad de intervención de distintos sectores profesionales, podría haberse solucionado a partir de mancomunidades, si es que esa figura hubiera seguido desarrollándose. Pero mancomunidades y diputaciones son poco compatibles, en cuanto a su funcionamiento y sobre todo en cuanto a su coste, y es bien sabido que a todo el mundo les sobran las diputaciones cuando no las ocupa. Unos y otros hablan de la necesidad de desaparición de las diputaciones cuando no están ocupadas por ellos.

Bien, agradecerle al señor Consejero, pues su información sobre las actividades de la inspección urbanística; reconocer que una ley aprobada en febrero, pues ha tenido poco tiempo de desarrollo para que podamos ver resultados, incluso resultados físicos, y plantear esas dificultades que van a tener un montón de municipios en poder establecer las ordenanzas municipales, de identificación de las viviendas en suelos no urbanizables, que sería, claro, el punto de partida para poder luego desarrollar una actividad preventiva que evite la ocupación del territorio.

Le agradezco su información. Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Baena.

Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Consejero, señorías.

Desde el Grupo Socialista no habíamos solicitado, precisamente, esta comparecencia, puesto que la habían solicitado el Grupo Popular y el Grupo de Izquierda Unida. Pero, en cualquier caso, nos alegramos de la información y de que, en este foro, pues se trate un tema que nos parece especialmente importante, como es lo que significa tanto, por un lado, la vivienda o las edificaciones construidas en suelo no urbanizable, y, cómo no, también, los planos de inspección que tienen que ver con esta problemática, que, como muy bien usted ha apuntado, señor Consejero, es una problemática que, lógicamente, no es nueva, sino que arranca en los años setenta, fundamentalmente, y que posteriormente tiene un desarrollo que se ha incrementado en las últimas décadas, como consecuencia pues del despoblamiento y el cambio de uso en el medio rural; como consecuencia también del incremento de la movilidad; incluso también, evidentemente, el aumento

del nivel de vida, de la segunda residencia, de esa demanda, precisamente, de una segunda residencia; y también, e incluso, con el fenómeno que denominados los «inmigrantes climáticos», es decir, ese turismo que busca también una primera residencia, aprovechando, pues las buenas condiciones climatológicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, ese fenómeno, que es un fenómeno que ha provocado que, en Andalucía, en determinadas zonas fundamentalmente... Usted mencionaba cuáles son las prioritarias dentro del Plan de Inspección, y coinciden, precisamente, lógicamente, con aquellas donde se ha desarrollado, de una manera con más contundencia, ese fenómeno, que, como digo, pues ha provocado que haya miles de edificaciones de distinta naturaleza, pero fundamentalmente residencial, en el medio rural y en el medio urbano, pero no planificado dentro de la Comunidad Autónoma. Por tanto, que estemos hablando de un fenómeno para el cual la Junta de Andalucía —y lo ha comentado usted— ha adoptado toda una serie de medidas que nosotros consideramos muy adecuadas. Medidas que tienen que ver, incluso de una manera que, incluso, es un modelo para otras comunidades autónomas, por un lado, en el ámbito legal, lógicamente, sujetas a la legislación de Ordenación Urbana de la Comunidad Autónoma del año 2002, pues todo lo que son los reglamentos que han desarrollado posteriormente, especialmente el de Disciplina Urbanística, de 2010, y el que regula, también, la creación de la figura de los inspectores urbanísticos por parte de la Comunidad Autónoma, y la puesta en marcha, a partir de 2008, pero desde 2009, en la ejecución —como ha comentado— de esos planes de inspección, que, como digo, no hay en otros territorios, en otras comunidades, y que no hay con la eficacia y con el rigor que se está aplicando desde Andalucía.

Por tanto, nosotros queremos valorar ese trabajo y ponerlo en valor, en el sentido de entender que es el camino adecuado, un camino en el cual, pues, lógicamente, cubre una etapa fundamental la aprobación —recientemente, muy reciente, el 10 de enero— del Decreto 2/2012, que, precisamente, regula, o intenta regular de la mejor manera, el régimen de las edificaciones y los asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por tanto, por parte de la Junta, por parte del Gobierno de Andalucía, se están poniendo medidas en marcha, desde el punto de vista del personal, de inspectores, desde el punto de vista de la reglamentación, del desarrollo legal en materia de inspección y también de regularización del fenómeno de la construcción en suelo no urbanizable. Y, por tanto, estamos en un momento en el cual, independientemente de lo que dice el portavoz de Izquierda Unida, con lo cual, evidentemente, coincidimos, seguramente, va a ocurrir que, en este momento, pues haya un descenso más que evidente, por razones económicas, de ese tipo de construcciones, pero que,

en cualquier caso, pues haya que abordar, como se está haciendo, todo lo que son los inventarios, todo lo que es el conocimiento de la realidad física y jurídica sobre el terreno sobre la situación de las construcciones en suelo no urbanizable, y, por tanto, con el instrumento del cual nos hemos dotado, proceder a aquellas que puedan ser regularizadas, a regularizarlas, a situarlas en un plano jurídico en el cual, pues, la Comunidad Autónoma, y fundamentalmente aquellas que, como aquí también se ha mencionado, son las que ejercen la mayor parte de esas competencias —que son los municipios—, pues tengan también un marco de resolución de problemas que, en algún caso —evidentemente en muchos casos, prácticamente en la mayoría—, pues requieren de una solución que acabe con la inseguridad, fruto de las diferentes cuestiones que enumera el propio decreto, ¿no?, desde la circunstancia de la vivienda aislada a las circunstancias que afectan a asentamientos poblacionales que, realmente, pues..., urbanísticos, que están..., como son los asentamientos urbanísticos consolidados, y a lo que es un ámbito que tiene que ver con las propias características del poblamiento en el medio rural de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, estamos hablando de dar los pasos, no solamente desde el punto de vista coercitivo, sino desde el punto de vista preventivo, muy importante, y desde el punto de vista, también, de procurar que haya unos instrumentos que doten de solución al problema del cual estamos hablando.

Por lo tanto, yo creo que, por parte..., creemos que por parte del grupo parlamentario, por parte del Gobierno, se están haciendo, y se está en el camino correcto para intervenir en la resolución de un problema, que, insisto, es de la Comunidad Autónoma, pero, también, en gran medida, afecta, en la mayor parte, a los municipios. Municipios que, como también aquí se ha mencionado, no todos tienen el mismo..., ni los mismos medios para actuar en esta materia, puesto que gran parte de ellos son municipios pequeños. Municipios pequeños que cuentan, o deben contar, con el apoyo a las diputaciones provinciales, y, también, cómo no —y en eso me alegra escuchar las palabras del Consejero—, con la coordinación, la cooperación, fundamental, y los convenios para cooperar, por parte de la Junta de Andalucía, con ellos. Pero municipios que, en algunos casos, esa cooperación tiene que ser total por falta de recursos humanos, económicos, técnicos, y de todo tipo. Y que, a veces, incluso no coincide, necesariamente, el tener más población con tener más problemas en materia de asentamientos o de viviendas en suelo no urbanizable, sino todo lo contrario.

Si hacemos un recorrido por el inventario de la Comunidad Autónoma, podremos ver cómo muchos pequeños municipios son los que a veces tienen o acumulan mayor número de problemas en cuanto a este tipo de viviendas o de uso en suelo no urbanizable, como repito.

Por tanto, cooperación, colaboración, fundamental, en esta materia. Formación —que usted también ha planteado—, fundamental, de los técnicos que trabajan en la materia. Y esos cursos y esas actividades son realmente, también, línea prioritaria actual. Y, luego, por tanto, también, lo que hay que procurar —y en esa medida va lo que usted ha comentado hoy aquí— es incorporar en el planeamiento, en los Planes Generales de Ordenación Urbana, todo lo que deba y pueda, legalmente, ser regularizado, en las distintas figuras, tanto como suelos fuera de ordenación, asimilados a fuera de ordenación, fuera de ordenación pero incluidos en el planeamiento, y aquellas figuras que, lógicamente, determinan, pues que lo que no estaba ordenado lo esté, en función de acomodarse a las directrices del planeamiento.

Por tanto —y voy concluyendo—, nosotros entendemos que las medidas que se están realizando por parte de la Consejería, esta nueva Consejería y de la anterior, son medidas que tratan de resolver problemas en distintos ámbitos, pero de una manera eficaz y eficiente, en la cual tiene que contar —y esa es la mejor conclusión, sin lugar a dudas—, de una manera importante, la opinión, la colaboración y la actuación que realizan los municipios, junto con la Junta de Andalucía. Porque, evidentemente, la Administración más próxima, la que está en el terreno, en el territorio, son los municipios. Y de esta manera, pues, con esa cooperación y con esa labor, se podrá resolver y mejorar una situación que ha tenido un desarrollo en el tiempo y que ha tenido unas consecuencias que, evidentemente, no son las deseables; pero que, fruto de esa cooperación y de esta labor, y de crear estos instrumentos, seguro que mejorará, y ese es nuestro deseo.

Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Consejero.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.
Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia y por..., bueno, pues, el balance que ha hecho, ha puesto de manifiesto, sobre un tema sobre el que el Partido Popular ha querido, en primer lugar, pues poner el acento al inicio de esta legislatura y en esta Comisión.

Yo espero que en esta Comisión, que trata tantos temas tan diversos y tan importantes, pues la ordenación del territorio, la inspección y la tarea de atención

a las cuestiones urbanísticas no queden relegadas. No obstante, la posibilidad de que se pueda hablar de ordenación del territorio junto al medio ambiente, desde luego, a nosotros nos parece que es positiva.

Hemos querido traer esta comparecencia, en primer lugar, porque es un problema, pero no es un problema nuevo, es un problema que ya tiene tiempo, por decir, desde el año 2002 el Defensor del Pueblo ya alertaba de la existencia de más de mil urbanizaciones ilegales en toda Andalucía. Es un problema real porque afecta a muchas familias en Andalucía, más de 300.000 viviendas suponen un 15% de la población en Andalucía que, en estos momentos, tienen una incertidumbre absoluta sobre lo que es su vivienda, en algunos casos de primera residencia y, en otros casos, de segunda.

Podríamos entrar en cuál ha sido el origen de esta situación real que padecemos y que afecta al medio ambiente y, sorprendentemente, no se ha puesto de manifiesto por las intervenciones de otros portavoces la afección tan grande al medio ambiente que ha tenido durante estos años y la poca atención, a mi juicio, que se ha prestado desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Ese origen, como decimos, es diverso, pero si pudiéramos poner el acento en algo, desde luego, podríamos hablar del tema del planeamiento.

Usted, en primer lugar, lo que ha hecho ha sido enmarcar este problema dentro de la legislación y ha citado, en primer lugar, la Ley de Ordenación Urbanística del año 2002, para después hablar de las nuevas competencias que la Ley de Autonomía Local les deriva a los ayuntamientos. Ha citado también el Reglamento de Disciplina Urbanística del 2010 y el ahora recién aprobada Decreto de Viviendas Ilegales.

Si bien es verdad que desde el año 2002, desde la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, los ayuntamientos tienen obligación de realizar esos planeamientos, esos planes generales que ordenen el territorio de su municipio y, en muchos casos, como usted ha citado, el 80% de las urbanizaciones ilegales que se han detectado ya o de las edificaciones legales que se han detectado ya están en suelo no urbanizable común, con ningún problema en absoluto para que sean incorporados como suelos urbanizables, y, en muchos casos, lo que ha ocurrido, sencillamente, es que el municipio, el planeamiento ha ido muy por detrás de las necesidades de esas poblaciones, de esas sociedades en los distintos ayuntamientos. Y eso ha ocurrido por diversos motivos. En primer lugar, por la complejidad de realizar los planes municipales. Como bien se ha dicho, muchos ayuntamientos no contaban con las herramientas para redactar esos planes, ya no hablemos después de los planes de inspección, pero, en primer lugar, ha fallado ese instrumento que es el Plan General de Ordenación Urbana. Y, bueno, en segundo lugar, decirle que solamente el 10%, no sé si un 12% de los municipios de Andalucía tienen

un Plan General de Ordenación Urbanística aprobado conforme a la Ley del 2002, el resto son adaptaciones parciales, adaptaciones parciales que se hicieron conforme a un decreto que hubo que sacar para soslayar el terremoto que supuso la aprobación del POTA para todos los municipios que tenían en redacción sus planeamientos. Esta ha sido la historia y este ha sido un problema detrás de otro el que se les ha ido poniendo a los ayuntamientos, y eso significa, señor Consejero, para que usted tenga una idea, y supongo que la tiene, pero significa que casi el 90% de los municipios en Andalucía no tienen una herramienta global de ordenación del territorio. Usted, el otro día, en relación al problema de Valdevaqueros, apuntó que iba a revisar todos los planeamientos anteriores a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Pues yo le apunto que va a tener que revisar más del 90% de los planeamientos de todos los municipios, porque todas las adaptaciones parciales se han aprobado sin que se hayan revisado planes, por ejemplo, como el de Valdevaqueros, hablando por citar un hecho concreto, el de Tarifa, que tiene una adaptación parcial aprobada, y, sin embargo, pues tiene un planeamiento anterior a la Ley de Ordenación del Territorio.

Por lo tanto, me gustaría poner de manifiesto que usted ha sido muy condescendiente con el tema que nos ocupa, y, bueno, lógicamente, le toca defender el trabajo que se ha hecho desde la Consejería, pero, evidentemente, usted ha puesto de manifiesto una cosa que es, bueno, pues un plan, una cosa absolutamente ideal que no tiene nada, nada absolutamente que ver con la realidad. Si acudimos a las cifras que usted ha dado, pues, hombre, usted ha sacado pecho porque se han hecho 2.517 denuncias, que eso significa que, frente a las 300.000 viviendas ilegales, pues, bueno, se ha hecho una denuncia al día por el cuerpo de inspectores. Lógicamente, un cuerpo de inspectores que, desde el año 2005, pues ha hecho todas las funciones que estoy segura de que puede hacer y que tiene en su mano, pero que es absolutamente insuficiente si no se toma este problema absolutamente en serio. Usted ha hablado de que no se va a hacer, o que no se va a hacer una función sancionadora, sino preventiva. Pero preventiva, evidentemente, ya no se puede hacer. Preventiva se puede hacer a futuro, y, en este momento, probablemente, estén sentadas las bases para que eso ocurra, con los reglamentos que se han aprobado. Pero lo que está claro es que hay que hacer una labor de poner una solución a presentes. Y tal y como está planteada la solución en el decreto de las viviendas ilegales y con lo que en este momento tenemos, evidentemente, esa solución va a seguir sin producirse, porque la solución vuelve a confiar en el plan general para dar solución a todos esos asentamientos ilegales para todas esas edificaciones que se han ejecutado al margen de la ley, y que, desde luego, usted nos dirá si no se han hecho

desde el año 2002, en diez años no se han hecho esos planeamientos, díganos qué razones va a haber ahora para que esos planes se hagan y para que se puedan regularizar todos esos asentamientos a través de los planes generales. Yo lo dudo muchísimo. Por lo cual, ya le digo de antemano que esas familias van a seguir sin ver una solución real a ese problema, y no la van a ver pues porque no hay en este momento subvenciones a los ayuntamientos para la redacción de los planes generales, porque ustedes van al ritmo de la Consejería, y, evidentemente, los propietarios, las personas que tienen una casa, que tienen interés en legalizar, que tienen interés en contribuir con el ayuntamiento para legalizar estas urbanizaciones, están esperando una solución inmediata. Y, además, yo creo que la merecen porque llevan años, como digo, esperando este problema.

No va a ocurrir, como decía, pues porque ustedes van al ritmo de la Consejería, después de la aprobación del decreto de las ilegales, un decreto que fue absolutamente electoralista, previo a las elecciones, pues, otra vez para que los municipios se hicieran un poco campaña con este tema, pero que nunca llega la solución, un decreto que llega..., tarde no, tardísimo, porque como todos los reglamentos de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía no se han desarrollado, reglamentos tan importantes que, ya le digo, es urgente desarrollar, como el Reglamento de Planeamiento, el Reglamento de Gestión, pues este reglamento, igualmente, llega tarde, y, evidentemente, lo que ustedes, como decía, van a su ritmo, y en este decreto se planteaba la aprobación de unas normativas directoras para saber, exactamente, de qué estamos hablando cuando hablamos de un asentamiento o de qué estamos hablando cuando hablamos de normas mínimas de habitabilidad, y esas normativas directoras, que tenían un plazo de redacción de tres meses, pues han pasado esos tres meses y no tenemos las normativas directoras sobre la mesa. Por lo tanto, los ayuntamientos no saben a qué atenerse, no saben cómo delimitar esos asentamientos, no saben delimitar con la ley en la mano cuáles son esas normas mínimas de habitabilidad para poder prestar los suministros básicos a los vecinos.

Por lo tanto, ya le digo que se está incumpliendo el calendario. Y lo que más nos preocupa es a futuro porque, evidentemente, el problema está ahí; el problema, además, tiene causas diversas. A mí me sorprende que, por ejemplo, que el portavoz de Izquierda Unida haya sido tan condescendiente, en otros tiempos tan beligerante con este problema, puesto que en muchos casos estamos hablando de que, evidentemente, son viviendas que se han producido por huir del control urbanístico, pero, en otros casos, son núcleos que tienen, incluso, el visto bueno, la licencia y la aprobación de las comisiones provinciales de urbanismo.

Usted no ha hecho alusión para nada al papel que tienen o deben tener, a nuestro juicio, las comisiones provinciales de urbanismo en el trabajo de inspección y de control de todos esos planes que se aprueban las competencias, y, desde luego, tampoco se ha hecho alusión al problema que significa, bueno, pues la falta de control, la falta de inspección y todo lo que esto ha supuesto de corrupción urbanística en los municipios. Tendríamos que hablar de los casos que se suceden a lo largo de toda la geografía de la costa de Andalucía: el caso Malaya, Azapa, Alcaucín, Acinipo, Algarrobo, Ohanes, El Ejido, Baena, Armilla, Almonte. Podríamos seguir con todo lo que ha generado la falta de inspección y de control, que es una competencia..., la tutela del cumplimiento de las leyes es una competencia absolutamente exclusiva de la Consejería de Vivienda, en este caso.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, le ruego vaya concluyendo.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Voy terminando, voy terminando inmediatamente.

Por eso, señor Consejero, yo, desde luego, le pediría que cambiara totalmente lo que hemos venido haciendo hasta este momento. Porque no solamente es el plan de inspección vigente, del que usted ha dado cuenta, el que no ha dado absolutamente ningún resultado porque las trescientas mil viviendas ilegales que estaban al inicio de ese plan siguen estando, no solamente ese plan, sino el anterior, porque hubo un plan de inspección anterior.

Usted ha hablado de que se ha hecho un trabajo serio, por parte de la Consejería, profesional, y que va a seguir con una continuidad; que va a reforzar la función inspectora, y que, bueno, pues actuará, en ese sentido, en la línea un poco de lo que se viene produciendo. Que va a plantear...

¿Qué va a plantear usted a futuro, señor Consejero? Porque estamos en el final de ese plan. Ya le digo que nuestro balance es absolutamente negativo. No solo el nuestro. Es que dígame una sola vivienda, una sola urbanización, un solo asentamiento que haya sido legalizado en estos 12 años. No lo hay, no lo hay. Y díganos si esa cooperación institucional que usted ha relatado, que me parece que habría que revisarla, porque es un convenio de 2004...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, cuando...

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente. ¿Dos minutos? Termino inmediatamente.

Decirle, señor Consejero, solamente eso: Agradecer la benevolencia de la Presidencia... Pero le pido, de verdad, que el balance, que ha sido absolutamente conformista, condescendiente, tenga, de verdad, el reto de solucionar el problema de más de trescientas mil familias que tienen el problema. Y no solo por eso, sino también por el medio ambiente y el territorio de Andalucía, que yo creo que estamos en la obligación y en el deber de no volver a incurrir en los errores que hemos hecho durante estos diez años anteriores.

Nada más, muchas gracias, y disculpe por el [*ininteligible*].

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra, para concluir el debate de esta primera comparecencia, el señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Les agradezco a todos los portavoces el tono y el contenido de sus intervenciones, y les agradezco particularmente que me hayan dado la oportunidad de hablar hoy aquí, en esta Comisión, de este tema.

Lo decía hace un momento la señora Martínez. Esta Consejería es de competencias muy bastas; pero las de ordenación del territorio, y, desde luego, no en la filosofía ni el pensamiento de este Consejero son las últimas, ni mucho menos. Desde el punto de vista de transversal, porque constituye un elemento fundamental, no solo de la organización territorial de nuestra Comunidad Autónoma, sino un elemento fundamental para cualquier progreso y para cualquier desarrollo productivo y social de nuestra tierra.

Y me permitirán también que haga una..., una reivindicación, de entrada, que sé que, sin duda, suscita —espero y deseo, y estoy convencido de ello— el apoyo de todos los grupos parlamentarios aquí presentes, que es el trabajo de los funcionarios de la Consejería que se ocupan de los temas relativos a la ordenación del territorio y urbanismo, que lo han venido haciendo en el pasado y que lo van a continuar haciendo en el presente y en el futuro, y muy especialmente la de los inspectores. Creo que han realizado una excelente labor, con unos medios no siempre amplios, pero que han realizado un excelente trabajo, y yo me encuentro particularmente satisfecho de poder dirigirlos como

Consejero, y de poder continuar trabajando, en definitiva, en beneficio de los ciudadanos, que es la razón de ser de la Administración Pública andaluza.

El señor Baena, en nombre de Izquierda Unida, que es una voz autorizada y conocedora de los temas de los cuales habla por sus responsabilidades y vidas anteriores, ¿verdad?, y presentes, hacía una serie de referencias de unos temas... Me he quedado con una idea fundamental de su intervención, que subrayo y que comparto enteramente: la necesidad de una colaboración estrecha con los municipios. Soy consciente de ello. Estamos en una situación de desigualdad en el peso no solo competencial, sino sobre todo técnico. Otros portavoces también se han referido a ello y creo que es muy importante subrayarlo. La labor, en ese sentido, de la Junta de Andalucía, y la cooperación interinstitucional, es fundamental para todos estos temas.

En su intervención se ha referido básicamente a los temas de planeamiento. Es un contexto en que mantenemos una línea abierta de colaboración. Es un problema, de verdad —y usted lo sabe muy bien—, de difícil, de muy difícil gestión. Las normas directoras que se están tramitando para realizar los avances, o para poder disponer de normas de habitabilidad, van en esta dirección, y vamos, efectivamente, a intentar reforzar toda esta tarea de cooperación para avanzar en el trabajo que estamos efectuando.

El señor Castellano, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, subrayaba la singularidad de los planes de inspección y del trabajo que llevamos a cabo. Se lo agradezco, porque creo que, efectivamente, merece, como decía al principio, un reconocimiento por parte de todos, señorías, y también de quien les habla, que es tremendamente importante.

Ha utilizado una palabra... Me permitirá una enmienda. Soy yo quien, en este caso, le traslado una enmienda lingüística, porque a mí me gusta mucho el lenguaje, porque creo que es importante, y la literatura, y la forma en que nos expresamos, y sobre todo en el lenguaje jurídico, que es particularmente importante.

Se ha referido al Decreto 2/2012, y ha hablado de «regula», ¿eh? Yo preferiría utilizar la expresión «afrota». ¿Por qué? Porque yo creo que esto... Y ligo este comentario, que me permitirá siempre un comentario de cooperación y de simpatía entre nosotros, con la problemática más general que ha planteado la señora Martínez en relación con la situación de las viviendas ilegales y los asentamientos que pudieran encontrarse en idéntica condición o situación.

La Junta de Andalucía ha ejercitado, yo creo, ha llevado a cabo un acto de responsabilidad. Hay dos orientaciones posibles. La de decir «vamos a plantear un futuro mejor en el que todo quedará solucionado»....

Usted no ha pronunciado una palabra mágica que circula mucho en estos días, y se lo agradezco mucho, porque demuestra la seriedad de su intervención, que

es la palabra «amnistía». Es decir, usted no ha utilizado esa palabra y se lo agradezco muchísimo. Ha hecho usted una intervención de un rigor que realmente le honra. Pero es verdad lo que está por ahí flotando; es decir, bueno, si pasa determinada cosa, pues todo quedará solucionado. Efectivamente, la realidad no es así, gobierne quien gobierne: la realidad es infinitamente más compleja.

¿Qué ha hecho la Junta de Andalucía? ¿Qué ha hecho el Gobierno andaluz? Pues un ejercicio de responsabilidad, dentro de la ley y el respeto a la ley.

En primer lugar, no impugnando, y no yendo en contra de lo que los tribunales hayan podido decidir en relación con supuestos o casos particulares. En segundo lugar, y lo podría detallar y si quieren podemos discutirlo en este u otro momento... Sé de lo limitado, señor Presidente, del tiempo disponible y del..., y de este trámite parlamentario, pero estoy dispuesto a discutirlo de forma constructiva con ustedes, todos los pasos y situaciones del muy complejo, e interesante, creo, Decreto 2/2012, y su aplicación práctica.

¿Qué implica este decreto? Implica una colaboración estrecha con los ayuntamientos, y una voluntad de los ayuntamientos.

Yo ya sé que esto, pues a algunos no les ha gustado mucho. Pero, en fin, yo siempre creo que hay para todos nuevas etapas, y, entonces, yo creo que ustedes, ya que hay una nueva etapa para la Consejería, yo creo que también hay una nueva etapa para ustedes. Y creo que sería bueno que los ayuntamientos que gobierna el Partido Popular también tuvieran una actitud nueva ante este decreto, y pudieran, efectivamente, trabajar de forma constructiva y de forma positiva. Y se lo digo sin ninguna..., digamos, sin ningún segundo pensamiento, de forma absolutamente constructiva y positiva. ¿Por qué? Porque tenemos esa realidad frente a nosotros.

Usted lo ha dicho muy bien. Ha mencionado una serie de casos, de supuestos...

Yo creo que nadie gana, nadie gana con las situaciones [*ininteligible*]. Yo comprendo la preocupación de las familias que usted describía, perfectamente; pero a estas familias debemos dar tranquilidad desde un punto de vista jurídico, pero también con la solución de sus problemas, y no creo que la llegada de un momento en el que todo quedara resuelto, hipotéticamente, sea una solución real. Estos problemas, estos temas, y no quisiera entrar en cada uno de los supuestos que se plantean, que aparecen muy bien descritos en el contenido del Decreto 2/2012, responden a situaciones muy diferentes. Pero yo creo que de todo esto debemos encontrar un motivo, como usted decía en su intervención, y se lo agradezco mucho, de..., de solución.

Y, si me permiten, muy cariñosamente, ha utilizado usted dos veces una expresión que me ha chocado un poco: al ritmo de la Consejería. Hombre, no sé si... O

al ritmo no sé de qué. Al ritmo de... Espérese, que no quiero también cometer un error de cita. Sí, al ritmo de la Consejería. Bueno, sinceramente, pues no sé. Somos una Administración pública, tenemos nuestras capacidades, tenemos nuestras limitaciones. No se me ha dado de baja ningún colaborador hasta ahora, pero le puedo asegurar que a esta Consejería le estoy intentando dar un cierto ritmo, como usted pide. ¿Qué significa eso? Pues que tenemos que hacer cada uno nuestro trabajo, y hacerlo bien.

Yo creo que ganaríamos todos si, en un tema tan importante como la ordenación del territorio —y el otro día lo dije, en mi primera comparecencia en esta Comisión, lo agradecí mucho y lo he escuchado de nuevo de usted y de nuevo lo agradezco mucho—, que los temas relativos, por ejemplo, a la ordenación del territorio y a los temas de medio ambiente, tengamos capacidad de sumar. Esta me parece una actitud absolutamente positiva.

Decía usted hace un momento que yo había hecho un anuncio que implicaba una revisión del 90% de los planeamientos en mi comparecencia anterior... Con un matiz: me ha citado usted parcialmente, y dije que íbamos a dar una prioridad al litoral, ¿eh? O sea, quiere decir que ese trabajo lo vamos a efectuar con una prioridad de todos aquellos planeamientos que se vinculan a nuestro litoral porque son los que estimamos —y sé que ustedes están de acuerdo— especialmente sensibles y especialmente preocupantes en este contexto o en esta situación.

Bien, vamos a continuar hablando sobre estos temas. Probablemente me he dejado alguna cuestión en el tintero, señor Presidente, pero sé que esta mañana es larga y no quisiera cansarle con más referencias, pero continúo abierto a hablar sobre el tema y cuantas veces quieran podemos hablar de ordenación del territorio. Yo estaré encantado en hacerlo con ustedes.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero, sobre todo por la brevedad en la explicación del último turno de palabra.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Si quiere puedo añadir más, Presidente.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La próxima comisión.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Vale, vale.

9-12/APC-000076. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre las consecuencias producidas por la suspensión de la encomienda de gestión, realizada por parte de la anterior Consejería de Medio Ambiente hacia la Empresa Pública de Gestión Medioambiental, en materia de calidad ambiental, tanto económicas como de personal, indicando también la incidencia directa en el trabajo que se estaba realizando y su repercusión en los administrados

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, entonces vamos a pasar a la segunda comparecencia, a fin de informar sobre las consecuencias producidas por la suspensión de la encomienda de gestión realizada por parte de la anterior Consejería de Medio Ambiente hacia la Empresa Pública de Gestión Medioambiental en materia de calidad ambiental, tanto económicas como de personal, indicando también la incidencia directa en el trabajo que se estaba realizando y su repercusión en los administrados, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular; debate agrupado con otra comparecencia, a fin de informar sobre Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

[Intervención no registrada.]

Estas..., en fin, es que la segunda es separada.

Por tanto, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, permítanme que me refiera, en primer lugar, a la encomienda de gestión, al proceso judicial abierto y a las actuaciones emprendidas.

Como sus señorías conocen, por Orden de 18 de junio del año 2010, el Consejero de Medio Ambiente encomendó a Egmasa la realización de determinados trabajos en materia de calidad ambiental, cambio climático y medio ambiente urbano.

Con fecha 21 de septiembre del año 2010, se introduce una acción judicial ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de

Andalucía contra la mencionada Orden. Tras la presentación y a petición de los interesados, en noviembre del año 2010, el Tribunal ordena la suspensión cautelar de la Orden citada en aquello que implique el ejercicio de potestades administrativas, que fue recurrida en casación por la Junta de Andalucía y que el Supremo confirmó el pasado 9 de marzo de este año.

En segundo lugar, con fecha 16 de mayo del año 2012, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha fallado estimando el recurso y anulando la Orden de 18 de junio del 2010, por la que se establece la encomienda de gestión, al entender que en su redacción se afecta a actividades para cuya realización se requiere el ejercicio de potestades públicas y la participación efectiva del personal funcionario, tratándose de tareas reservadas a dicho personal por el Estatuto Básico del Empleado Público.

La aplicación de la firmeza de la suspensión cautelar que sobre la Orden de encomienda recaía, a la vista de los fundamentos jurídicos de la sentencia anulatoria, ha requerido un importante esfuerzo de adaptación por parte de esta Consejería, que nos implica..., o que obliga a replantear algunas líneas de trabajo para poder seguir acometiendo aquellas funciones básicas que, por su trascendencia ambiental, no pueden dejar de prestarse, y aquellas en las que no se cuestionaba el ejercicio de las potestades administrativas. Es decir, estamos adoptando las medidas necesarias para cumplir con lo preceptuado por el Tribunal —quiero subrayarlo ante ustedes, escrupuloso cumplimiento—, y, al mismo tiempo, estamos intentando, efectivamente, desarrollar las tareas que son necesarias para el bien público.

Parece claro que podemos mejorar la encomienda en algunos aspectos, según me indican mis servicios técnicos, adaptándola a las orientaciones indicadas o recibidas del Consejo Consultivo de Andalucía, que, en su dictamen de 28 de marzo del 2012, analizando el proyecto de decreto por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, fijaba con mayor claridad y detalle el ejercicio de las potestades administrativas en materia de inspección, de vigilancia y de control.

Por ello, y en aras a la necesaria seguridad jurídica, me propongo aprobar en las próximas semanas una nueva orden de encomienda que incorpore los argumentos de clarificación necesarios que incluye la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y que nos permita garantizar, al mismo tiempo, la prestación del servicio público de manera eficaz.

Con esta nueva orden, entiendo, dispondremos de una nueva encomienda de gestión en la que se ajusten las actividades de carácter material, técnico y de servicio, que se encargan a la Agencia, a los límites impuestos en relación con el ejercicio de potestades públicas reservadas al personal funcionario. Con dicho límite, se encomendarán a la Agencia una amplia relación de

tareas que quisiera concretar en las relativas al auxilio técnico al personal funcionario que, por tener reservadas estas funciones, tendrá que estar presente en cuantas actividades no automatizadas se ejerciten en materia de vigilancia e inspección que tienen reservada, y también otras actividades relacionadas con la calidad ambiental, el cambio climático y el medio ambiente urbano, que tienen una clara naturaleza de actividad de consultoría sobre la que no existe reserva alguna en la ley para su ejercicio por personal funcionario.

Además de la adopción inmediata de esa norma sobre la que hemos estado trabajando, la Consejería no ha dejado de prestar sus servicios ni un solo momento para articular mecanismos internos que nos permitan llevar a cabo esta adecuación. Para ello, estamos procediendo a una adaptación de la mecánica de trabajo en alguna de las labores encomendadas al personal de la Agencia y a nuestro propio personal funcionario, entendiendo que con ello mantenemos la defensa de nuestro modelo público de prestación de servicios.

En particular, estamos adaptando los protocolos de actuación que se desarrollan en la actualidad a las exigencias que va a imponer esta nueva orden.

Les pondré un ejemplo. Los avisos por superación de niveles de determinados contaminantes se vienen generando desde el Centro de Datos de Calidad Ambiental. En la actual situación, este centro está enviando un correo electrónico al jefe de servicio de calidad de aire de la Dirección General con la información correspondiente, para que este lo remita a los destinatarios, que son ayuntamientos, Consejería de Salud, Protección Civil, medios de comunicación..., siendo nuestra intención evidente y finalidad que sea el funcionario presente quien dirija este protocolo de actuación. Pongo solamente este ejemplo, en guisa de transparencia con el mecanismo de actuación.

Todos los desplazamientos de equipos para la inspección de la calidad ambiental, habrá presencia de un funcionario de la Consejería. Para todo ello, la Consejería está trabajando en el refuerzo de sus servicios periféricos, con el fin de garantizar la prestación adecuada del servicio público al que estamos comprometidos con los andaluces.

Desde la suspensión firme de la Orden, hemos dedicado los recursos disponibles a la realización de tareas de mantenimiento y conservación, para evitar, lógicamente, el deterioro de los recursos asignados. En definitiva, la Consejería ha mantenido operativos los sistemas de control que previenen los riesgos ambientales para las personas, dado el evidente interés público que conlleva y que nos obliga a no paralizar tales trabajos, y estamos en disposición de garantizar —y quiero subrayarlo ante ustedes, señorías— que las situaciones de emergencias ambientales en materia de calidad ambiental, que puedan producirse en Andalucía, se están atendiendo con normalidad, por parte de los funcionarios de esta Consejería, quienes

dirigen la operativa, que, posteriormente, es ejecutada por el personal de la agencia.

Me permitirán —y concluyo, señorías—..., hemos apostado por un modelo que concibe los entes instrumentales de la Administración como instrumentos sometidos a Derecho público, eficaces y cercanos, pero respondiendo, en todo momento, a las directrices y mandatos que impone la Administración, que es el órgano que compete el ejercicio de la potestad pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Disculpen el lapsus anterior, pero por el formato en que viene el orden del día parecía que las comparecencias estaban agrupadas.

La siguiente será una comparecencia posterior, solicitada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra ahora, por parte del Grupo Popular, su portavoz, la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señor Planas, señorías y miembros del Gobierno, del Ejecutivo andaluz, que acompañan al señor Consejero.

Señor Consejero, disculpe, con todos los respetos, que discrepemos en la tranquilidad con la que usted plantea hoy un debate, evidentemente, importante. Porque lo he intentado vestir de cierta normalidad, algo que, desgraciadamente, y realmente, no tiene cierta normalidad.

Miren ustedes, hay una sentencia del Tribunal Supremo del 9 de marzo —de la que usted ha hecho referencia—, en la que paraliza todas aquellas actividades de inspección, vigilancia, control, que tienen encomendadas las empresas públicas, porque se están realizando fuera de la sujeción del Derecho Administrativo.

Y usted lo revierte..., lo revierte, perdón, de normalidad, cuando tenemos en nuestro poder un documento remitido por el Director Gerente de la Empresa Pública, con fecha de 5 de junio, a la Dirección General de Gestión del Medio Natural, porque esto es una encomienda de gestión que se realizó, evidentemente, ilegalmente, a la entonces Empresa Pública de Gestión Medioambiental, Egmasa, en todas aquellas actuaciones en materia de calidad ambiental, cambio climático y medio ambiente urbano. Y, hoy, el Director Gerente, con fecha de 5 de junio, emite una carta, un documento público, en el que dice que la anulación de la orden antes citada motiva la paralización inmediata de los trabajos que esta Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalu-

cía viene desarrollando, en todo en cuanto se refiera a actividades de inspección, vigilancia y control, que, según la legislación vigente, hayan de realizarse con sujeción al Derecho Administrativo.

Usted no ha hablado del personal. Entiendo que la ejecución de todas estas obras y tareas había un personal de la empresa pública asignada, que ahora mismo no ejecuta sus funciones, que ahora mismo está paralizado, que ahora mismo está en un despacho, sin actuar, porque la ley les ha dicho que estaban en una encomienda de gestión ilegal.

Luego, señor Consejero, mucha normalidad no debe de haber. Y yo entiendo que debe de haber preocupación.

Es verdad que en la misma misiva de una carta se habla de la plena confianza en la que, en breve, se resolverá esta situación de paralización, y que ya se concretará, por parte de la Administración y de usted, como Consejero, una nueva encomienda de gestión, que es lo que usted ha dicho que, en breve, en unas semanas —creo que ha dicho—, podrá ser una realidad.

Yo quiero trasladarle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y no es la primera vez que lo hago en nombre del grupo, pero sí es verdad que lo hago ante usted, que considere este nuevo varapalo judicial. Y son muchos, ¿eh?, y son muchos. Ahora hablaremos cronológicamente de todos los varapalos judiciales de lo que ha sido la sistemática de la Junta de Andalucía, del Partido Socialista, en la huida del Derecho Administrativo, en lo que se refiere a la gestión de la Función Pública.

Entienda este nuevo varapalo judicial, señor Consejero —y yo espero que así lo haga—, como una nueva oportunidad —y ya se les ha dado demasiadas—..., una nueva oportunidad para reordenar un sector público que, como usted sabe y conoce —o debiera conocer, y creo que sí lo conoce—, es demasiado extenso, ha llegado a tener una falta de control importante y ha terminado fagocitando a la propia Consejería de Medio Ambiente.

Creo que ahora, con el nuevo Consejero, se abre esta nueva oportunidad para no cometer errores del pasado: que no se vuelva a dar una nueva encomienda de gestión, que pueda volver a ser recurrida y que, al final, lleve a una sentencia, de nuevo y definitiva, de los tribunales en contra de las recesiones sectoriales de la Junta de Andalucía.

Mire, señor Consejero, en esta nueva oportunidad en la que usted va a tener la responsabilidad de afrontar, en las próximas semanas, usted hablaba de la adecuación de la nueva encomienda y también de modificar o adecuar la dinámica de trabajo de la empresa pública.

Yo creo que usted es conocedor de que aquí hay dos cuestiones importantes y de que, desde la Junta de Andalucía, se ha entendido, históricamente mal, y realmente ha sido incompatible, no porque lo diga el Partido Popular o cualquier miembro de esta Comisión, sino porque así lo han dicho tajantemente y firmemente,

con sentencias irrevocables, los tribunales superiores de justicia.

Y es que, por un lado están las funciones, los derechos, las obligaciones, del funcionario, dentro, desde la objetividad e independencia que le caracterizan, y el haber asumido ese cargo después de mucho esfuerzo de trabajo, un examen en libre concurrencia, mérito y capacidad. Y una Administración paralela, señor Consejero, que ha supuesto, en el último presupuesto, 5.000 millones de euros y un porcentaje muy importante de nuestro PIB. Una Administración paralela que no lo ha hecho todo siempre de manera legal y que, evidentemente, ha parecido, en muchas ocasiones, que respondía más —permítame que le diga— a intereses partidistas que a los intereses generales de Andalucía.

Miren, ese modelo que hasta ahora ha mantenido el Partido Socialista, más propio —permítame que le diga la expresión— de un régimen que de un Estado de derecho, es el modelo que debe de cambiar. Y que ustedes tienen ahora la oportunidad de hacerlo, por dos cuestiones: la primera, porque los tribunales de justicia le obligan a ello y, segundo, porque la situación económica no permite seguir manteniendo una doble Administración paralela para efectuar la misma función.

Usted lo dijo el otro día: «No se pagará aquello que no sea necesario». Lo dijo en su comparecencia de la última Comisión.

Mire, señor Consejero, las sentencias han sido rotundas en cuanto a la Empresa Pública Egmasa, ahora Amaya: la protección de los espacios protegidos, la defensa de los márgenes y encauzamientos hidráulicos, la clasificación y deslinde de las vías pecuarias de gestión y planificación de montes o espacios naturales, la aprobación de expedientes administrativos, de clasificación o deslinde... Ahora, la calidad del medio ambiente urbano, la calidad urbana, corresponde a los funcionarios públicos, y concretamente en la parte primera, a los agentes de Medio Ambiente.

Mire, Egmasa, la hoy conocida como Amaya, se crea en 1989 —se constituye en 1989 como Agencia de Medio Ambiente—. Y, entonces, tenía unos objetivos loables y un capital social de 300.000 euros —50 millones de la antigua moneda, 50 millones de pesetas—. Entonces quería abordar una situación, que era muy lejana y ajena al sector productivo andaluz, y, en ese sentido, se crea una agencia de Medio Ambiente, bien recibida por el conjunto de la sociedad andaluza.

Pero hay un momento de inflexión importante en 1998, cuando lo que se plantea es la ampliación de ese objetivo social, de ese objeto social, de esa empresa. A partir de ahí, Egmasa asume toda la gestión directa: no hay auto, certificado, obra, edificación, planeamiento, planificación..., que no acometa directamente la Empresa Pública Egmasa desde 1998, ya sea en calidad del medio natural, ya sea en calidad del medio ambiente urbano, ya sea en la calidad, en la gestión del agua o en la gestión de los espacios naturales protegidos.

A partir de ahí, son múltiples, señor Consejero, las encomiendas de gestión que se le han ido dando a la Empresa pública Egmasa, hoy Amaya. Y lo han hecho todas, sistemáticamente, con un descarado..., con una descarada huida del Derecho Administrativo, que es lo que le dice la sentencia del Tribunal Supremo, hasta el punto de que una de las sentencias que anula precisamente ese Decreto de 1998 lo que viene a decir es que es abusiva y sistemática la huida de Derecho Administrativo.

Esa sentencia, señor Consejero, de abril de 2010, tenía que haber significado para la Junta de Andalucía un examen de responsabilidad y de conciencia, porque lo que le decía la sentencia es que la Junta de Andalucía, el Partido Socialista, estaba más interesado en crear una empresa pública paralela, fuera del control parlamentario, en la que, además, había estado sometida a grandes escándalos. De hecho, aquí se intentó llevar hasta dos comisiones de investigación, que no se pudieron aprobar por la mayoría del Partido Socialista, porque eran muchos los escándalos vinculados a la empresa pública Egmasa.

Yo creo que usted los conoce todos, desde pintar colegios que no eran ni de su competencia cobrando por el trabajo que no realizaban, incluso ampliando el presupuesto o inflando el presupuesto de una ejecución que no habían realizado; persecución sindical; problemas con contrataciones de empresas técnicas temporales; la concesión de la explotación de complejos de espacios naturales protegidos vinculados a familias de los directores —precisamente de la Renpa— del Partido Socialista; la explotación de empresas forestales en las que se les vinculaba el trabajo directamente a concejales del Partido Socialista; la contratación de ex alcaldes, ex concejales, ex miembros del Partido Socialista, constantemente... Esa ha sido, esa ha sido la realidad de una empresa pública que permanentemente ha estado en la huida del derecho público, administrativo; pero que, evidentemente, ha respondido muy bien a los intereses de la gran familia del Partido Socialista de Andalucía.

Pues bien, esa sentencia de 2010 es firme, es clara, y tenía que haber sido una oportunidad, señor Consejero —usted no estaba en el Gobierno y, por lo tanto, no le podemos hacer responsable de ello—, para haber reconducido la situación de la administración pública paralela, haciendo más caso a las sentencias y aprovechando la oportunidad para hacer el reconocimiento del empleado público, del funcionario y personal laboral de su Consejería en las funciones que legalmente y amparados por la Constitución Española tienen.

Pues bien, señor Consejero, lejos de hacer eso, la Junta de Andalucía aprueba el decretazo, con nocturnidad y alevosía, del 27 de abril de 2010, el decretazo del enchufismo.

Señor Consejero, a partir de ahí todo empieza a...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez Vigo, le ruego vaya concluyendo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Iré..., iré concluyendo brevemente.

A partir de ahí, señor Consejero, ya —todos lo conocemos—, la movilización ejemplar del funcionariado de la Junta de Andalucía en contra de lo que consideraban un decretazo que consagraba el enchufismo de la Junta de Andalucía, en torno a una administración pública que, desde luego, estaba realizando funciones, como así dice la sentencia, funciones de los trabajadores con un claro atropello a derechos fundamentales, como digo, recogidos en la Constitución Española.

Mire, señor Consejero, yo voy a terminar, porque así me lo indica, con dos reflexiones importantes. Una es: ¿Qué es lo que significa la administración pública paralela de la Junta de Andalucía en materia medioambiental?

Mire, usted coge los presupuestos de la empresa pública Egmasa desde 2000, con unos treinta y siete millones de euros, a los últimos, de mayo de 2012, con 257 millones de euros, y entiende, entiende cómo ha ido incrementando una empresa pública para hacer, por un lado, competencia desleal al sector privado y, por otro, asumir las competencias que les correspondían a los funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente. Hemos pasado de un presupuesto, hace cuatro años, de cincuenta millones de euros en gasto de personal a un presupuesto de más de ciento cincuenta millones de euros de gasto de personal. Luego, evidentemente, necesita una nueva dinámica, evidentemente necesita una reordenación.

Mire, se habló de la reordenación como un ahorro del gasto.

Mire usted, este es, señor Consejero, el organigrama de la empresa pública Egmasa —cinco folios—, y el organigrama de la Agencia Andaluza de Medio Ambiente.

Mire usted, la reordenación simplemente ha sido para intentar legitimar una administración paralela, ilegal a todas luces. Siguen manteniendo decenas de jefes de línea, siguen manteniendo casi un centenar de jefes de unidad. Por supuesto, directores de división y directores de departamento. Es una oportunidad, la que usted tiene ahora, de reordenar el sistema público andaluz en gestión medioambiental.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, le ruego concluya.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Lo único que le ruego, señor Consejero, y le agradezco, señor Presidente —con esto termino—, es que, a la hora de reordenar el sector público, porque así le obliga la sentencia, que lo haga de manera que sea compatible con el empleado público y con el funcionario. Que lo haga desde el diálogo, que lo haga en la Mesa de Negociación de la Función Pública; que no lo haga con una negociación sectaria o parcial, como la llevaron sus predecesores. Y que, además, valore muy mucho que hay trabajadores que llevan más de treinta años trabajando para la entonces AMA, antes Egmasa y ahora Amaya, que son grandes profesionales y que tienen ahora el peligro y su puesto de trabajo en peligro, por la sentencias de haberlo hecho ustedes tan mal como lo han hecho, trabajadores desde 1999 —1990, perdón—, que hay que proteger.

Yo lo que espero es que en sus altas miras y conciencia sepa muy bien definir cuáles son las líneas productivas y cuáles son las líneas no productivas; sepa diferenciar quiénes son los verdaderos trabajadores de la empresa pública Amaya y quiénes son los que han entrado por enchufe, cobrando grandes cantidades de dinero sin ser productivos ni para Andalucía ni para la sociedad andaluza.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, le ruego concluya.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Nada más y muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo. Y disculpe, porque creo que antes la he llamado señora Martínez Vigo. [Risas.] Disculpe.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

La escucho con mucha tensión, señora González Vigo. Y la verdad es que hoy estamos a 20 de junio, ¿no?, de 2012, ¿no? Si no recuerdo, las elecciones fueron hace unas semanas. Estamos a principio de legislatura. Hombre, en una comisión parlamentaria

y para el acta marcarse este mitin, pues la verdad es que no sé muy bien qué sentido, qué sentido tiene. Y se lo digo con todo el respeto, ¿eh? Quiero decir... Y el respeto de ayer, de hoy y de mañana, permítame esta, esta..., este tono cordial. Y en el mismo tono cordial le voy a decir una cosa muy personal. Le está usted hablando a un funcionario por oposición libre de cuatrocientos temas, que, fuera de su tarea pública, ha ejercido la autoridad pública. Por tanto, sé de lo que estamos hablando.

Y me permitirá que le diga, en ese mismo tono, que usted mezcla unas cosas con otras.

Yo no sé si a usted le preocupa la tranquilidad o la intranquilidad, porque me critica la intranquilidad de mi intervención. Por supuesto. ¿Cómo puede ser de otra forma? Primero, porque está garantizado el servicio público.

Usted dice, ha hablado de una comunicación que no sé a qué se refiere, a cuál es, que califica usted de documento público. Una carta entre dos personas que ocupan un cargo en la Administración me parece que no es un documento público. Exhíbala, que no hay cámaras. No se preocupe. Quiero decir: Me parece que no hay...

Sí, sí, ya lo sé, ya. Pero, vamos, tampoco, tampoco le va a preocupar a mucha gente el respeto. Pero lo que quiero decirle, con toda sinceridad es que esto merece una atención.

Yo he intentado ser riguroso en mi respuesta, porque me he tomado en serio su petición de comparecencia. Y ¿qué es lo que he dicho?

Primero, que vamos a dictar una nueva encomienda que tendrá en cuenta los comentarios y las particularidades indicadas en relación con las sentencias firmes existentes al día de la fecha. Primero. Segundo, vamos en esa perspectiva a asegurar, además, el funcionamiento de los servicios que consideramos como necesarios para los ciudadanos, y me parece que estará usted de acuerdo en que los temas relativos a la calidad ambiental lo son, ciertamente. En tercer lugar, y al final de su intervención, usted me ha dado la impresión de que no sé si quería decir que la gente ve en peligro o que no ve en peligro —digo los empleados de la agencia— su propia situación.

Los empleados de la agencia no tienen ninguna preocupación porque están seguros de que van a poder realizar un trabajo de acuerdo con, evidentemente, la ordenación, el ordenamiento jurídico vigente.

Usted ha hablado de ilegalidad. Bueno, ilegalidad, yo creo que usted la ve por donde quiere. Puede haber... Y, si lo hay, algún elemento que sea declarado ilegal por los tribunales —lo he dicho hace un momento—, la rectificación está ahí, y no tiene que hacerse de otro modo. Pero, evidentemente, evidentemente tenga usted claro que vamos a continuar haciendo lo que debemos hacer, y haciéndolo de la forma transparente y legal

que es habitual y que, desde luego, yo pienso continuar llevando a cabo en esta Consejería.

Mire, soy tan transparente que el otro día le dije a usted que pensaba presentar en foro parlamentario, con prelación para ustedes, porque los representantes del pueblo andaluz lo merecen, el Plan Infoca. Usted, después, en la tribuna me lo afeó, cuando yo no había hecho esa manifestación, en el Pleno. Hoy voy a intentarlo por segunda vez. Les voy a decir algo que es también, por mi parte, un paso adelante, creo, de transparencia, para que sepan ustedes lo que pienso y lo que pienso hacer. Solamente les pido una cosa: No me pidan mañana una comparecencia sobre lo que voy a decir a continuación, denme ustedes unos meses para que lo pueda llevar adelante.

Creo que, efectivamente las agencias merecen un repensamiento en sus misiones, en su estructura, en su contenido. Y yo, pues soy de los que, cuando cambia la situación, cambio de opinión. Es lo que decía Keynes. Cuando hay un cambio de situación, pues raro..., malo es no cambiar de opinión.

Yo creo que este es un momento nuevo, en el que hay que plantearse, efectivamente, cuál es, en función de la estructura de la nueva Consejería, el papel ejecutivo —porque es un papel ejecutivo— que está asignado a las agencias. Y, por eso, voy a encargar ese trabajo, que va a llevar un tiempo..., tranquilidad, por favor, va a llevar un tiempo, y que necesitamos, de reflexión y de trabajo interno.

Por tanto, en su momento les haré públicas cuáles son las conclusiones y las decisiones que he tomado a ese respecto. Para que vea usted que soy sensible con los desarrollos, no solo en relación con el tema que motiva la comparecencia de hoy, sino, en general, al funcionamiento de las agencias. Y, como siempre, lo haré de forma cooperativa, transparente y positiva, que es la mía.

Muchas gracias.

9-12/APC-000144. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a fin de informar sobre Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos ahora a la última comparecencia del orden del día, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.

Tiene la palabra la señora Vioque.

Ah. Sí, perdón, tiene la palabra el señor Consejero, que es el primer turno de la comparecencia.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

En ese tercer punto del orden del día que tengo el placer de tener en esta Comisión, quisiera referirme a la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.

Creo que este origen y ese interés por la sostenibilidad arranca como una estrategia, en una fecha clave, clave precisamente hoy, y clave precisamente en este momento de..., y le agradezco la oportunidad de esta petición de comparecencia, porque hoy es un momento histórico, estamos refiriéndonos a la Cumbre de Río, de 1992, día por día, en el día de la fecha, donde, entre otras cosas, se subrayó la importancia de las instituciones locales en la consecución de los objetivos de sostenibilidad. Posteriormente, la Cumbre de Aalborg, de 1994, definió el contenido de lo que serían las Agendas 21 Locales, y se estableció una visión de la sostenibilidad local aplicada a nivel urbano.

Estos objetivos nos hacen compartir la idea de que un desarrollo urbano sostenible resulta cada vez más crucial de cara al futuro. En los próximos cincuenta años, según señalan los demógrafos, dos tercios de la humanidad vivirá en zonas urbanas. Esta urbanización creciente está haciendo crecer el interés por estos temas urbanos, y, desde la Consejería, asumimos el reto y la responsabilidad por conseguir que nuestras ciudades sean ciudades sostenibles y habitables.

La aplicación de los principios de sostenibilidad a la gestión urbana exige una estrategia integrada de cierre de los ciclos de recursos naturales, energía y residuos, mucho más allá de la gestión tradicional compartimentada, con una planificación integrada de los transportes y de los usos del suelo.

En las dos últimas décadas, la Administración ambiental de Andalucía ha apostado, de forma enérgica y activa, por la sostenibilidad urbana, con el objetivo de conseguir una mayor calidad de vida para los habitantes, y contribuir a crear ciudades más habitables, salvaguardando así el medio ambiente a escala global. Para ello contamos con la reciente aparición de nuevos enfoques estratégicos y marcos normativos, como la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, que fue aprobada, en Consejo de Gobierno, el 3 de mayo de 2011, y que tiene como principal objetivo incluir criterios y medidas de sostenibilidad en las ciudades y en el desarrollo de las actividades urbanas.

Se aborda tanto la configuración física de la ciudad como su metabolismo, es decir, el uso urbano de los

recursos naturales y energéticos, y su relación con otros sistemas territoriales y sociales.

Nos encontramos ante un potente instrumento de gestión, enfocado a mejorar la competitividad de las ciudades andaluzas, a incrementar la calidad de vida de los ciudadanos, a reducir la huella ecológica...; en definitiva, a transformar a las ciudades andaluzas en centros neurálgicos de referencia sostenible.

El documento elaborado por la Consejería abarca siete ámbitos de actuación: ciudad y territorio, desarrollo urbano, movilidad y accesibilidad, edificación, metabolismo urbano, biodiversidad y espacio libre en los sistemas urbanos, y gestión urbana.

En el ámbito de ciudad y territorio, los objetivos que complementan al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, tales como el mantenimiento de la estructura del actual sistema de ciudades, fomentando la cooperación y el funcionamiento en red; intervenir en la recalificación de la ciudad existente, incentivando todo lo que son procesos de rehabilitación y de puesta en uso de lo ya construido. Y en lo que respecta al desarrollo urbano, concibiendo la actividad urbanística como una función pública instrumental, que mejore la calidad de vida de la ciudadanía, con un entorno saludable y cohesionado.

En los temas de movilidad y accesibilidad, se recoge la elaboración de una legislación sobre sistemas de movilidad y accesibilidad, de manera que se integren los aspectos energéticos y de emisiones contaminantes.

En el ámbito de la edificación, se incorpora el derecho a la vivienda como un objetivo central de la actividad urbanística, desarrollando una política de suelo con criterio de sostenibilidad en la creación de nuevos edificios.

Y en lo relativo al metabolismo urbano, se plantea una modificación del actual modelo urbano lineal, aspirando a un sistema circular, donde los residuos se transformen en materias primas del ciclo productivo, completando de esta forma el contenido del mismo. Elementos del sistema son —como ustedes bien conocen— energía, agua y residuos.

Por lo que respecta a la energía, la estrategia pretende proyectar el concepto de eficiencia energética en toda la organización y diseño de las ciudades.

En cuanto al agua, su uso se debe basar en los principios de racionalidad, medida, equidad y solidaridad.

Y en cuanto a los residuos, se favorecen las iniciativas que mejoren la eficiencia en los flujos urbanos, reduciendo la producción de los mismos y desarrollando una buena gestión.

Los conceptos de biodiversidad y espacios libres del sistema urbano son considerados un muy valioso factor a tener en cuenta para la ordenación territorial y urbana. Y, en este campo, particularmente, también, la promoción fuera de las zonas propiamente urbanas, de la agricultura ecológica y la obtención de productos locales de producción sostenibles, como digo, en las zonas

periurbanas. Y, por último, una gestión urbana eficiente y participativa, aplicando el modelo de la Agenda 21.

Quisiera, igualmente, referirme al Programa Ciudad Sostenible. Es un compromiso de la Junta de Andalucía y de las entidades locales en la lucha frente al cambio climático y al desarrollo de un futuro sostenible en nuestros pueblos. Lo conforman, como ustedes saben, actualmente, 291 municipios en los que residen más de siete millones de habitantes.

Para alcanzar los objetivos marcados, el Programa Ciudad Sostenible ha desarrollado, desde el año 2002, más de seiscientos proyectos, contando con una inversión de 40 millones de euros por parte de la Consejería.

Estas nuevas actuaciones y construcciones, como la, por ejemplo, construcción de 150 kilómetros de carril bici en 39 actuaciones, la adecuación de otros 20 kilómetros, y otras actuaciones en este mismo apartado, permitirán, en nuestros cálculos, dejar de emitir a la atmósfera un total de 47.438 toneladas de CO₂ al año.

Otra iniciativa importante es, evidentemente, la del pacto de los gobiernos locales. Implica el compromiso de los ayuntamientos adheridos de reducir, en un 20%, sus emisiones de CO₂, para el año 2020, y persigue aunar los esfuerzos, desde el ámbito local, lógicamente, al conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, creemos que somos una región, la nuestra, Andalucía, comprometida con este programa. El Pacto de los Alcaldes cuenta con 3.618 pueblos y ciudades europeas adheridas; más de ciento cincuenta millones de habitantes, que participan en la lucha contra el cambio climático, de las que, como Consejero, estoy orgulloso de que tenga una posición particularmente fuerte, Andalucía, 535 municipios, lo cual supone el 54% más de la mitad de los municipios adheridos al pacto, y prácticamente un 14% de los europeos.

Y quisiera, finalmente, referirme, si me lo permite, señor Presidente, y muy brevemente, para no cansar a sus señorías, a algunas otras iniciativas, tal como el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno.

En cumplimiento de la Ley 7/2007, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, el Gobierno de Andalucía aprobó el Reglamento contra la contaminación lumínica —el Decreto 357/2012—. Es un cambio importante en la iluminación de nuestras calles, añadiendo parámetros luminotécnicos y de eficiencia energética a la protección del cielo nocturno.

Ha supuesto la declaración de zonas de máxima protección frente a la contaminación lumínica. Estoy pensando en el territorio no urbanizable de la Red de Espacios Naturales Protegidos y las zonas colindantes a los Observatorios Astronómicos Internacionales de Andalucía, los de Sierra Nevada y Calar Alto, lo que supone más del 20% del territorio andaluz.

Estimamos que con la aplicación del conjunto del Reglamento —subrayo, del conjunto del Reglamento— se podrán reducir 44.496,85 toneladas de CO₂ al año.

Finalmente, quisiera referirme al Reglamento de Contaminación Acústica, señor Presidente, señorías, en cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Calidad Ambiental —antes mencionada—.

Se aprobó el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía. Su finalidad es corregir el principal problema ambiental, que, según los datos del último ecobarómetro, los andaluces han destacado, dentro de su ámbito urbano, el ruido.

Y, dentro de la fase y diseño del Reglamento y antes de su entrada en vigor, se han acometido una serie de labores destinadas al impulso de la elaboración de mapas de ruido y planes de acción, cuya elaboración recae en los ayuntamientos.

Concluyo con una reflexión final y un llamamiento a todos ustedes, señorías: creo que nuestras ciudades y nuestros ciudadanos tienen, sin duda, el derecho a un medio ambiente sano, a un desarrollo que permita la salud y la integridad física del conjunto..., de todos los ciudadanos de Andalucía, y, por ello, tenemos que hacer jugar, en el proceso de cambios de modo de vida, de producción, de consumo y de distribución del espacio, haciéndolas más sostenibles de cara al futuro.

Creo que es muy importante lo que podamos hacer como Junta de Andalucía, pero también lo que puedan hacer, sin duda, ayuntamientos y diputaciones, con las que esperamos colaborar en estas iniciativas ambientales urbanas, que son tan importantes para la mejora de la calidad de vida de nuestros habitantes.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Vioque Zamora.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, todos sabemos que debemos buscar un desarrollo urbano sostenible, que no degrade nuestro entorno y que nos proporcione, pues, una calidad de vida que sea la deseada y la esperada por todos los ciudadanos.

Buscar en las ciudades una planificación y una ordenación sostenible, que combine una gestión adecuada de los recursos que consumen y los derechos que generan, pues nos debe llevar a una adecuada calidad de vida para los que vivimos en nuestros pueblos y ciudades.

La sostenibilidad entendemos que es una responsabilidad compartida, que requiere del aprendizaje progresivo y que todos participemos en su adecuada gestión.

Son las ciudades, indiscutiblemente, las que generan más consumo del territorio, más polución; generan más residuos, y, en ellas, la contaminación ambiental es mayor. Pero entendemos también que es en las ciudades donde está la solución y que es necesario, como se está haciendo a través del Gobierno andaluz, innovador desde el conocimiento, pues para así dar respuesta a las demandas actuales y a las futuras.

La ciudad compacta, de la cual Andalucía, pues, tiene múltiples ejemplos; ciudad socialmente cohesionada, generando espacios de sostenibilidad y creando un territorio con cercanía a los servicios. Pues bien, genera un modelo de ciudad, ambientalmente más equilibrada, más sostenible, lo que significa que se están construyendo ciudades mucho más habitables.

Desde mi grupo, el Partido Socialista de Andalucía, entendemos que una ciudad con menos polución, con una movilidad más eficiente, con más calidad en sus servicios públicos, con menor consumo energético y mucho más integrada en su entorno territorial es, a la vez, una ciudad más acogedora. Y, por ello, hablar de sostenibilidad urbana es hablar de convivencia, y no tenemos más que aplaudir, como usted se ha referido, que, desde la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno, el 3 de mayo de 2011, pues se aprobara la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.

Y que, como bien hemos podido observar de sus palabras, uno de sus principales objetivos era el de incluir criterios y medidas de sostenibilidad en las ciudades y en el desarrollo de las actividades urbanas.

Con este programa, en Andalucía se ha avanzado de una manera sustancial e importante, con el objetivo de transformar las ciudades andaluzas en unos espacios mucho más habitables y se ha favorecido, de esta manera, la gestión óptima de nuestros recursos naturales.

Es indiscutible que hay que crear una nueva ciudad, pero teniendo en cuenta la ciudad de siempre. Y, claro está, todo ello, pues, bajo el prisma del desarrollo sostenible, por lo que la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana encierra esta idea, y vemos que nace para ser un instrumento directriz para la coordinación de las actuaciones de sostenibilidad urbana, completando y desarrollando, a su vez, otros programas ya existentes, como son la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía o la Estrategia Andaluza contra el Cambio Climático.

Consideramos que es un programa ambicioso, que hace que la movilidad y el transporte se conviertan en factores decisivos para la calidad de vida y el progreso, haciendo del transporte público un servicio básico en los nuevos desarrollos urbanísticos.

Adecua, también, la iluminación en el territorio municipal a los conceptos desarrollados en la nueva reglamentación—como ha comentado—sobre contaminación lumínica y de calidad de nuestro cielo nocturno. Fomenta así la construcción bioclimática basada en la eficiencia energética de los edificios.

Está consolidando, en Andalucía, un sistema de ciudades funcional y territorialmente equilibrado, siendo la base para la mejora de la competitividad global de nuestra región la difusión del desarrollo y el acceso equivalente a equipamientos y servicios.

También está presente en todo momento el agua, que entendemos que es un recurso natural finito, aunque regenerable.

Podemos ver cómo esta estrategia implica a toda la sociedad andaluza en el diseño del proceso de desarrollo sostenible para este siglo XXI, desde la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, la relación del empleo y el medio ambiente, la coordinación institucional, la lucha contra la desigualdad y la pobreza o la cooperación internacional, hasta consideraciones sobre la energía, el agua y otros recursos, el turismo sostenible, el desarrollo industrial o la participación ciudadana, entre otros.

Estamos convencidos, desde nuestro grupo parlamentario, que el futuro del desarrollo sostenible se decidirá en las ciudades, y que, por ello, se ha de incidir en un desarrollo social y económico compatible con la utilización racional de nuestros recursos naturales.

Tiene que haber un esfuerzo compartido de todas las administraciones y agentes institucionales para llevar a la práctica políticas de gestión específicas que estén inmersas en esta cultura de sostenibilidad.

Sin duda, el Gobierno andaluz y esta Consejería entendemos que está avanzando de una forma muy importante en la transformación de nuestras ciudades, para que ellas sean, pues, unos espacios mucho más habitables por los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Vioque.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Vioque, le agradezco sus palabras. Me reflejo enteramente en su intervención y en el desarrollo conceptual que efectúa del concepto de sostenibilidad urbana y de la importancia que la misma tiene como estrategia para Andalucía.

Tenemos una visión, yo diría, a veces, intuitiva de que los temas relativos al medio ambiente son básicamente temas relativos a nuestras zonas rurales. No es así. Evidentemente, nuestras zonas rurales son, yo diría, que uno de nuestros grandes patrimonios que tenemos que preservar y continuar desarrollando. Pero una parte

creciente de la población andaluza vive como usted..., como yo he indicado en mi intervención y usted ha subrayado, en las ciudades, y es muy importante que la estrategia contra el cambio climático y las acciones de sostenibilidad urbana tengan un desarrollo.

Me permito subrayar particularmente los elementos relativos a la movilidad y transporte, pero también los relativos a la gestión de residuos o los relativos a las cuestiones energéticas.

Hay quizás una tradición demasiado secular de construir, destruir y volver a construir. Creo que el concepto de rehabilitación debe ser parte de una cultura de trabajo que plantee intentar poner al día los mecanismos. Estoy pensando particularmente en la rehabilitación energética de las viviendas en nuestra Comunidad Autónoma. Este es un elemento importante en la lucha..., en los elementos en la lucha contra el cambio climático, y es particularmente importante.

Y le agradezco mucho que haya hecho esa referencia final en relación con los temas relativos al agua, al agua y su uso, porque, sin duda, serán objeto de debate en otros momentos y ocasiones en el marco de esta Comisión; pero es, evidentemente, una prioridad estratégica para nosotros, porque es uno de los elementos donde nos encontramos, tanto en los usos humanos como en los usos agrícolas, en una situación realmente de mayor carestía en relación con algunas situaciones y algunas zonas, y donde tenemos que maximizar su buen uso y evitar su despilfarro.

Muchas gracias por haber traído este tema y por sus palabras.

Gracias, señora Presidenta.

9-12/POC-000034. Pregunta oral relativa al acuerdo Unión Europea-Marruecos

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto tercero, preguntas con ruego de respuesta oral, relativa... La primera pregunta, relativa al acuerdo Unión Europea-Marruecos. Proponente, el señor Cara González.

Tiene la palabra.

El señor CARA GONZÁLEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Sí, señor Consejero, la pregunta es muy sencilla. Como usted bien sabe, se firmó recientemente un acuerdo

de la Unión Europea con el reino de Marruecos que permitía más entrada de determinados productos agrícolas en el territorio de la Unión Europea. Y esta entrada de más productos agrícolas sobre todo perjudicaba a un producto estrella de la Comunidad Autónoma andaluza, y, además, de la murciana, valenciana, canaria, como es el tomate, y otros productos hortícolas que se cultivan en la provincia de Almería, sobre todo, pero también en otras provincias andaluzas, y ha perjudicado realmente a todo el sector hortofrutícola español.

Y nosotros queríamos saber, además, porque me imagino que usted, en sus anteriores responsabilidades que ha tenido como Embajador de España en Marruecos, y también como Embajador de España en la Unión Europea durante todo el periodo de negociación de este acuerdo...

Pues, como me imagino que tendría una especial actividad en estas negociaciones, por tanto, nos gustaría saber cuál es la valoración que hace el señor Consejero de este acuerdo.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

No sé cómo llamarle, si señor diputado o señor Presidente, porque se ha bajado usted ahí a formularme la pregunta. Le llamaré... Me permitirá que le llame Presidente, aunque se siente usted ahí.

Señor Presidente de la Comisión, no confunda usted posiciones o cargos. Yo soy el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y hoy, mañana y pasado, como he hecho ayer, voy a defender siempre los intereses de los agricultores andaluces, como usted pretende defenderlos y me parece que todos los miembros de esta Comisión. Perfectamente es entendible, loable y absolutamente legítimo, no quepa ninguna duda.

Usted ha hecho referencia en su intervención de ahora a algún otro cargo que he ocupado. Pues sí, y muchos más, y muchas más cosas que he hecho. Pero no he tenido nada que ver con la negociación de este acuerdo, se lo puedo asegurar, a pesar de que en algunas conferencias de prensa he podido leer que me atribuían palabras bonitas a ese respecto. Pero, en fin, no las tengo en cuenta. Esta es una comisión seria, integrada por miembros serios, y yo solamente voy a contestar a su pregunta.

En el norte de África se ha producido una evolución política que se puede calificar de transición. Me habrá

escuchado usted esta misma reflexión quizás en otra ocasión. Por tanto, estos países están buscando un apoyo por tres vías. La Unión Europea se lo pretende dar, desde el punto de vista del apoyo financiero, desde el punto de vista de la ayuda a los procesos de transición y las concesiones comerciales.

España y Andalucía siempre hemos defendido el énfasis particular que debe haber en el apoyo técnico y en el apoyo financiero; pero es también verdad que, sin duda, este primer y segundo elementos han sido limitados, y el juego de los intercambios comerciales y el juego de las concesiones mutuas en materia agrícola han jugado un papel fundamental.

Comparto con usted la preocupación. Yo creo que, efectivamente, debemos ser estrictos en el cumplimiento de los acuerdos desde el punto de vista de los contingentes, de los precios de entrada y de los calendarios.

Hay un problema particular, que usted, sin duda, bien conoce, que es el relativo a los controles aduaneros. Es un tema que ya he manifestado públicamente y lo ratifico ante sus señorías. Me preocupa, porque la estructura descentralizada del control aduanero en el seno de la Unión Europea hace que no se disponga, en tiempo real y a efectos operativos, del conjunto de los instrumentos para dar respuesta a la entrada de productos que no tengan tal consideración, es decir, consideración en un momento determinado, pero creo que globalmente es, entiendo, un fenómeno controlado.

Debemos cumplir los acuerdos, en este caso, que la Unión Europea ha desarrollado con el reino de Marruecos; pero debemos hacerlo, lógicamente, con un respeto escrupuloso a la ley y teniendo en cuenta la defensa de los intereses de nuestros agricultores, que usted, sin duda, efectúa mediante su pregunta y que yo como Consejero efectué sobre su respuesta.

De todas formas, para tranquilizarle, le voy a leer un texto. Dice lo siguiente:

«El último acuerdo de asociación rubricado entre la Unión Europea y el reino de Marruecos no tendrá repercusiones significativas en el sector agrícola español». Bueno, después dice, «por lo que no comparto escenarios catastrofistas», etcétera, etcétera. Bueno, este es el texto de la comparecencia del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el Congreso de los Diputados de fecha 13 de junio.

Yo estoy de acuerdo con el señor Ministro Arias Cañete. Ahora, le pregunto a usted: ¿Está usted de acuerdo?

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Le quedan algo más de [ininteligible] minutos.

El señor CARA GONZÁLEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, esto es una pregunta de control al Gobierno y no es una pregunta de control del Gobierno a la oposición. Eso yo creo que usted debería tener claro. A pesar de que el Partido Popular ha ganado las elecciones, pero ustedes han formado Gobierno gracias al apoyo de Izquierda Unida, y son ustedes los que gobiernan, y son ustedes los que tienen que rendir cuentas. Porque nosotros no tenemos más herramientas que nuestro escaño, nuestro bolígrafo y los papeles que aquí tenemos, y ustedes tienen todo el aparato de Gobierno a su disposición y son ustedes los que gobiernan.

Entonces, son ustedes los que tienen que rendir cuentas, no solamente a la oposición, sino también a todas las personas que nos han votado, que son la mayoría de los andaluces, y creo que se merecen más respeto, incluso, que nosotros.

El señor Arias Cañete dijo unas palabras que dicen que el acuerdo le parecía equilibrado para España.

Es cierto que es la opinión del señor Ministro, y muy respetable. Y el acuerdo puede ser bueno para la Unión Europea. Seguro que es bueno para la Unión Europea, porque, si no, no lo hubieran firmado. El acuerdo para España puede ser equilibrado. Pero el acuerdo para Andalucía es malo, y el acuerdo para Almería es muy malo. Y, para determinados municipios de la provincia de Almería, es rematadamente malo. Esa es la opinión nuestra.

Y yo creo que aquí estamos en el Parlamento de Andalucía, y creo que estamos para defender a los agricultores andaluces, y, por tanto, yo creo que la opinión de todos los que representamos a andaluces, y solamente a andaluces, como no es el caso de nuestro Ministro, que representa a más personas, aparte de los andaluces...

Entonces, creo que debemos mirar por que el sector económico de las frutas y hortalizas almerienses, pues siga siendo lo que es. Creo que debemos protegerlo ante estos determinados acuerdos; creo que se deberían haber determinado más productos sensibles, no solamente los que se determinaron en un principio, como el tomate, el calabacín, el pepino, que hubiera habido más productos sensibles, que se cultivan en la provincia de Almería, como el pimiento, la berenjena, el melón o la sandía, que podrían haberse declarado sensibles y establecer un contingente.

Estoy totalmente de acuerdo con que ahora lo que hay que hacer es velar por el cumplimiento del acuerdo, porque el acuerdo está ya firmado y eso no lo va a cambiar nadie. El acuerdo está firmado, y lo que hay que hacer es velar por que se cumpla, y hay que mirar por que se cumplan estos contingentes, que, afortunadamente, este año se han cumplido. Este año se han cumplido y espero que así siga siendo así.

No lo sé si habrá tenido algo que ver —me imagino que sí— el que sea por primera vez con un gobierno del Partido Popular que se haya cumplido el contingente de entrada, porque el producto que más daño nos hace a toda España es el que entra por Algeciras, que es donde sí tiene las competencias el Gobierno de España en la entrada de productos de Marruecos.

Espero que esos controles aduaneros se sigan produciendo en España, y también en el resto de la Unión Europea se sigan produciendo estos controles aduaneros. Además, el contingente no se ha cumplido, precisamente, porque también Marruecos, no solamente por la actuación del Gobierno, está especializándose..., ¿eh?, nos está haciendo una competencia de un *dumping* social tremendo, puesto que se están especializando en determinados productos que son los que más mano de obra tienen. Entonces, están pagando un séptimo de lo que aquí se paga en la agricultura a todos los trabajadores eventuales. Por tanto, creo que tenemos que ser proteccionistas en este aspecto y defender a los andaluces. Y también velar por que este acuerdo se cumpla, y que también el próximo acuerdo que se haga con terceros países, como el que ya anunció Zapatero que se iba a empezar a preparar con Mercosur —que es un grupo de países, entre los que se encuentra, además, Argentina—, pues, espero que se negocie lo mejor posible. Y si no se negocia, mejor para la agricultura andaluza, que es a quien realmente le puede hacer daño este acuerdo; pese a que a otros territorios de España los beneficie y pese a que sea bueno para otros territorios de la Unión Europea. Pero, aquí, creo que lo que tenemos que hablar es de Andalucía. Creo que este acuerdo —ya que usted me lo pregunta, también se lo voy a decir— ha sido malo para Andalucía, y muy, muy malo para Almería, pese a que para otros territorios haya sido mejor.

Gracias, señor Consejero.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Cara.

Tiene la palabra el señor Consejero para cerrar la pregunta.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor diputado, Presidente.

Quisiera decirle que me parece muy bien su conclusión. Yo, como Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, siempre voy a estar al lado de los agricultores almerienses —como usted—, absolutamente, y sin ninguna reserva.

Pero yo creo que el mejor servicio que les podemos rendir es afrontar los problemas reales que tiene en este momento el sector de frutas y hortalizas, que no vienen planteados en su pregunta. Su pregunta es sobre un tema concreto. Y es lógico, las preguntas parlamentarias tienen un solo objeto. Pero yo creo que, en estos momentos, si tuviéramos que hacer una lista de los problemas pendientes, hay otros, yo creo que muy, muy importantes, relativos a la concentración de la oferta, a la cadena agroalimentaria, a las condiciones en las cuales se efectúa la promoción de nuestros productos. Y otros que tienen, yo creo, un valor y un peso que —de acuerdo con lo que yo he conversado, como usted, con los productores, con los agricultores— es absolutamente fundamental. Por eso, yo creo que hay que situar las cosas en su lugar.

Comprendo que este es un tema, desde un punto de vista de opinión pública, que pueda tener un cierto atractivo. Yo creo que hay que redimensionarlo en su dimensión muy concreta.

Bueno, veo que usted no ha apoyado, explícitamente, al Ministro Arias Cañete, que además es compañero de su partido y andaluz. Yo sí que lo hago sin ninguna reserva, porque creo que realmente lo merece y está haciendo un buen trabajo. Y, en este punto, tiene un punto de vista que comparto enteramente.

Y, realmente, el valor, digamos, de su consideración..., es válida para España, pero también para Andalucía, y para el conjunto de Andalucía. Yo creo que debemos velar muy estrictamente por la defensa de los intereses de nuestros agricultores. Pero usted ha utilizado una palabra que, sinceramente, a mí no me gusta, que es proteccionismo. Estamos, justamente, España, pretendiendo lo contrario —y usted lo sabe muy bien—.

Se ha referido a Mercosur... Bueno, y no vamos a hablar de Argentina y de la estrategia de Mercosur. No es Zapatero, para su satisfacción, quien ya gobierna en España, es el señor Rajoy. Entonces, tiene usted una gran oportunidad de transmitirle eso mismo al señor Rajoy. Pero, de todas formas, yo creo que, de nuevo, es un tema en el cual... Y ahí sí que tengo un cierto conocimiento, porque he tenido bastante trato profesional con Mercosur, y las relaciones con Mercosur..., le puedo decir que tenemos que plantearnos con un ámbito de seriedad.

Entiendo el contenido de su pregunta, entiendo su manifestación, estoy totalmente de acuerdo con usted en que los intereses de nuestros agricultores deben ser defendidos. Espero que lo hagamos conjuntamente. Lo estoy pretendiendo realizar con la reforma de la PAC, como usted me habrá escuchado, y lo voy a continuar haciendo. Y creo que cada tema o cada dimensión —inclusive, el que motiva su pregunta— debe tener una respuesta y una situación específica.

Muchas gracias.

9-12/POC-000082. Pregunta oral relativa a los agentes forestales

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la segunda pregunta, relativa a agentes forestales. Proponente y tiene la palabra, el señor Baena Cobos.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias.

Señor Consejero, desde hace unos años las funciones de los agentes de Medio Ambiente —agentes forestales— han venido siendo disminuidas y su número congelado.

Como sé que usted se acaba de incorporar a esta disciplina, ¿cuáles son las previsiones que tiene usted —si es que tiene alguna—, sobre el papel, que deben de cubrir estos agentes de Medio Ambiente en la nueva disposición de dicha Consejería?

La señora CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que es..., vamos, y le agradezco mucho su pregunta porque me permite hablar de este colectivo tan importante de agentes del medio ambiente.

Como sabe su señoría, estamos hablando de un conjunto de 922 funcionarios, repartidos por el conjunto de Andalucía —vamos, les omito el desglose provincial—, que realizan labores de vigilancia, de control y de defensa de nuestro medio natural, para el cumplimiento de los objetivos que nos hemos marcado en materia de protección de medio ambiente.

Como usted ha dicho en su pregunta —y yo lo quiero subrayar—, también vaya por delante mi reconocimiento, creo que el del conjunto de los ciudadanos de Andalucía.

Usted es conocedor de que, en los últimos años, en función de la racionalización del gasto público en todas las consejerías, hemos llevado a cabo una serie de medidas de ahorro de gasto, que es aplicable

al conjunto del personal, y hemos establecido, en el ámbito de cada delegación provincial, medidas de racionalización presupuestaria.

Creo que todo ello es una parte fundamental del trabajo de este colectivo, de cómo racionalizar la operatividad del mismo, salvaguardando básicamente la prestación de los servicios básicos que prestan en el medio natural andaluz.

Usted me pregunta si voy a contar con ellos y en qué modo. Yo diría que de una forma muy, muy importante, en lo relativo a las emergencias medioambientales, Protección Civil, al Plan de Inspecciones Medioambientales..., a todos aquellos temas que son muy importantes y constituyen, sin duda, parte fundamental del trabajo de nuestros agentes de Medio Ambiente.

La señora CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene de nuevo la palabra el señor Baena Cobos.

El señor BAENA COBOS

—Sí.

Se quejaban... Se quejan y se quejaban los agentes de Medio Ambiente de la progresiva disminución de funciones por la adjudicación de ellas a la Agencia de Medio Ambiente y Agua. Y me gustaría recordar que son funcionarios y, por lo tanto, la única autoridad, realmente, que tenemos en el campo del medio ambiente, ¿no?

Lo que plantearía es la necesidad de contar realmente con esos agentes de la autoridad en el máximo ámbito de sus competencias, referidas a incendios, tanto en la investigación como en la dirección de las tareas de extinción, y en todas las demás cuestiones relacionadas con su trabajo, ¿no?

Como ya ha dicho usted antes, se va a tener que producir una reestructuración de las funciones de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, etcétera. Pues mi sugerencia es que tenga en cuenta que dispone de los agentes de medio ambiente, y que estos agentes de Medio Ambiente sí que disponen de esa capacidad de autoridad pública de la que va a carecer siempre la Agencia.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena Cobos.

Y para concluir esta pregunta, tiene de nuevo la palabra, el señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Baena, gracias, de nuevo, por sus palabras. Coincido enteramente con lo que acaba usted de decir. Efectivamente, también lo pienso así: son parte fundamental del trabajo de mi Consejería, son autoridad pública, son funcionarios públicos experimentados. Y tenga usted la seguridad de que voy a contar con ellos para la realización de todas las tareas que son necesarias. Y si hubiere habido, hubiere habido —lo subrayo con este carácter—, en algún momento, digamos, una separación o una limitación de sus tareas en el pasado, cosa que no me consta particularmente, pero, si la hubiere, tenga usted la seguridad que no será el caso en el futuro.

Yo, lo he dicho antes, en un tono y en un contexto diferente de otra iniciativa parlamentaria, creo que este es un tema muy importante: el ejercicio de la autoridad pública. Creo que el ejercicio de la autoridad pública en nuestro medio rural es particularmente importante, y en materia de medio ambiente es crucial. Y, por tanto, hace falta no solo efectuar labores de policía administrativa, sino tener la legitimidad y el apoyo para poderlo llevar a cabo por parte de los ciudadanos. No podemos colocar detrás de cada ciudadano un control, pero sí podemos hacer, de forma ejemplar, que todos defendamos la necesidad de preservar nuestro medio ambiente de la forma que, estoy convencido, usted y yo compartimos.

Muchas gracias.

9-12/POC-000104. Pregunta oral relativa a las estrategias integrales de gestión de los grupos de desarrollo rural

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la última pregunta del orden del día. Pregunta relativa a estrategias integrales de gestión de los grupos de desarrollo rural, que formula la señora Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, intervengo por primera vez en esta Comisión, y quiero que mis primeras palabras sean para felicitarlo, señor Consejero, por esta responsabilidad

que tiene en la Consejería, deseándole, desde luego, la mejor de las suertes en esta tarea. Y en esta tarea, además, vamos a estar acompañándole. Igualmente, quiero felicitar y desear un buen trabajo a sus señorías presentes en esta Comisión.

La Asociación para el Desarrollo Rural en Andalucía representa a 52 grupos de desarrollo, en nuestra comunidad autónoma, siendo la mayor red de Europa. Y, como saben, desempeñan medidas encaminadas al desarrollo de las zonas rurales andaluzas. Entre los objetivos principales tiene, o por destacar, sería el mantener la población en su territorio, en el territorio rural, a través de la fijación de riqueza en estas zonas.

Son, como ya he manifestado, 52 grupos de desarrollo, asociaciones sin ánimo de lucro, en las que participan no solamente las entidades locales, sino también organizaciones empresariales, agrarias y de otros sectores, tanto sindicales, ecologistas, culturales, así como asociaciones juveniles y de mujeres. En este punto me gustaría destacar que, en el año 1999, esta Consejería incorpora en sus actuaciones la perspectiva de juventud y género. En estos más de veinte años de desarrollo rural, los grupos se han convertido en auténticos consejos económicos y sociales, se han caracterizado por la agilidad en la gestión, la concesión de ayudas a emprendedoras y emprendedores del medio rural, así como en actuaciones de acompañamiento empresarial. Los grupos de desarrollo han ido participando de la sociedad rural y adaptándose a los tiempos y a sus circunstancias.

Sí me gustaría destacar una cuestión, y ha sido la participación activa que han tenido las mujeres en el medio rural, que, dentro del marco de la Ley de Igualdad andaluza, han hecho posible o se ha hecho posible que la paridad esté presente en los órganos de decisión, como es el Consejo Territorial. Al tiempo que desde estos grupos de desarrollo se haya propiciado, recuerdo en el 2010, la puesta en marcha de la Red de Mujeres Rurales y Urbanas de Andalucía, que, como sabe, a su vez forma parte de la red estatal. Un espacio de integración entre mujeres que viven en el medio rural y urbano. Un espacio, como digo, común de intercambio, de intereses tanto económicos como sociales.

Estamos en un momento importante, ante una nueva negociación de la PAC, y esperamos y deseamos que de ella salgan reforzados estos grupos, los grupos de desarrollo, como auténticos programas anticrisis, vitales para no despoblar el medio rural.

Termino diciendo que estos más de veinte años de magnífico trabajo de los grupos de desarrollo, desde luego, quiero, desde aquí, trasladar mi felicitación.

Y para que nos pueda aportar una mayor información es por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido el impacto de estas estrategias en los últimos años?

Gracias, señor Consejero.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo Crespo.
Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Redondo, le agradezco que me haya planteado esta pregunta, que, como usted decía, al final, permite que esta Comisión tenga conocimiento del excelente trabajo de los grupos de desarrollo rural.

Pusimos en marcha, en el marco de Leader, una iniciativa que creo que es un ejemplo magnífico de gestión de las políticas públicas de forma directa y cercana. Decía usted cuál es el balance. Yo creo que es muy importante este enfoque participativo que garantiza la participación activa de los ciudadanos en los territorios rurales, tanto el diseño de las actuaciones como su puesta en marcha y en la toma de decisiones. Y también, por otro lado, el enfoque territorial. Las estrategias de desarrollo responden a las características específicas de cada comarca, atendiendo a las demandas de sus sectores productivos y agentes sociales, necesidades detectadas y estimulando las potencialidades de cada ámbito de actuación.

Desde que, en el año 1991, yo inicio la primera iniciativa comunitaria Leader, que tuve ocasión de contemplar y de participar en la misma, hasta el día presente, la verdad es que es muy importante el trabajo que hemos realizado. Puesta en marcha de más de 23.000 proyectos e iniciativas empresariales, en todos los sectores productivos. Creación de un número muy elevado de empresas, 1.341, y consolidación de 2.361 más. Creación y consolidación de, prácticamente, se puede decir, 25.000 puestos de trabajo, el 40% de los cuales corresponden a mujeres, y ha hecho usted muy bien en subrayar el papel, yo diría que muy importante, el papel de liderazgo de la mujer en el medio rural, pues 10.000 mujeres han consolidado empleo o han contado con un nuevo puesto de trabajo. Y todo ello ha permitido un auténtico cambio, una auténtica revolución en nuestros pueblos y ha contribuido a fijar la población en territorios, atenuando, de este modo, el progresivo abandono de las áreas rurales y el fenómeno de urbanización y de crecimiento demográfico de las ciudades, a las que nos referíamos en un momento anterior de esta Comisión.

En el año 2009, con la primera asignación de 217 millones de euros, se puso en marcha el programa LIDERA, que integra estrategias de diversificación territorial impulsadas por los grupos de desarrollo rural andaluces. Fue, yo creo, un importante avance al periodo anterior. Tenemos en la actualidad 52

grupos de desarrollo rural, antes teníamos 50, y prácticamente integran el conjunto de los territorios de Andalucía. Y me place como Consejero el que se hayan incorporado nuevos territorios, y nuevos grupos, y nuevos municipios. Y se puede decir que estos 52 grupos han llevado a cabo la puesta en marcha de 3.966 proyectos, con una subvención de 162,82 millones de euros, que han generado un conjunto de inversión superior a los 404 millones de euros. Me permito subrayar ante ustedes el factor multiplicador, casi dos veces y media la cantidad inicial planteada, y un buen número de iniciativas, casi trece mil, 12.878, al respecto.

Creo que están desarrollándose proyectos empresariales que impulsan los territorios de Andalucía, con una variedad de sectores y actividades. Y contribuyendo a la diversificación de nuestro tejido productivo en las zonas rurales, a la dinamización social y cultural de las comarcas y, en definitiva, a un medio rural, en el cual la gente quiere estar, quiere vivir y quiere trabajar.

Tengo algunos ejemplos, no quiero hacer larga mi intervención, señor Presidente, pero, por ejemplo, la construcción de una central para la transformación y comercialización de productos hortícolas, en San José del Valle, en Cádiz, es un excelente ejemplo, con 51 nuevos empleos. O la creación de un centro especializado en medicina deportiva en Coín, en Málaga, que también ha generado una actividad importante. O la ampliación y modernización de un centro de agroturismo apícola, en la comarca de la Sierra Morena cordobesa, para diversificar la oferta turística aprovechando el potencial vinculado a la apicultura. O también, a guisa de ejemplo de esos numerosísimos proyectos, la modernización de las instalaciones de la Cooperativa Nuestra Señora de las Virtudes, en Conil de la Frontera, mejorando su estructura productiva y todos los elementos vinculados a su manipulación. No quisiera que estos cuatro ejemplos provocaran celos, con respecto de las demás iniciativas. He citado cuatro, pero podría citar —si me permite el Presidente que no lo haga— los restantes 3.962.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.
Pasamos... La señora Redondo no quiere hacer...
Muy bien...

El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Yo le agradezco a la Vicepresidenta su pregunta.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, entonces, vamos a hacer un receso de un par de minutos, únicamente para despedir al Consejero y empezamos, inmediatamente, con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

9-12/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa a la culminación con carácter de urgencia de las obras de encauzamiento del arroyo Argamasilla en Écija, Sevilla

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muy bien.

Se reanuda de nuevo la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y pasamos al cuarto punto del orden del día, proposiciones no de ley en comisión, empezando con la primera, relativa a culminación, con carácter de urgencia, de las obras de encauzamiento del arroyo Argamasilla en Écija, Sevilla. Grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular y tiene, por tanto, la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Quiero saludar, en primer lugar, al señor Alcalde de Écija, que hoy nos acompaña en sede parlamentaria como máximo exponente de la voluntad popular del pueblo de Écija, y, sobre todo, porque ha dado muestras permanentes de la preocupación, antes de ser Alcalde y ahora como Alcalde, de probablemente una de las obras de infraestructura de carácter hídrico más importantes para garantizar la seguridad de... —perdonen, no, no...—, la seguridad de todos los ecijanos.

Quiero trasladarles, señorías, que, para nosotros, el debate que hoy planteamos, que es la culminación de las obras de encauzamiento del arroyo Argamasilla a su paso por el municipio sevillano de Écija, es una prioridad. Ha sido una prioridad antes, hoy sigue siendo una prioridad, y, hasta que no se culminen definitivamente las obras, va a ser una prioridad del Partido Popular de Écija, del Partido Popular de Andalucía y de este grupo parlamentario, del que en esta cuestión soy la portavoz.

Miren, no podemos compartir, y nos preocupa extremadamente, la paralización de estas obras de

encauzamiento y, con ello, la decisión irresponsable de un Gobierno andaluz que hasta hace solo unos meses la consideraba una obra prioritaria, y que hoy, con esa paralización de las obras, ha llenado de estupor y de preocupación a todos los vecinos, porque ya han sufrido muchas inundaciones y muchas avenidas en los últimos años.

Yo, discúlpenme si hago una pequeña referencia, quizás, a las inundaciones que surgieron en el año 1997. Provocaron grandes problemas en el municipio y, a partir de ahí, la Junta de Andalucía planteó la elaboración de un plan de avenidas, un plan de prevención de avenidas e inundaciones en los cauces urbanos, cuyo acuerdo se aprobó por el Consejo de Gobierno en 1998 y que hasta el año 2002 no vio la luz. No olvidemos que la competencia en exclusiva del encauzamiento de arroyos y de ríos en cauces urbanos es de la Junta de Andalucía, pero también es cierto que de acuerdo con el Gobierno central se pueden considerar dentro de esas obras de encauzamiento algunas obras de interés general del Estado.

A raíz de la preocupación de las inundaciones de 1997 y 1998 se aprueba este plan de prevención; un plan de prevención con una inversión muy importante, hasta el año 2015, una inversión de más de mil doscientos treinta y cinco millones de euros, en el que se analizaban más de mil puntos de riesgo. Hay algunos catalogados de máximo nivel, como, precisamente, de los que hoy vamos a tratar en esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Mil doscientos treinta y cinco millones de euros, de los cuales una parte correspondía a la Junta de Andalucía, otra parte a las obras consideradas por el Estado como obras de interés general del Estado y una parte mínima a los ayuntamientos. El período de ejecución de las mismas era de 2002-2006, por un montante de 347 millones de euros, 2007-2015, período en el que estamos, 888 millones de euros.

Bien, a partir de ahí, de ese Plan de Avenidas, se considera que Écija es un municipio en el que hay que actuar de manera prioritaria, tanto en el río Genil—que, además, se le considera actuación A1, el máximo nivel—, que tenía problemas importantes por la elevación del nivel de base por concentración de depósitos, tenía una fuerte ocupación urbana en torno al río Genil..., y también se había provocado una insuficiente sección del cauce, con lo cual era muy propenso a cualquier tipo de desbordamiento si las lluvias eran demasiado abundantes. Y luego se consideraba un punto de riesgo, contemplado en el anexo IV de dicho plan, el arroyo de Argamasilla.

Bien, la parte del río Genil ya se ha realizado, es verdad que ahora podemos hablar de nuevos proyectos. Pero lo que contemplaba el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en los Cascos Urbanos de Andalucía ya se ha realizado, tanto el muro de contención como el encauzamiento del propio río. Pero el

problema está en el arroyo de Argamasilla. Y no sé si ustedes lo recordarán... Algunos de los miembros de esta Cámara en este momento no eran diputados en el año 2010, pero creo que todos lo recordarán, porque las inundaciones fueron tremendas, fue, hasta seis veces, el río Argamasilla el que provocó la inundación del municipio de Écija. Los daños en bienes y enseres han estado valorados por la propia Junta de Andalucía entre 18 y 20 millones de euros. No fue un desastre menor. Y, a partir de ahí, pues, evidentemente, creo que han sido muchas las promesas que se han hecho en torno a este arroyo, pero, desgraciadamente, y con la paralización de esta obra, evidentemente, han sido promesas incumplidas.

Miren, el proyecto del arroyo de Argamasilla se inicia en el año 2007. En noviembre de 2007, ya se publica en el *BOJA* una resolución de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia Andaluza del Agua por la cual se abre el periodo de información pública para el proyecto de encauzamiento del arroyo Argamasilla. A partir de ahí, en el año 2008 es la Consejería de Medio Ambiente, por medio de la empresa pública Egmasa, la que aprueba este proyecto, con una inversión en torno a los treinta y siete millones de euros. Licitó la obra en abril del año 2008. Entonces se dice, señorías, que la obra tenía que tener una duración de 30 meses, con lo cual, podríamos decir que la obra tenía que haber terminado sobre julio del año 2010. Qué casualidad que, cuando tenían que estar terminadas las obras, las obras no estaban terminadas y vienen las inundaciones y el desastre al que antes hacía referencia.

A partir de ahí, Egmasa, que se supone que lo hace todo para ser un medio propio instrumental de la Junta de Andalucía, mucho más ágil, mucho más eficiente, mucho más barato y eficaz, tarda dos años en licitar la dirección de obra y el control de calidad de la obra, que tenía que haber estado culminada hace dos años. O sea, empieza la licitación de la obra cuando se supone que la adjudicación tenía que estar terminada.

A raíz de las inundaciones empieza ya a tomarse en serio la Junta de Andalucía esta cuestión, y se anuncia el comienzo de las obras en enero de 2010. Entonces decían que terminarían en junio de 2012. ¿Qué es lo que ha pasado en junio de 2012? Pues, señorías, todo lo contrario de lo que se prometió. No se han terminado las obras, se han abandonado las obras, se ha taponado el encauzamiento del arroyo, se ha dejado, además, en una manera intransitable la parte de circunvalación del ferrocarril, dejando totalmente empantanada la propia circulación de la circunvalación.

Yo creo, señorías, que estamos ante una situación muy grave, muy preocupante, de una gran irresponsabilidad por parte de la Junta de Andalucía y que, además, no entendemos. No entendemos, señorías, pero yo creo que no lo entiende ningún ecijano.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo, le ruego vaya concluyendo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Yo termino, termino...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y le recuerdo que todos los diputados tienen siete minutos para intervenir, según acordamos en la Mesa.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Y me alegro de que me lo recuerde, porque la práctica habitual eran 10 minutos y entiendo que, al reducir el tiempo, tengo que reducir.

Bueno, simplemente, quiero trasladarles, señorías, que los ecijanos no comparten esta decisión unilateral de la Junta de Andalucía, que lo que nos han trasladado —y creo que se lo han trasladado a todos los grupos políticos— es la preocupación por la situación de indefensión en que se encuentran ante lo que ha sido el abandono de estas obras prioritarias para garantizar la seguridad de los vecinos y de los bienes.

Y, en ese sentido, lo que solicitamos es una rectificación de la Junta de Andalucía y que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno para que se retomen las obras y se culmine con carácter de urgencia el encauzamiento del arroyo Argamasilla a su paso por Écija.

Muchísimas gracias y disculpe el tiempo. Gracias, señor Presidente.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Tiene, por parte de Izquierda Unida, su portavoz, el señor Baena Cobos, la palabra.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, como vecino de un pueblo situado cerca de Écija y que ha padecido problemas similares a los que sigue padeciendo Écija, no me voy a extender ni voy a consumir los siete minutos. Me parece absolutamente claro que, ante situaciones como las que plantea el

arroyo Argamasilla en esa ciudad, la única actitud que se puede tomar es la de intervención inmediata y urgente para eliminar esa posibilidad en el futuro.

Somos conscientes —yo creo que todo el mundo, pero, bueno, los vecinos más aún, los vecinos de la zona— del impacto que tuvieron las anteriores inundaciones en la ciudad de Écija, e incluso esa remisión de responsabilidades al municipio de la ciudad por la no limpieza de cauces y demás me parece absolutamente desafortunada. Y entendemos que, estando aprobado el proyecto, estando liberadas, supuestamente, las cantidades necesarias para acometerlo, no se explica la paralización de las obras que se ha producido a partir de mayo creo de este año, ¿no?

Así que por nuestra parte apoyaremos la proposición no de ley del Partido Popular.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena Cobos.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Gómez Domínguez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias.

Evidentemente, es un problema importante para los ecijanos y, sin duda ninguna, nosotros también tendremos que darle respuesta a esa cuestión.

Pero yo quiero también poner en el contexto algunas consideraciones. Lo he hablado directamente con la portavoz del Partido Popular, que este es un tema, evidentemente, candente, de actualidad, no solamente en el pueblo de Écija sino también en la Diputación Provincial de Sevilla. Y en ambos sitios, en el Ayuntamiento, a iniciativa del Grupo Socialista, que está en la oposición, y en la Diputación, a instancias del Grupo del Partido Popular, que está en la oposición también en la Diputación Provincial de Sevilla, se han adoptado distintas menciones, distintas resoluciones en los plenos, en las que ha habido unanimidad del conjunto de los partidos políticos: cuatro en el Ayuntamiento de Écija y cuatro en la Diputación Provincial de Sevilla.

Eso mismo le he manifestado yo a la portavoz del Partido Popular, si era posible, ya que es un tema debatido, un tema posicionado por parte de los grupos políticos, ya digo, en el ámbito provincial y en el ámbito local..., si era posible que pudiéramos tener ese mismo pronunciamiento aquí, en la sede del Parlamento de Andalucía. Yo hasta ahora, no tengo ninguna respuesta al respecto, por lo tanto, supongo que será que... ¿Después? Ah, vale, vale, queda entendido.

Entonces, digo... Sigo insistiendo en la cuestión, es decir, que parece razonable, parece lógico que si ya ha habido un debate y ha habido un posicionamiento previo, que se haga exactamente lo mismo en el Parlamento de Andalucía.

Yo no me voy a extender mucho más, porque la portavoz del Partido Popular conoce a la perfección el tema. Yo creo que no hace falta más que insistir en la necesidad de la culminación de esa obra, que hay que recordar, una obra licitada alrededor de treinta millones de euros y que está finalizada en un 70%. Es decir, no estamos hablando de una obra que se haya paralizado al completo, sino de una obra que está en una última fase de ejecución. Y que, además, incluso, en la resolución que se aprueba tanto en la Diputación como en el Ayuntamiento de Écija, los partidos políticos entienden y ponen un párrafo al respecto, en el que dice textualmente: «Al principio de este mes, las obras de desvío del Argamasilla se han detenido de manera temporal, cuando se ha ejecutado, aproximadamente, un 70% de las mismas. La necesidad de reajustar el presupuesto general de 2012, debido a que los fondos procedentes del Estado se reducen a 2.700 millones de euros, ha determinado que la Consejería de Medio Ambiente detenga la ejecución de las obras en curso».

Aparte de muchas más consideraciones, al final, todos los grupos políticos llegan al acuerdo en el que, por un lado, como primer punto de acuerdo y tal como el Partido Popular trajo aquí, es instar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente a que se reanude en el menor tiempo posible la obra. Y después se introduce también el instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a:

a) Limpiar el cauce y los márgenes del Genil en su discurrir por el trazo urbano de la ciudad, del puente de la autovía E5 al puente romano.

b) Construir la presa de San Calixto, de regulación del río Genil en la entidad local autónoma de Isla Redonda.

c) Solucionar definitivamente los problemas que sufre el enclave de la Isla del Vúcar a raíz de la crecida del Genil, que es precisamente la aldea que más afectada está por las inundaciones.

Y tres, dar traslado de estos acuerdos a las instituciones y organismos destinatarios de los mismos, porque, en este caso, no solamente sería la Junta de Andalucía, sino la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Esto, en el tenor literal, es lo que se ha aprobado tanto en la Diputación Provincial de Sevilla, como he dicho anteriormente, como en el ayuntamiento.

Ese es el planteamiento, estando de acuerdo en el fondo, la necesidad de esa obra por el Ayuntamiento de Écija, lo que nosotros planteamos aquí para, si es posible, sacar, como se ha sacado en otro sitio, el acuerdo por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gómez Domínguez.

Y para concluir esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Y, en primer lugar, quisiera agradecer tanto el tono del señor Baena como del señor Gómez en su exposición y en su posicionamiento para esta iniciativa que, como digo, consideramos prioritaria por parte del Partido Popular, y, de hecho, así la hemos traído en la primera Comisión ordinaria que se ha celebrado en este Parlamento de la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Señor Gómez, simplemente trasladarle que es que hasta que usted formalmente no hiciera la propuesta de la enmienda *in voce*, que sabe que se puede hacer o bien por escrito, con tiempo, o *in voce*, como la está haciendo ahora, nosotros no podemos posicionarnos al respecto, y por eso a lo que lo invitaba era a que se hiciera públicamente, independientemente de que anteriormente hayamos podido hablar de la cuestión.

Y ahora a esa cuestión haré referencia.

Quiero trasladarles, en primer lugar, que no consiste en una paralización temporal; es el abandono de las obras, se ha desmantelado la caseta de obras y se ha taponado la entrada y salida del túnel del encauzamiento, algo, por cierto, que somete a un potencial riesgo a los vecinos de Écija, luego yo lo que reclamaría es que hay muchas maneras de terminar las cosas, pero, evidentemente, cuando lo que está en riesgo es la seguridad de las personas, no se puede terminar con una chapuza, señor Gómez, y no es paralización temporal: es el abandono de las obras y, con ello, el abandono a su suerte de los vecinos de Écija.

Y yo estoy convencida de que, con la literalidad de la iniciativa que vamos a aprobar, que es retomar las obras con carácter de urgencia, que espero que sea mejor hoy que mañana, yo creo que se podrá evitar cualquier potencial o posible peligro.

Y la paralización de las obras en el comunicado oficial, por lo que yo considero abandono de las obras, en el comunicado oficial de la propia Consejería de Medio Ambiente habla del 50% de la ejecución.

Yo quiero trasladarle, señor Gómez, que usted está más cercano al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, la falta de sensibilidad que se ha tenido con el municipio de Écija. Mire, en precampaña, el señor Trillo habló de un compromiso ineludible del Partido Socialista con el municipio de Écija y con esta obra, en precampaña. Un mes más tarde, abandonan las obras. Hay que tener un poquito más de sensibilidad con los ciudadanos.

Pero, además, le quiero trasladar una cosa: no me gustaría pensar que porque el alcalde es del Partido Popular no ha merecido ni una sola llamada del Consejero explicándole la decisión de la Junta de paralizar estas obras. Yo creo, sinceramente, que un alcalde es alcalde de su pueblo, del votante de una ideología y del votante de otra ideología, y, cuando menos, la lealtad institucional de la Junta de Andalucía tenía que haberle llevado al Consejero a llamar personalmente al alcalde y trasladarle por qué se había tomado la decisión unilateral de abandonar este proyecto, que, como dijo, la propia Consejería dice que está en un 50%.

Mire, ha intentado traducir, o ha intentado trasladar para dejarlo en el contexto, y yo quiero decirle que lo ha puesto fuera de contexto, señor Gómez, que se van a paralizar las obras porque el Gobierno de España ha dejado de invertir no sé cuántos millones de euros. Mire usted, eso no es cierto. Las obras que corresponden al Gobierno de España, por medio de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en torno al río Genil en Écija se han acometido íntegramente, íntegramente. El Gobierno de España..., pero mire usted si voy a ser generosa, no el Gobierno de España de ahora, del Partido Popular de Rajoy, sino el Gobierno de España del Partido Socialista, no tiene responsabilidad en la obra del Argamasilla. Mire usted, la obra la saca a licitación el Partido Socialista, la Junta de Andalucía, porque es su competencia en el año 2008, y a partir de ahí dice que va a invertir 37 millones de euros en el encauzamiento de este arroyo. Y lo que hace es que los presupuestos del 2008 plantean un presupuesto de 4.200.000 que no ejecuta, que lo traslada al presupuesto del 2009, que ya lo reduce en cuatro millones que no ejecuta; que la Junta de Andalucía, los presupuestos en el año 2010 tan solo por 2,75 millones de euros que no ejecuta, y que, al final, se ha quedado reducido a algo más de cuatrocientos mil euros en el presupuesto del 2011, porque, como ustedes saben, que políticamente interesaba en el presupuesto del 2012, los presupuestos de la Agencia Andaluza del Agua no se han provincializado.

Luego la única responsable de no tener el encauzamiento del arroyo Argamasilla en Écija se llama Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista. Y yo lo que espero es que esa irresponsabilidad manifiesta hoy, desde luego, la rectifiquen.

Ahora dicen que, además del arroyo Argamasilla a la Junta de Andalucía, que le reivindicamos a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir algunas cuestiones más. Mire, yo le voy a decir una cosa: por mi parte no hay ningún problema, pero que no desvirtuemos el debate. Que lo que estamos hablando es que lo que está poniendo potencialmente en riesgo a la ciudadanía, a los vecinos de Écija, es el encauzamiento del arroyo Argamasilla, que es competencia

solo y exclusivamente de la Junta de Andalucía, y que espero sinceramente que rectifique. Y yo creo que la unión de los tres partidos políticos en esta Cámara de representación, sin lugar a dudas, va a ayudar al Gobierno a rectificar una decisión errónea y preocupante.

Pero que, si quieren que hablemos de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, hablamos, porque ya el Presidente ha hecho una visita oficial, institucional al señor Alcalde de Écija, y han estado valorando todos y cada uno de los proyectos de Confederación, que todos se han realizado y se han pagado.

¿Que ahora usted quiere que hablemos de San Calixto? Señor Gómez, el Partido Popular habla encantado de la vida. Le voy a decir por qué: porque ha sido el Partido Popular el que ha recuperado la presa de San Calixto en la planificación hidrográfica del Guadalquivir que los socialistas se habían cargado en el borrador. ¿Cómo puede usted ahora reivindicar al Gobierno de España lo que ustedes quitaron del borrador de la planificación, señor Gómez? Yo creo que a usted no se lo han contado todo.

Pero no se preocupe. En cuanto haya, y le voy a aceptar esa enmienda *in voce* haciéndole una salvedad, que es en cuanto haya consignación presupuestaria disponible, asumiremos esos retos en tiempo y forma. No tenemos ningún problema de abordar algo que ya se ha comprometido el propio Presidente de la Confederación en un acto de responsabilidad con el Alcalde de Écija, porque, por cierto, todavía el Consejero no ha ido a visitar el Ayuntamiento ni al Alcalde de Écija.

Mire, cuando la Junta de Andalucía deja de invertir mil millones de euros en cuatro años en la Agencia Andaluza del Agua, señor Gómez, evidentemente, es muy fácil echar la culpa a los demás. Pero quien tiene la responsabilidad es quien tiene la responsabilidad.

Yo creo que estamos en un momento muy delicado, que hay que hacer las obras ahora para evitar problemas mayores. Y, en ese sentido, quiero trasladarle que si ya su compañero Martínez, el que le ha informado, habló con mucha vehemencia en el Parlamento de Andalucía en el año 2010 sobre estas obras, recalando la prioridad de estas obras, del carácter prioritario y de la exigencia que mantenía el Partido Socialista en la Junta de Andalucía con el cumplimiento de la seguridad de los vecinos, yo espero que la sigan manteniendo cuando están en el Gobierno y cuando están en la oposición; cuando están en la oposición y cuando están en el Gobierno.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora González Vigo...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Termino, termino trasladando que podríamos incluir como un segundo punto, esperando que se voten, evidentemente, los dos puntos conjuntamente, porque no estaría bonito que ahora nosotros aceptáramos Confederación y luego solamente que se votara que sí a la parte de Confederación y que no a la parte de la Junta de Andalucía. Pero que sí es verdad que aceptaríamos esa enmienda *in voce* que acaban de presentar con la siguiente salvedad, que es la de cuando exista consignación presupuestaria concreta, porque es algo que no nos compete a nosotros y que, además, no lo podemos hacer así. Es que tendríamos que instar al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a plantear esta iniciativa, porque no es competencia de este Parlamento legislar ni gestionar la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en estos momentos.

Nada más y muchas gracias, y agradeciendo, de verdad, el sacrificio y el trabajo, y el esfuerzo que ha realizado también, el Alcalde de la ciudad de Écija desplazándose a este Parlamento para tener este debate de primera mano y siguiéndolo desde los medios de comunicación internos que tenemos en la sala del Parlamento de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

Les ruego a los portavoces que nos traigan las enmiendas para poder calificarlas.

Y pasamos a la segunda proposición.

Bueno...

[Corte en la grabación.]

9-12/PNLC-000018. Proposición no de ley relativa a la solución del problema de riadas de la cuenca de Carcauz y de la cuenca endorreica de la Balsa del Sapo

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, pasamos a la segunda proposición, relativa a la solución del problema de riadas de la cuenca de Carcauz y de la cuenca de la Balsa del Sapo.

Tiene la palabra el señor Cara.

El señor CARA GONZÁLEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Y está claro que la cuenca endorreica de la Balsa del Sapo y su principal suministrador de agua, que es la cuenca de la rambla de Carcauz, son un serio problema para una zona muy poblada y muy productiva de la provincia de Almería donde yo resido y donde vivo, que es el Poniente almeriense, y donde he vivido toda mi vida —bueno, prácticamente toda ella—, y, por tanto, es un problema que conozco de primera mano.

Hace dos años traje una proposición no de ley parecida a este Parlamento, bastante parecida a esta, cuando el problema aún, el problema de la Balsa del Sapo, no era tan grave; proposición no de ley para iniciar los estudios sobre esta cuenca endorreica y sobre la rambla de Carcauz. Para empezar a solucionar el problema, primero había que estudiarlo. Y esta proposición no de ley fue votada en contra, por parte del Partido Socialista, y tuvo también la abstención de Izquierda Unida. Por lo tanto, no fue aprobada, porque tenían mayoría. Como hoy. Bueno, igual que ahora con la ayuda de Izquierda Unida, tenía mayoría el Grupo Socialista.

Pero, a pesar de que esta iniciativa no se aprobó, yo me alegro de que, a pesar de que aquí no se aprobara, porque parecía que el Grupo Socialista iba por un camino y, sin embargo, el Gobierno iba por otro, el Gobierno de la Junta de Andalucía... Porque es que, en enero de 2011, unos meses después de haber traído esta iniciativa al Parlamento de Andalucía, representantes de la Consejería de Medio Ambiente se comprometen a retomar el proyecto del túnel de evacuación del agua, proyecto declarado de interés general, firmándose en febrero un convenio entre la Administración General del Estado, Acuamed y la Junta de Andalucía para la proyección y ejecución del túnel.

Este proyecto, pues parecía que era la solución definitiva, la ejecución de este túnel de desagüe de la Balsa del Sapo, y, por tanto, sale a concurso, por parte de Acuamed, licitar el proyecto de ejecución de este túnel. Y se le adjudica el proyecto a una ingeniería, que es la, UTE Pycsa S.L.-Zofre, S.L.P. y el 27 de julio de 2011 se le adjudica a esta empresa la redacción del proyecto constructivo, proyecto constructivo del túnel, del túnel de desagüe de la Balsa del Sapo.

Cuando esta empresa, esta ingeniería, está estudiando toda la cuenca endorreica y toda esa comarca, y todas las ramblas que desembocan en la Balsa del Sapo, pues estima que la mejor manera de solucionar el problema es una solución conjunta; una solución conjunta donde se hace una actuación exclusiva en la Balsa del Sapo, que es el desagüe del túnel, y una con la rambla de Carcauz, una actuación conjunta entre la Balsa del Sapo y la rambla de Carcauz. Una que era el túnel previsto en un

inicio y, otra, intentar conseguir que estas canteras de suelo que están en la rambla de Carcauz funcionen como área de laminación y se pueda infiltrar esta agua en el acuífero inferior del Poniente, que, como usted seguro que sabe, es el principal recurso de la provincia de Almería, el principal recurso de la provincia de Almería y que ha hecho que desde 1963 hasta 2012 nuestra provincia, pues ya no sea la última provincia en producto interior bruto y sea una provincia bastante productiva.

Por tanto, creemos que, como ese convenio, que se firmó, y la empresa de ingeniería está haciendo únicamente el proyecto del túnel de desagüe, un túnel de tres metros y medio de diámetro y que solucionaría el problema definitivo, además, es necesario hacer esta actuación en la rambla de Carcauz, para la cual, pues no se ha..., no tiene el encargo hecho la empresa, y, por tanto, creo que se debería de hacer un nuevo encargo, por parte de la Junta de Andalucía y por parte del Estado, a través de Acuamed, a otra empresa que sacara a concurso para hacer esa actuación, de la que únicamente hay hecho el estudio.

Esto solucionaría muchos problemas, no solamente el desagüe de la Balsa del Sapo, sino que produciría, evitaría el problema de riadas en la rambla de Carcauz; produciría, evitaría la anegación de muchas zonas de cultivo, por el peligro que tiene esta cuenca, en la que podríamos tener un riesgo de riada de once hectómetros cúbicos; solucionaría el problema de riadas en el municipio de La Mojonera, que es mi municipio, y, además, además, mejoraría la calidad del agua del acuífero inferior, puesto que pasaríamos el agua del acuífero superior, acuífero al cual pertenece la Balsa del Sapo, y de esta manera lo infiltraríamos al inferior, y evitaríamos, además, la intrusión marina, puesto que recargaríamos el acuífero. Creo que serían tres problemas los que se solucionarían. Pero actualmente está únicamente en proyecto el túnel de desagüe. Creo que sería necesario, además de que, cuando se acabara este túnel, se iniciara la ejecución cuanto antes. Y, como usted sabe, las competencias ahí son del Gobierno de España —y se las pediremos, porque es una obra de interés general—; pero también es importante que quien tiene la autoridad hidráulica, que es la Agencia Andaluza del Agua, la Agencia, la Junta de Andalucía, pues encargue el que se haga este proyecto de actuación en las canteras de la rambla de Carcauz.

Nada más y muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Cara.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida. Señor Baena.

El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias.

Desde luego, la situación en la que se encuentra la Balsa del Sapo, y, como colindante, el núcleo poblacional de Las Norias de Daza, con una población cercana a los diez mil habitantes, es dramática. El nivel del agua no debe de alcanzar bajo ningún concepto los 28 metros sobre el nivel del mar, ya que provocaría una situación de catástrofe, por la inundación de parte de la localidad, del centro de salud, del mercado de abastos, del pabellón de deportes..., y el agua del humedal conseguiría cortar la carretera de Mojonera, que es una vía muy importante en el Poniente almeriense, e imposibilitaría, además, el uso de la estación de bombeo de aguas residuales, lo que ocasionaría aún más problemas.

Si nos fijamos en los daños económicos, esa subida provocaría pérdidas económicas de más de cinco millones de euros al año y la pérdida de más de mil puestos de trabajo directos, y muchos más indirectos. Esto sin tener en cuenta las afecciones actuales, donde son más de cien agricultores los que se están viendo afectados por la problemática de la Balsa del Sapo, aunque solo 39 de ellos, los que tienen daños graves o muy graves, han solicitado un informe pericial elaborado por ingenieros técnicos agrícolas colegiados.

Analizando dichos informes, podemos afirmar que la superficie afectada asciende a 43,5 hectáreas, y las pérdidas económicas son de 2.513.677,43 euros sobre la campaña 2009-2010. A esta superficie y cantidad económica hay que sumarle un número mayor de agricultores que desarrollan su actividad lejos de su pleno rendimiento debido a la cercanía del nivel piezométrico a la superficie de cultivo.

Por ello, lo urgente—y para nuestro grupo parlamentario este tema es más de emergencia que de urgencia, como ya lo solicitamos en su momento— es que las obras planteadas para llevar a cabo el bombeo adicional de 500 litros por segundo del agua de la Balsa del Sapo al mar se declararan de emergencia y acortar así los plazos de ejecución debido a la gravedad del asunto. Pero no se nos hizo caso, y ahora, aunque se hayan comenzado la semana pasada las obras, esperemos que se agilicen lo máximo posible y que no tengamos durante el periodo de construcción el tiempo suficiente... Una vez que comience el bombeo para bajar el nivel, digo que esperamos que no tengamos un periodo de lluvias intenso, porque, si no, se habrá llegado tarde por la dejadez en agilizar esas obras.

Pero no debemos olvidar la historia, la historia de este lugar y las responsabilidades que cada uno ha tenido y de las que poca cuenta han dado.

Primero cabe señalar que fue la Administración General del Estado la primera que puso de manifiesto el riesgo potencial que generaba el acuífero central superior del Poniente almeriense sobre la población

de Las Norias de Daza mediante el Plan de Defensa Integral frente a las Avenidas del Campo de Dalías, que calificaba a la zona como de alto riesgo de inundación, con los mayores índices de peligrosidad, basándose en un estudio llevado a cabo por el Cedex, organismo perteneciente en la actualidad al Ministerio de Fomento. Y hablamos de 1990.

Posteriormente, a mediados de los años noventa, se presenta el proyecto Defensa y Recarga del Acuífero del Poniente Almeriense promovido por la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S.A., Acusur, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Sur, iniciándose el proceso de [...], mediante Resolución del 8 de julio de 1999, y donde se había proyectado la construcción de un túnel de evacuación de aguas del acuífero desde la Balsa del Sapo hasta el mar, pues la mayor parte de las escorrentías de la comarca se dirigían hasta este paraje que no poseía una salida natural hacia el mar. Pero dicho proyecto nunca se llevó a cabo, estando incluso una partida específica..., existiendo incluso una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado. Y estamos hablando de 1999, hace 12 años. De hecho, el alcalde de El Ejido de entonces, miembro del Partido Popular, declaró en sesión plenaria que, según el Ministerio de Fomento, no se haría el túnel debido a su elevado coste.

Posteriormente, fue la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía quien reconoció en 2002 la peligrosidad mediante una declaración como zona de máximo riesgo de avenidas en Andalucía, que puso en marcha el bombeo que existe hoy en día, aunque con muchos errores y retrasos, muchos retrasos.

La Junta de Andalucía ha sido la única que ha invertido partidas concretas para solucionar este problema. Las cosas hay que decirlas así. Tarde, pero se van realizando intervenciones necesarias.

Ahora, centrándonos ya en la proposición no de ley que presenta el Partido Popular, estamos de acuerdo con usted en la exposición de motivos, ya que sí es verdad que existe un problema de avenidas importantes, y más teniendo en cuenta que este lugar se encuentra dentro de las zonas de riesgo donde pueden tener lugar las denominadas gotas frías. Por eso vemos bien que se utilicen algunas de las canteras que existen en la cabecera de las ramblas del Carcauz y del Cañuelo para evitar el riesgo de avenidas y, a su vez, se incremente el nivel del agua del acuífero superior, que es el que aflora en la Balsa del Sapo. De hecho, el estudio que piden ustedes en la proposición no de ley ya se encuentra elaborado, a nuestro entender, elaborado, diseñado y presupuestado por Acuamed, y se encuentra dentro del estudio de alternativas de soluciones al problema de la Balsa del Sapo que se le encargó a dicha empresa estatal y que se entregó en febrero de este año, y que además se basa en otro estudio anterior, concretamente en el «Estudio hidráulico para la prevención de inundaciones y para la ordenación de

las cuencas del Poniente almeriense, Bajo Andarax, Almería y Níjar», elaborado por la Agencia Andaluza del Agua de 2008. De hecho, el estudio también contempla la derivación de algunas ramblas que también vierten sus aguas en dicha laguna, como la rambla del Águila, o la rambla de Los Atochares, contempla la derivación de la rambla del Loco, en Balerma, que es la primera rambla por el oeste, desemboca en el mar, y también contempla el encauzamiento de la rambla del Carcauz para evitar las filtraciones en el acuífero superior.

Todas esas obras de cuantioso presupuesto van destinadas a disminuir drásticamente las aportaciones de agua que recibe la Balsa del Sapo.

Entonces, nos preguntamos: si el nivel de la Balsa del Sapo se va a bajar hasta la cota 22,5 que se establece como la más apropiada, tanto por seguridad como por interés ambiental, con el bombeo adicional que se está construyendo en este momento, si se realizan las obras anteriormente citadas, nos preguntamos: ¿para qué se va a construir el túnel de evacuación al mar que cuesta 37 millones de euros? Si en tres años, incluyendo algunos muy lluviosos, como el de finales de 2008 y principios de 2009, ha subido el nivel de la Balsa del Sapo 2,72 metros, estando en nivel en la cota 22,5, actualmente 27,56, y las actuaciones anteriores realizadas, ¿no va a tener capacidad la balsa para aguantar una tormenta? ¿No se puede seguir con las bombas ya que van a estar instaladas para utilizarlas en caso de emergencia? ¿No sería mejor utilizar esa agua para riego en vez de sobreexplotar el acuífero inferior? ¿Por qué el estudio de Acuamed no contempla la desalobrador, si existe ya un proyecto publicado en el BOE de 30 de junio de 2011 con el estudio de impacto ambiental y con todos los estudios pertinentes? ¿Parece lógico tirar agua al mar en vez de usar esa agua desalobrada, con una estimación de coste de entre 0,25 a 0,30 metro cúbico, en vez de la desalada en la desaladora de Balerma, que saldrá a 0,80 o a un euro metro cúbico como mínimo?

Y por otra parte, si el principal problema es la infrautilización del acuífero superior y la sobreexplotación del acuífero inferior, ¿por qué no poner en funcionamiento los numerosos pozos del acuífero superior? Y para ello habría que proponer la utilización de los pozos de estación de agua de las comunidades de regantes, para sacar agua del acuífero superior y utilizarla mezclada con la del acuífero inferior, con el ahorro energético que supone bombear el agua a mucha menos profundidad, siendo también una medida complementaria más para bajar el nivel de la Balsa del Sapo, una medida más social, más económica, más fácil y más rápida.

En definitiva, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, consideramos que los ciudadanos necesitan soluciones urgentes, y, en ese sentido, hace algo más de una semana, estuvo el Consejero de Medio Ambiente en la Balsa del Sapo, reunido con la plataforma de afec-

tados, gracias a las gestiones de nuestro compañero Diego Valderas, ante la demanda de los vecinos. Y el Consejero se comprometió a comenzar las obras para el bombeo adicional. De hecho, en este momento ya se ha comenzado a trabajar. Estamos hablando de obras que durarán aproximadamente seis meses, más el tiempo necesario para que con el bombeo se comience a bajar el nivel. Estaremos hablando de, al menos, cuatro meses más, por lo que sí sería necesario instar a un plan de emergencia por inundación específico para la zona, por si en ese espacio de tiempo se dieran situaciones de emergencia, tal como...

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Baena, vaya usted...

El señor BAENA COBOS

—Acabo ya.

... tal como han apuntado ustedes y el subdelegado del Gobierno de Almería, que nosotros compartimos.

Y para terminar decirle que creemos que se han equivocado de lugar en la presentación de esta PNL, ya que es al Gobierno central, al Gobierno del Partido Popular, a quien le corresponde llevar a cabo las actuaciones que ustedes plantean en el primer punto, pues es la competencia del Gobierno central para estas actuaciones que están declaradas de interés general.

Y en el segundo punto, «comenzar la construcción del desagüe», aclárense si se refiere al bombeo, en el que ya se está trabajando. Y si se refieren al túnel, ya hay un acuerdo. Exijanle al Gobierno de la Nación, a sus compañeros del PP, que lo ejecuten.

Y, a nuestro juicio, esta PNL no procede aquí, trasládenla al Congreso de los Diputados y contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, Presidenta.

Quiero que mis primeras palabras en la Cámara y en esta Comisión, pues, sean lógicamente pues para ponerme a disposición de todas sus señorías para tra-

bajar desde la política en la solución de los problemas que tienen los ciudadanos, y para tratar de que seamos capaces de dar respuesta a las aspiraciones y las expectativas que tienen los andaluces. Siempre van a encontrar en este diputado una actitud constructiva por encima de cualquier cosa, algo que creo que también encontraré en cada uno de ustedes.

Centrándome en la iniciativa que ha traído a esta Comisión el Grupo Parlamentario Popular, para tratar de buscar una solución al problema de las riadas de la cuenca del Carcauz y de la cuenta endorreica de la Balsa del Sapo, quiero comenzar señalando que me parece oportuna la iniciativa en el tiempo y en el contenido. Me parece oportuna en la medida en que es un problema que hoy en día, después de 15 años de ocupar muchas páginas en los debates políticos, en los boletines oficiales de esta Cámara, incluso de las Cortes Generales, en los medios de comunicación, y, por supuesto, de haber sido el tema de muchas reuniones, centenares de reuniones, con los afectados, con las autoridades locales, creo que aún hoy el tema está de actualidad en la medida en que los vecinos siguen esperando la solución definitiva para el problema.

En la actualidad, como se ha dicho ya aquí en esta Comisión, la Junta de Andalucía, tal y como se había comprometido con los afectados y con las autoridades locales, está ejecutando un bombeo adicional a los ya ejecutados en años anteriores, para dar una solución paliativa y provisional al problema. Una obra que comenzó el pasado jueves y en la que se van a invertir más de seis millones de euros, en un tiempo en el que las dificultades económicas están obligando a reprogramar mucha obra pública. Pues bien, esta es una actuación que por su urgencia y por su necesidad no va a sufrir ningún retraso y va a estar en tiempo, tal y como se comprometió el Consejero con los vecinos hace unos días.

Por su contenido, esta iniciativa, también, creo que es oportuna en la medida en que va a permitir a los grupos parlamentarios de esta Cámara que clarifiquemos ante los ciudadanos cuál es nuestra posición sobre el tema y, sobre todo, nos va a permitir que pongamos de manifiesto cuál es la voluntad política que tenemos para alcanzar y solucionar de forma definitiva el problema.

Todos los grupos políticos estamos de acuerdo en que es un problema grave, que afecta a muchas viviendas que están inundadas desde hace muchos meses por las aguas de una balsa de más de ciento treinta hectáreas que hay en el municipio de El Ejido. Un problema muy grave que afecta a muchas explotaciones que han sido abandonadas como consecuencia de la altura de la lámina de agua y también un problema grave que afecta a muchos agricultores que están explotando sus invernaderos en condiciones de mucho sacrificio y dificultad. Por supuesto, todos compartimos que, en caso de importantes lluvias durante el año o de avenidas, se podían producir graves daños de extraordinaria

importancia en las zonas. También todos compartimos que era urgente el actuar de forma provisional, como lo está haciendo la Junta de Andalucía, que va a invertir un total de 16 millones de euros en tratar de solucionar este grave problema. Pero también todos compartimos que hay que actuar de forma definitiva, y en la iniciativa del señor Cara creo que acierta a la hora de describir las actuaciones que debemos realizar para solucionar de forma definitiva el problema. Son necesarias correcciones hidrológicas que permitan recargar el acuífero inferior, actualmente en uso, y evitar la recarga del acuífero superior en desuso salinizado, previniendo avenidas y, lo más importante, la subida del nivel de agua en la Balsa del Sapo. En todo esto estamos de acuerdo.

Estamos también de acuerdo en que es necesario que se acometa el proyecto de desagüe definitivo al mar, que solucionará de forma completa el problema.

Estamos todos de acuerdo en el diagnóstico y también en el tratamiento, en la solución, pero a esto hay que añadirle voluntad política. La voluntad política es la que permite convertir los proyectos en obras o hacer realidad las soluciones. Todos debemos tener esa voluntad política allí donde estemos gobernando, y aquí creo que está el punto débil de la iniciativa que plantea el Grupo Popular. Ustedes carecen de voluntad política para solucionar de forma definitiva el problema de la Balsa del Sapo. Y lo digo claro y alto: el Partido Popular no quiere asumir sus responsabilidades desde el Gobierno de España en la solución del problema de la Balsa del Sapo.

Tengo que reconocerle, señor Cara, que, después de leer la iniciativa y tras escucharle, pienso que, como en muchas otras ocasiones, ustedes empiezan bien, pero a las primeras de cambio se les ve el plumero y rematan fatal, traicionando a los vecinos, perdiendo la coherencia e, incluso, si es preciso, no diciendo la verdad.

Ya comenzó usted a no decir la verdad cuando señala en su iniciativa que el Subdelegado del Gobierno encarga a Acuamed unos estudios. No es así, y usted lo sabe: es el Gobierno de España, el Ministerio de Medio Ambiente, el que realiza el encargo. No son competencias ni funciones del Subdelegado del Gobierno el realizar encargo alguno, ni mucho menos el comprometer presupuestos.

Acuamed adjudicó, efectivamente, el estudio y los proyectos de las cuestiones que usted plantea en su iniciativa por un importe de 518.390 euros, y lo hizo antes del 20 de noviembre, fecha en la que ustedes ganan las elecciones generales. Esos estudios y proyectos, señor Cara, contemplan todo lo que plantea en su iniciativa. Puede estar usted tranquilo, está previsto y proyectado por parte del Gobierno de España.

También entendemos que pierden la coherencia con su iniciativa desde el mismo momento en que plantean la iniciativa en este Parlamento y la dirigen al Gobierno

de la Junta de Andalucía: debían dirigirla al Gobierno de España. Y le refresco un poco la memoria con algunos hechos que creo que son relevantes.

En agosto de 1998, gobernando el señor Aznar, declaran estas actuaciones de interés general. Posteriormente, en esta Cámara, la señora Espinosa, diputada también por Almería, señala que en 1998 fueron declaradas política el Gobierno de la Nación esas actuaciones...

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez, ruego que vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—... de interés general y que no le había dado tiempo a concluir las, pero que las tenían en cartera. Pero, es más, en las propias Cortes Generales, ustedes han planteado al Gobierno de la Nación del Presidente Zapatero la ejecución de estas actuaciones. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Pues que ha cambiado el signo político del Gobierno de España, y ahora no quieren pedirles a sus compañeros lo que sí nos pedían a los socialistas cuando gobernábamos en el Gobierno de la Nación.

Por eso, desde la buena fe, porque entiendo que pueda ser un lapsus por su parte, un error, le planteo la posibilidad de un acuerdo transaccional que es muy sencillo. Consiste en sustituir una palabra de su iniciativa, y le doy la opción de elegir entre dos: podemos pedir que usted nos plantea al Consejo de Ministros o al Gobierno de España, pero en ningún caso al Gobierno de la Junta de Andalucía o al Consejo de Gobierno como usted plantea.

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel. Tiene la palabra el señor Cara.

El señor CARA GONZÁLEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Baena Cobos, usted ha hecho un análisis bastante..., bueno, le han hecho un informe muy, a pesar de no ser de Almería, ha traído usted un informe que parecía que era de Almería, porque está claro que ha hecho un análisis y una historia muy concienzuda de todo lo que ha ocurrido en torno a la Balsa del Sapo y en torno a la cuenca endorreica de la comarca del

ponente almeriense, y está claro que se ha hablado mucho durante los últimos años, y por eso yo no quiero hablar de eso en estos momentos.

Todos coincidimos en que es algo que es necesario hacer y está claro que se ha luchado mucho, se ha luchado mucho por parte, sobre todo, del Alcalde de El Ejido, mi compañero Francisco Góngora, que lleva algo más de un año de alcalde de su municipio, y ha luchado durante este año muchísimo por intentar que esta obra de emergencia, que está desaguando ahora mismo 500 litros por segundo, puesto que la primera que se hizo, la primera extracción que se hizo de 180, la primera impulsión de 180 litros por segundo no ha sido suficiente. Hay una obra de emergencia comenzada, porque la ha hecho la Junta de Andalucía, y está claro que yo no quiero polemizar con respecto a quién gobernaba antes, quién gobierna ahora y cuál es el signo político de quien está haciendo determinadas cuestiones. Yo quiero que la solución se lleve a cabo cuanto antes.

Y le doy también la enhorabuena al Gobierno de la Junta de Andalucía por haber iniciado esta obra, que debería haber iniciado hace muchísimos años, y la situación no hubiera llegado a lo que está llegando, que hay muchas hectáreas en desuso, que se han abandonado por la negación del suelo y no pueden cultivar los agricultores. Hay viviendas inundadas que no pueden usarlas tampoco los vecinos y hay en riesgo, como he dicho, una vía de comunicación muy importante, así como muchos edificios públicos.

Está claro que esta obra que se ha iniciado de 500 litros por segundo es necesaria, pero en lo que no coincido con usted es en que esta obra no es suficiente, no es suficiente y por eso se encargó en ese convenio después de haber traído aquí numerosas iniciativas por parte del Partido Popular con que estas obras de emergencia se hicieran necesarias. Se hizo un encargo por parte de Acuamed a una ingeniería de que hiciera un estudio sobre cuál sería la mejor solución, y la solución está clara después de haber hecho ese convenio entre la antigua Agencia Andaluza del Agua, la Agencia de Medio ambiente y Agua y el Gobierno de España, el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino. Que da igual, da igual que sea el Ministerio quien lo encargue, que sea la subdelegación, en este caso, el Gobierno. Quiero decir que el Gobierno es el que encarga este estudio a Acuamed, después de haber firmado el convenio con la Junta de Andalucía y después de haber estudiado las diferentes alternativas, pues coinciden los técnicos, que son quienes tienen que hacer estos estudios, y para eso se hacen, y para eso se ha encargado un proyecto de 518.000 euros a una empresa, cuando se gastan 518.000 euros en una empresa de ingeniería me imagino que no será por gusto, que es porque quien conoce de verdad esta situación, que son los ingenieros, hagan un estudio pormenorizado de la situación y vean cuál es la mejor

de las soluciones sin necesidad de tener que acometer en el futuro más obras de emergencia.

Y los técnicos de la empresa, después de hacer un estudio, preveían que el túnel era lo mejor, y para eso es para lo que la empresa tiene contrato, para hacer el proyecto del túnel, para hacer un estudio de la situación y para hacer el proyecto del túnel. No tiene, no tiene encargadas las actuaciones en la rambla de Carcauz, pese a que estas actuaciones las enumeran como una actuación que sería conjunta hacerla con el túnel. Y lo que sería necesario es que por parte de la Junta de Andalucía se firmara una adenda a ese convenio, junto con el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino, para que Acuamed pudiera sacar a licitación el segundo proyecto, que sería la actuación en la rambla de Carcauz, y de esta manera poder solucionar el problema.

Porque es que el agua del acuífero superior —y, señor Baena Cobos, le contesto también a esto— no la quieren las comunidades de regantes y no la están utilizando. Los 180 litros por segundo que se están extrayendo pasan, porque así lo pidió una comunidad de regantes, por embalses de una determinada comunidad de regantes de Almería, que se llama Sol y Arena, que no la utilizan, no la mezclan, no la mezclan, porque les cuesta mucho trabajo mezclarla y hay que mezclar muy poca cantidad de agua de la Balsa del Sapo con una cantidad muy grande de la que se extrae del acuífero inferior, y, por tanto, no lo utilizan. Y se hizo un camino más largo del que debería haberse hecho para pasar por estos embalses, y al final, el agua no se utiliza. Por eso deciden estos 500 litros por segundo llevarlos directamente a la rambla del Cañuelo para que lleguen al mar. Pero es que el túnel de tres metros y medio de diámetro que se está haciendo, ese túnel, también va a suponer un problema cuando llegue esa agua al mar, porque esa agua va a llegar al mar. Habrá que hacer un emisario para que no interfiera y no produzca daños en la barrera de posidonia que hay en esas aguas, con la pradera de posidonia, que diga, y también que no produzca ningún daño por ese agua que llega al mar, que no produzca ningún daño en las playas y que no produzca ningún cambio en la línea marítima.

Por tanto, es necesario, y así lo dicen todos los técnicos y lo dicen todos los estudios, es necesaria la actuación en la rambla de Carcauz. Y por eso es por lo que viene esta iniciativa al Parlamento de Andalucía, porque creo que es necesario que se firme una adenda a ese convenio, que hicieron la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, para que Acuamed pueda sacar a licitación ese proyecto.

Y eso es lo que pedimos: que las actuaciones sean un reflejo de lo que los técnicos decidan que haya que hacer.

Y nosotros, pues tenemos que darle el impulso político. Y no se trata de hablar del Partido Socialista ni del Partido Popular, ni de Izquierda Unida ni de nin-

gún grupo político. Se trata de hacer la mejor solución técnica posible. Y eso es lo que nosotros queremos, que sea la mejor solución técnica posible, y, para eso, usted, igual que yo, sabe, y, si no, hable con los representantes de Acuamed, con los técnicos de Acuamed, con el jefe, con la jefa de proyectos, mejor dicho, de Acuamed, y hable con los representantes del Ministerio, que ahora mismo, pues son de su partido, y verá como es necesario que se firme esta adenda al convenio.

Yo creo que esto es lo que tiene que hacer la Junta de Andalucía, y por eso viene esta proposición no de ley al Parlamento. Y yo me alegro de que, a pesar de todo, votaran en contra hace dos años...

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Cara...

El señor CARA GONZÁLEZ

—... esta iniciativa, o una parecida, y unos meses después firmaran el convenio la Junta de Andalucía y el Gobierno del Partido Socialista. Me alegro de que, a pesar de votar aquí en contra, luego nos hicieran caso.

9-12/PNLC-000025. Proposición no de ley relativa a Plan Parcial Sector Litoral 1 Valdevaqueros

La señora REDONDO CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Cara.

Una pregunta: La propuesta que le hacía al señor Sánchez Teruel ¿la acepta, o entendemos que no? Entendemos que no. Bien.

Pues muchas gracias.

Pasamos a la proposición relativa al Plan Parcial del Sector Litoral 1 de Valdevaqueros. La propuesta la presenta Izquierda Unida.

Tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias.

En primer lugar, bueno, como he podido seguir todo el debate que han tenido en la comisión, por la naturaleza de la consejería y el ingente volumen de trabajo que van a tener ustedes en la IX legislatura, pues les deseo la mejor de las suertes y muchos

acuerdos que sean fructíferos y beneficiosos para la ciudadanía andaluza en el ámbito de la competencia de esta comisión.

Efectivamente, la proposición no de ley que trae nuestro grupo parlamentario, para su debate aquí y para someter a su consideración, está relacionada con el Plan Parcial del Sector Litoral 1 de Valdevaqueros. Este proyecto urbanístico, con esa denominación, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Tarifa, supone en la práctica la conversión en urbanizable de 84.000 metros cuadrados, con un proyecto en el que se incorporan 1.423 plazas hosteleras y 350 viviendas.

Ese proyecto, ese plan parcial, que podría ser uno más de los muchos que se están en este momento tramitando o aprobando en los ayuntamientos andaluces, plantea una serie de condicionantes que son los que nos han llevado a nuestro grupo parlamentario a traer esta proposición.

En primer lugar, la parcela de Valdevaqueros sobre la que estamos hablando es colindante con el Parque Natural del Estrecho. También lo es, colindante, con el Parque Natural de los Alcornocales. Tiene, por tanto, a su alrededor dos enclaves protegidos, porque así lo ha decidido la Administración autonómica.

Este plan parcial incluye, incluso, una zona de parque natural, declarada, además, Reserva de la Biosfera y Zona de Especial Protección Ambiental, que se contempla como urbanizable. Si bien en el proyecto no presenta edificaciones, sí que se plantea como urbanizable.

Cuando una zona está declarada, tiene esa catalogación, esa categoría, en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, se la califica como de B1, y eso quiere decir, siguiendo el articulado de ese plan de ordenación de los recursos naturales, y, en concreto, en lo que prescribe el artículo 5.2, 3 y 4, nos dice que los procedimientos de prevención ambiental deberán evaluar las consecuencias que las actividades, planes o proyectos a desarrollar tengan sobre el estado de conservación de los hábitats naturales y especies y hábitats de estas que estén incluidas tanto en la Directiva 92/43, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, como en la Directiva 79/409, relativa a la conservación de las aves silvestres, y en las posteriores modificaciones de las mismas. De acuerdo a lo que establece esta normativa comunitaria, cualquier cambio en esta zona de protección debe someterse a un procedimiento reglado de prevención y de evaluación ambiental que no se ha seguido en este plan parcial.

Por otra parte, al plan general, del que en desarrollo del mismo se extrae este plan parcial y que es de primeros de los años noventa, le ha sucedido el desarrollo de toda una normativa que claramente colisiona con el proyecto, y, para Izquierda Unida, el problema no es tanto la colisión normativa que en estricto sentido se produce como la evolución en el

ánimo del legislador, que ha llegado a calificar, por fortuna, y a comprender la necesidad de incorporar los criterios de sostenibilidad a los desarrollos urbanísticos; concepto o modelo que aún no imperaba a primeros de los noventa, pero que sí que ha dado sus frutos en la legislación posterior. De hecho, la colisión que encontramos entre el desarrollo del plan parcial, como decía, y su desarrollo urbanístico...

Perdone, a ver si... Continúo.

Les decía que el desarrollo de este plan colisiona con normativa posterior, y que a nosotros nos parece importante que reflexionemos sobre ello, porque lo que ha habido ha sido un cambio en el ánimo del legislador con relación a los modelos urbanísticos.

La legislación posterior podría parecer que, al ser sobrevenida, no afecta al plan general. Sin embargo, los planes generales establecen también tiempos para su ejecución, y si, durante su tramitación o la tramitación de los instrumentos de planeamiento que desarrollan nuevas leyes relativas a los mismos, les afectan, estas leyes también deben de cumplirse, ya sea en el plan general o en sus instrumentos de desarrollo, como ocurre en este caso con el plan parcial que nos ocupa.

Y esa legislación que colisiona, a entender de Izquierda Unida, con este plan parcial es, como ya hemos mencionado, el referido Plan de Ordenación de Recursos Naturales, el Plan de Ordenación del Territorio Andaluz, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía o la propia declaración de Parque Natural del Estrecho que ha sido, como digo, posterior a este plan parcial..., perdón, anterior a la finalización, a la aprobación de este plan parcial en el Ayuntamiento.

También nos preocupa que, con este plan, junto con otras grandes bolsas de suelo urbanizable que tiene el municipio tarifeño, nos ponemos muy por encima del 40% máximo para el crecimiento urbanístico que establece la normativa vigente en Andalucía.

Por tanto, en el ámbito de lo legal, nos parece que estamos ante una situación que obliga a la Administración autonómica a ser especialmente escrupulosa en la fiscalización de los pasos que se den en el desarrollo del plan parcial aprobado en el Ayuntamiento de Tarifa.

Pero sobre todo queremos insistir desde Izquierda Unida en el modelo de desarrollo sobre el que incidiría la aprobación de un plan parcial en desarrollo exclusivo de una normativa de plan general de principios de los noventa, cuando después, insistimos, ha habido todo un desarrollo normativo que ampara una nueva filosofía en la ordenación urbanística. Y esa nueva filosofía de ordenación urbanística, a nuestro entender, es sostenible y es la que necesitan municipios como el de Tarifa. Se trata de dimensionar el urbanismo a las necesidades reales, garantizando el derecho constitucional de toda la ciudadanía, desclasificando bolsas de suelo urbanizable hipertrofiadas por la burbuja inmobiliaria y garantizar la conservación de la totalidad del litoral que aún queda sin construir, como es el caso de este bellissimo paraje,

preservando sus valiosos recursos naturales, en lo que Andalucía es, por fortuna, líder indiscutible en nuestro país y en toda Europa.

De ahí que nosotros planteamos en esta proposición...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Nieto Castro, le ruego vaya concluyendo.

La señora NIETO CASTRO

—Enseguida, Presidente.

Es por ello que nosotros, en esta proposición no de ley, queremos instar al Consejo de Gobierno a utilizar cuantos medios legales tenga a su alcance para salvaguardar la protección de la riqueza medioambiental de la zona de Valdevaqueros, propiciando la paralización del mencionado desarrollo urbanístico, porque responde a un modelo de desarrollo urbanístico que no solo no compartimos sino que creemos que desde la instancia autonómica se debe combatir, y porque ningún desarrollo que haga peligrar las excepcionales condiciones de Tarifa podría compensar la pérdida definitiva de las mismas, que es en realidad la fuente de su reclamo y de la prosperidad futura y de su generación de empleo.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto Castro.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA

—Gracias, Presidente. Señorías.

El sistema de planeamiento que nos hemos dado en la legislación urbanística imperante en nuestro país y en Andalucía es un modelo jerárquico que tiene, precisamente, en su cúspide, o elemento principal, el Plan General de Ordenación Urbanística de Andalucía, que es donde se marcan las directrices generales que van después a desarrollarse en los distintos planeamientos de rango inferior.

De esta manera, el Plan Parcial de Valdevaqueros lo que viene es a desarrollar las determinaciones que ese Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa estableció con una ordenación detallada ya en otro ámbito. Este Plan General de Ordenación Urbanística de Andalucía..., perdón, Urbana de Tarifa, fue aproba-

do definitivamente por el Ayuntamiento..., la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz el 27 de julio de 1990, y el texto refundido, precisamente, el 18 de octubre de 1995. Texto refundido que, como sabemos, lo que hace es incorporar todas aquellas sugerencias o recomendaciones que se demandan de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Pues bien, estamos hablando de que hace 17 años..., es decir, hace 17 años que estaba perfectamente planificado ya el uso que iban a tener todos los suelos de Tarifa, tanto los urbanos como los urbanizables. Precisamente, la ordenación que se propone en este Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa para todo el frente litoral comprendido entre la ensenada de Valdevaqueros hasta el municipio de Tarifa responde a una clara decisión del plan de preservar de la urbanización todos los suelos comprendidos entre la carretera N-340 y el litoral, precisamente calificándolo como sistema general de espacios libres, o bien como suelo no urbanizable.

Y precisamente este Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa define tres sectores de suelo urbanizable programado y dos no programado. Estamos hablando de cinco sectores, de los cuales solamente se han llevado a cabo dos desde el punto de vista de la aprobación en plan parcial: uno, el de Los Lances, que se aprobó precisamente el 23 de diciembre del año 2004 y que aún todavía no ha sido ejecutado ni comenzada su urbanización; y el otro, que es el SL1 de Valdevaqueros, que se aprobó..., como sabemos todos, después de la moción presentada por Izquierda Unida y lo que hemos visto en los medios de comunicación, aprobado por el Ayuntamiento de Tarifa el 29 de mayo de 2012.

Tengo que no estar de acuerdo un poco con lo que ha dicho la proponente, señora Nieto, en que después es verdad que se han aprobado..., después del plan general, ha habido la aprobación de una serie de instrumentos de ordenación tanto territorial como medioambiental. Precisamente, después del año 1990 y del año 1995, cuando se aprueba el texto refundido, aparece, precisamente en el año 2003, la declaración de Parque Natural del Estrecho, que incluye, precisamente, en su delimitación toda la franja del litoral, desde Valdevaqueros hasta Tarifa, cosa que ya venía recogida también en el plan general. Por lo tanto, lo que hace es que, tanto en el PORN como en el PRUG, lo que hace el Parque Natural del Estrecho en su delimitación es decir que toda la franja entre la carretera N-340 y la playa tiene que ser espacio de dominio público y preservarla de la urbanización, precisamente lo que viene recogido en el plan general.

Y después, también, el 20 de diciembre de 2011, aprobó, precisamente, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, que lo que viene es a plasmar el POTA, el Plan de Ordenación del Territorio

de Andalucía, a un territorio determinado, como es el Campo de Gibraltar. Y precisamente, aquí, las determinaciones no afectan ya a los suelos clasificados por los planes generales como urbanos o urbanizables, sino que el POTA o, en este caso, Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, lo que hace es decir cómo hay que clasificar los suelos nuevos. Pero en aquellos que estuvieran clasificados ya por un plan general, como en este caso, por el Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, no entra y los deja tal como estaban. Por lo tanto, la normativa posterior, desde el punto de vista medioambiental, como es la creación del Parque del Estrecho, y desde el punto de vista territorial, como es el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, lo que hace es verificar un poco lo que ya venía recogido en el plan general.

Entrando ya en el Plan Parcial de Valdevaqueros, hay que decir que estamos también en un plan que tiene una historia de siete años. La tramitación fue iniciada por el Ayuntamiento de Tarifa en el año 2005. Pues bien, desde el año 2005 ha habido una aprobación inicial, una información pública, tres aprobaciones provisionales y una aprobación definitiva, que es la que se produce el 29 de mayo de este año.

Podemos decir que por qué tanta dilatación en el tiempo; es decir, siete años en la tramitación de un plan parcial. Pues, precisamente, porque en estos siete años ha habido que ir dando cumplimiento —y de ahí que haya habido tres aprobaciones provisionales— a todos los condicionantes que fueron poniendo las distintas administraciones a través de los informes sectoriales: desde la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por los temas del agua; el Ministerio de Medio Ambiente, en materia de costas; el Ministerio de Defensa; la Delegación Provincial de Cultura, en el tema de los restos arqueológicos; el Ministerio de Fomento, por la afección que hay a los accesos a través de la carretera N-340; la Consejería de Medio Ambiente, en materia de aguas; así como la Delegación Provincial en materia de vías pecuarias, de espacios naturales y, precisamente, a una colonia de gran valor, desde el punto de vista de biofauna, de murciélagos que están, precisamente, allí en uno de los búnkeres.

Condicionantes que fueron todos dirigidos, precisamente, a minimizar el impacto medioambiental sobre la zona. Es decir, cada vez que había un informe y una aprobación, lo que han hecho las distintas administraciones es ir acotando para que haya una mayor protección ambiental. Hasta tal punto que, cuando empieza el plan parcial, estamos hablando que la previsión era de una construcción de 2.224 viviendas que al final han quedado en 348 en número total.

Todas las administraciones se han posicionado a favor del plan parcial con sus distintos informes, excepto el Ministerio de Fomento, que ha hecho una serie de alegaciones en cuanto a los accesos, y también la Consejería de Obras Públicas y Transportes,

alegaciones que tienen que ser incorporadas al plan para su aprobación definitiva.

Estamos hablando, señorías, de una superficie de 80 hectáreas, concretamente, 799.307 metros cuadrados. Pues bien, de estas 80 hectáreas, el 70% —56 hectáreas— se van a destinar a uso público. Es decir, precisamente —todo lo que se destina, o se publicó— el 40% de ello, 277.807 metros, se integrarán en la red de espacios libres de uso y dominio público, situados a lo largo de toda la franja litoral, entre Valdevaqueros y Tarifa, con dos cosas importantes: primero, sin coste económico alguno para la Administración y, segundo, con la obligación del promotor de tener que hacer un plan de regeneración medioambiental, que venga a acabar con las situaciones de irregularidades que ahora mismo hay allí.

Cualquier persona que conozca aquello sabe perfectamente que ahora mismo hay una serie de construcciones irregularidades, llamémosle, que lo que hacen es afear el paisaje y, por lo tanto, una afección desde el punto de vista medioambiental.

Y el otro 35% de los espacios públicos van a las dotaciones locales y viarias. Y únicamente el 30% del total de las 80 hectáreas, 24 hectáreas, es lo que se destina a usos lucrativos; usos lucrativos, donde el 70% va destinado, precisamente, a edificabilidad de uso turístico, de hoteles, y únicamente —como he dicho antes— 348 viviendas las que están permitidas.

Y toda la construcción, tanto del uso lucrativo, tanto de los hoteles como de las viviendas, van de la Carretera Nacional 340 para arriba.

Digo esto porque la alarma social que se ha creado cuando se han visto esas imágenes, como cualquier persona que haya visto las imágenes en televisión, pues parece que iban a ver una urbanización en las mismas dunas o en la misma playa. Estamos hablando a 700 metros de la costa, con una carretera nacional por encima. Es decir, que estamos hablando por encima de la carretera nacional, a 700 metros. Y lo que viene, precisamente, el plan parcial, es a preservar toda esta franja litoral desde el punto de vista medioambiental, que ahora mismo está en manos privadas.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Menacho, le ruego vaya concluyendo.

El señor MENACHO VILLALBA

—Termino ya.

Por lo tanto, nosotros lo que pedimos a las Administraciones es si se ha seguido toda la tramitación, desde el punto de vista ambiental y territorial, siguiendo las directrices legales... Pero lo que pedimos es, a las

Administraciones públicas, que velen para que, en el proyecto de urbanización —que es el que debe redactar, aprobar el ayuntamiento y presentar para que sea informado, precisamente, por la Consejería de Medio Ambiente—, pues se cumplan todos los condicionantes emitidos en los distintos informes sectoriales.

Por ello, teniendo en cuenta la proposición no de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida y las enmiendas que presenta el Grupo Popular, desde el Grupo Socialista haríamos una enmienda *in voce*, pidiendo una adición y una refundición de todo lo que aparece por los dos grupos, y que quedaría del siguiente tenor: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a utilizar cuantos medios legales tenga a su alcance para salvaguardar la protección de la riqueza medioambiental de la zona de Valdevaqueros de Tarifa, y, en caso de que no se cumplan los condicionantes impuestos por las distintas Administraciones, en base a la legislación vigente, garantizar la paralización del mencionado desarrollo urbanístico».

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Menacho.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, la señora Ruiz Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera, como portavoz del Partido Popular, reiterar lo evidente y lo manifestado por el Partido Popular en distintos medios de comunicación: que el Gobierno de la Junta de Andalucía es el responsable de que el plan parcial de Valdevaqueros cumpla la normativa legal. Y el Partido Popular, precisamente, es lo que quiere, instar al Gobierno a que se cumpla la ley; la ley tanto de protección en materia medioambiental, como las leyes en materia de ordenación del territorio.

He escuchado atentamente la defensa del proyecto que ha realizado el portavoz del Partido Socialista, y es que hay que recordar, tanto al portavoz del Partido Socialista como a la portavoz parlamentaria de Izquierda Unida, que —como ya bien se ha dicho— este es un proyecto que se aprueba por decreto de alcaldía, el 7 de abril de 2005, por un alcalde socialista, Miguel Manella, sustentado por el Gobierno de Izquierda Unida, porque formaban coalición en Tarifa PSOE e Izquierda Unida.

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, el 26 de abril de 2012, aprueba provisionalmente este plan parcial. Lo aprueba, por tanto, un Gobierno del Partido Socialista. Y hay que decir que la aprobación provisional del plan parcial se realiza mediante un decreto de alcaldía, de fecha 15 de

abril de 2011; también por el mismo alcalde socialista de Tarifa, también coaligado con Izquierda Unida.

Por tanto, este es un proyecto político iniciado, generado y gestado por Partido Socialista e Izquierda Unida en el Gobierno local de Tarifa. Y ahora, en el Pleno de mayo de 2012, con un alcalde del Partido Popular, pues hay que cumplir los trámites legales oportunos, y se somete a votación la aprobación del plan definitivo. Y ahora quedaría la aprobación, por parte de la Consejería de Obras Públicas.

Por tanto, la posición —como digo— del Partido Popular es muy clara: defender la protección medioambiental de Valdevaqueros y que se aplique la ley en todas sus vertientes.

Y lo que no compartimos con la portavoz de Izquierda Unida es, en esta proposición no de ley, pues algunas manifestaciones que realiza. Y creo que el Partido Socialista, del que es socio de Gobierno en la Junta de Andalucía, pues tampoco estará de acuerdo, porque... Y ahí sí coincido con la portavoz de Izquierda Unida, cuando dice que Andalucía ha conocido las consecuencias de un modelo inmobiliario, especulativo, depredador en nuestro litoral, desmanes urbanísticos, etcétera, etcétera. Pues hay que recordarle a la portavoz de Izquierda Unida que, durante treinta años, quien ha consentido esos desmanes urbanísticos es el Partido Socialista. Y hay que decirle a la portavoz de Izquierda Unida que, por tanto, qué hace gobernando ahora con el Partido Socialista aquí, en la Junta de Andalucía, si no le gusta ese modelo urbanístico y van a consentir ese modelo urbanístico... Es más, en estos ocho años que ha durado la tramitación del Plan Parcial de Valdevaqueros, ustedes estaban gobernando con ese Partido Socialista... Por tanto, hay que ser consecuentes con los hechos pasados y con los hechos presentes, que están ahora gobernando con el Partido Socialista.

Y hay que recordar también lo que han hecho los Gobiernos locales de Izquierda Unida, en la provincia de Cádiz, de la que los tres portavoces somos diputados. Le recordamos, por ejemplo, viviendas ilegales de Puerto Real, donde un famoso conocido alcalde de Izquierda Unida... Viviendas ilegales y problemas urbanísticos... También otro conocido, alcalde de Izquierda Unida, en Conil de la Frontera... Hay que decir también cuáles son los modelos urbanísticos de Izquierda Unida.

Y voy a enseñar una foto, para que vean también lo que hace Izquierda Unida. Es que aquí lo que no podemos hacer es lo que si nos gusta algo... Porque no estamos dependiendo ni de colores ni de gustos personales. Lo que hay que hacer es cumplir la ley.

Traigo una foto. Esto es la localidad de Conil de la Frontera, gobernada por Izquierda Unida. Aquí tenemos el mar, una playa protegida, un hotel... Que está más cerca el hotel de la playa de lo que se va a construir en Valdevaqueros, y toda una urbanización. Esto está en Roche, en Conil... Lo conocerá, probablemente.

La ley hay que cumplirla, lo que yo no sé es si ahora Izquierda Unida, como ha cambiado el alcalde, y el alcalde es del Partido Popular en Tarifa, pues quiere cambiarlo todo. Esa es la postura del Partido Popular: ser respetuoso siempre con el medio ambiente, ser respetuoso con el cumplimiento de todas las leyes urbanísticas... Y yo creo que con el planteamiento de lo que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida, de lo que ha escrito, pues tendría que, incluso, replantearse su permanencia en el Gobierno bipartito del PSOE y de Izquierda Unida.

Y respecto a la enmienda *in voce* que ha realizado el portavoz del Partido Socialista, pues afirmar que vamos a votar a favor, retirando las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, porque comprende todo el sentir —el Partido Popular— de respetar las leyes, de proteger medioambientalmente la zona de Valdevaqueros... A las cuales invito, quien no la conozca de todos los andaluces, a que se acerquen a conocer todas nuestras costas gaditanas y a que se respete escrupulosamente toda la normativa legal.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Y, para concluir el debate de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, Presidente.

Bien. Agradecer al Partido Socialista y al Partido Popular que, finalmente, y a pesar de la diferente concepción —profunda diferente concepción— que tenemos del urbanismo, hayan tenido a bien consensuar con nuestro grupo un texto, en el que se encuentran cómodos. Creo que aquí estamos para trabar consensos y creo que es positivo que lleguemos a un acuerdo que permita que esta proposición se apruebe y que, por tanto, el Consejo de Gobierno y la Consejería de Medio Ambiente tengan un instrumento y se vea espoleada por el Parlamento andaluz para hacer cumplir la ley y para que el desarrollo de Valdevaqueros no entre en contradicción con su incalculable valor medioambiental.

Quisiera hacer alguna referencia a las intervenciones de los portavoces, a los que reitero el agradecimiento por el esfuerzo que han hecho para poder asumir esta proposición.

El Plan General de Ordenación Urbana de Tarifa no fue gestado por Izquierda Unida. Las actas del Pleno del Ayuntamiento muestran la trayectoria de coherencia impecable de nuestro grupo municipal en la oposición y de nuestro grupo municipal en el Gobierno, con un lapso, con un intervalo de cuatro años en el que que-

damos sin representación porque el actual Alcalde de Tarifa, que es un poco patrimonio de toda la ciudadanía tarifeña, era entonces nuestro representante. Dejó de serlo, porque fue alcalde él solo, poniéndose el mundo por montera, venía de las filas del Partido Andalucista, luego recaló en las de un partido independentista de Tarifa, y ahora está en el Partido Popular.

Me preguntaba la portavoz del Partido Popular si yo estoy bien y cómoda en Izquierda Unida. Pues sí, y voy a seguir aquí. Tengo una cierta estabilidad de criterios y me voy a quedar en Izquierda Unida. No sé dónde terminará el Alcalde de Tarifa.

Pero, en cualquier caso, el desarrollo de Tarifa no es en absoluto un modelo a exportar. Hay zonas como Atlanterra que son un verdadero exponente de lo que no hay que hacer en un municipio con ese valor ecológico tan importante.

Ese plan general de principios de los noventa contempla la construcción de 14 millones de metros cuadrados, en un litoral que es único en Europa; ese plan general tiene aún bolsas de suelo por construir de más de un millón de metros cuadrados, y los planes parciales que quedan, y este mismo, en nuestra opinión, aquí y en Tarifa, entran en contradicción con un modelo de desarrollo turístico y urbano que genere verdadera riqueza y prosperidad futura para los tarifeños y las tarifeñas.

Por oposición a él está el modelo de Conil, que es un modelo en el que se ha desprogramado suelo para proteger el litoral, y en el que el Alcalde —que, por cierto, siempre ha estado en Izquierda Unida y en Izquierda Unida sigue estando— ha sufrido presiones, amenazas y agresiones por defender ese modelo cuando el ladrillo estaba en todo su apogeo.

Por tanto, nosotros —reitero— agradecemos el esfuerzo que hacen el Partido Socialista y el Partido Popular para haber conciliado un texto en el que encontrarse cómodos, y les vuelvo a llamar a la reflexión sobre un modelo de desarrollo urbanístico que genera paro y ruina, y que ha llevado, y que va a seguir llevando, a muchos ediles ante la Justicia, no, precisamente, la mayoría de ellos de mi formación política.

Así que muchas gracias, y damos por aceptada esa enmienda para la proposición no de ley.

9-12/PNLC-000032. Proposición no de ley relativa a apoyo a los pescadores andaluces en el Campo de Gibraltar

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto Castro.

Vamos a pasar ahora a la última proposición no de ley, relativa a apoyo a los pescadores andaluces del Campo de Gibraltar. Les recuerdo que hay unas enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Socialista una y dos por el Grupo Parlamentario Popular, que han sido admitidas a trámite, y otra por parte... Una de Izquierda Unida, una de Izquierda Unida y dos del Partido Popular, perdón. Y ahora, pues el grupo proponente, el Partido Socialista, tiene la palabra por medio de su portavoz, el señor Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA

—Gracias, Presidente.

Señorías, como todos sabemos, el territorio de Gibraltar fue cedido al Reino Unido en 1713 por el Tratado de Utrecht, precisamente en el marco de la Guerra de Sucesión Española. Pero en este tratado no se incluían las aguas territoriales, sino que solo se le permitía el acceso al puerto. Quiero dejar esto claro desde el principio para que sepamos que estamos hablando siempre de aguas de soberanía y jurisdicción españolas.

En el año 1999, el principal Ministro de Gibraltar, Peter Caruana, y las cofradías de pescadores de La Línea y Algeciras firmaron un acuerdo de buena vecindad por el que se permitía a los pescadores faenar a una distancia mínima de 250 metros del Peñón siempre que no se obstaculizara la entrada del puerto. Desde esta fecha hasta hoy nuestros barcos han venido desarrollando su actividad pesquera en estas aguas, dedicándose fundamentalmente a la pesca de la sardina, la caballa y el boquerón.

Hoy, todos los partidos políticos, la sociedad, estamos pidiendo que se respete este acuerdo de buena vecindad y se siga tal como se ha estado desde el año 1999. Pero no siempre ha sido así.

Digo esto porque, cuando se firma este acuerdo, en este año 1999, era Ministro del Gobierno de España el señor Abel Matutes, y, precisamente, no se le ocurrió nada más que descalificar este acuerdo llegando a decir que era papel mojado, y con esta frase textual: «Por mí, estos acuerdos los pueden colgar del palo mayor». Lo digo porque no todo el mundo ha defendido este acuerdo de buena vecindad siempre. Desde el Grupo Socialista, desde el Gobierno socialista, siempre lo hemos defendido y lo vamos a seguir defendiendo.

Esto ha sido así; es decir, nos han dejado a los pescadores de Algeciras y de La Línea faenar en estas aguas hasta el pasado mes de marzo, en que el nuevo ministro, el señor Fabián Picardo, anuló este acuerdo de forma unilateral alegando para ello que las artes que empleaban los pesqueros españoles vulneran una ley gibraltareña de medio ambiente del año 1991.

Aquí hay que resaltar que los pescadores españoles siguen faenando con las mismas artes que lo han hecho

toda la vida allí, y, sobre todo, con unas artes que son compatibles y homologadas por la Unión Europea.

Esta decisión de romper este acuerdo de buena vecindad ha dado lugar a enfrentamientos, como hemos podido ver por los distintos medios de comunicación, como los producidos, por ejemplo, el día 9 de mayo, cuando la policía gibraltareña expulsó a dos embarcaciones de La Línea en las aguas adyacentes al Peñón o cuando, más reciente, el día 28, el marisquero *Divina providencia* fue hostigado por la Policía de Gibraltar.

Estos hechos han ocasionado efectos inmediatos en nuestros barcos, o bien que se han retirado y no están faenando, o bien que están haciéndolo en grandes dificultades e incertidumbre, a pesar de la ayuda prestada en todo momento por la Guardia Civil, a quien desde este momento, en nombre del Grupo Socialista, queremos reconocer la gran labor que están haciendo, de ayuda y protección a nuestros pescadores.

Estamos hablando de 53 barcos polivalentes de La Línea y seis de Algeciras, también polivalentes, a los que se les suman, durante dos o tres meses del año, otros seis barcos de Algeciras que se dedican al acopio de cebo en la época del atún rojo.

Este conflicto está afectando directamente a más de doscientas cincuenta familias, fundamentalmente de La Línea y en menor parte de Algeciras, y, de forma indirecta, a más de seiscientos que viven de la pesca de este caladero.

Desde el inicio del conflicto hay que reconocer también que tanto el Gobierno de Andalucía como el de España han apoyado a los armadores afectados, con quienes se encuentran en permanente contacto, efectuando un seguimiento diario de los acontecimientos, así como promoviendo reuniones con el sector, como la que se celebró el 23 de mayo entre los representantes de las cofradías y secciones de armadores de La Línea y Algeciras, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para abordar de manera conjunta las actuaciones de apoyo y el seguimiento que requiere la situación.

Para buscar una solución al *impasse* en el que está ahora mismo el conflicto se han celebrado ya cinco reuniones entre los representantes de los pescadores de Algeciras y La Línea con las autoridades de Gibraltar, y también dos reuniones técnicas con los armadores y personal técnico del Gobierno de Gibraltar. La última fue el viernes pasado, en la que se han desplazado a Algeciras y La Línea para ver las artes con las que están pescando, para ver también todo el sistema que tienen de comercialización y demás, y ahora mismo lo único que está pendiente es ese informe que tienen que hacer los técnicos para que el ministro principal dé el informe definitivo sobre seguir con ese acuerdo de buena vecindad o no sabemos lo que puede ocurrir.

Para paliar esta situación, que dura ya más de tres meses, y en tanto se busca una solución, que,

digo, estará reciente, puesto que ya han estado los técnicos tanto en Algeciras como en La Línea, se han hecho algunas preguntas, por parte de diputados del Grupo Socialista, como la diputada Mamen Sánchez, al Gobierno de la Nación, preguntando si tiene alguna intención de paliar la situación económica de los pescadores; que nos congratula decir que..., también reconocer, que esta petición ha tenido respuesta en una rueda de prensa, precisamente el día 1 de junio en Córdoba, por parte de la representante del Gobierno de España en Andalucía, la señora Carmen Crespo, en la que dijo textualmente que se hará una valoración de las pérdidas y posteriormente se estudiarán posibles compensaciones.

Es por todo ello por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos la siguiente proposición no de ley:

«Primero, el Parlamento de Andalucía acuerda mostrar su apoyo y solidaridad con los pescadores andaluces en sus reivindicaciones y denuncia el [*inintelligible*] que vienen sufriendo por parte de las autoridades gibraltareñas en el desarrollo de su actividad.

»Segundo, el Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de las actividades pesqueras en la zona con las mínimas garantías de seguridad y eficiencia, como las venía ejerciendo en otras fechas anteriores a los incidentes registrados.

»Tercero, el Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a cuantas iniciativas de política internacional sean necesarias para recuperar el diálogo y cooperación en la zona, sin renunciar a los legítimos derechos que nos corresponden en materia de soberanía y seguridad.

»Y, cuarto, el Parlamento de Andalucía solicita a las administraciones públicas medidas para compensar a los pescadores andaluces por las pérdidas ocasionadas, y cautela para evitar que, como consecuencia de los conflictos, puedan verse perjudicados los trabajadores que acuden directamente a Gibraltar».

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Menacho.

Tiene, por parte de Izquierda Unida, la palabra la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, Presidente.

Anticipar el voto favorable de nuestro grupo parlamentario a la iniciativa presentada por el Grupo

Socialista, y compartir con ustedes algunas reflexiones con relación a este conflicto que mantiene con mucha preocupación a la ciudadanía campogibraltareña.

Efectivamente, lo más importante que se deduce del texto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista es la situación de los pescadores, que en una parte importante han ido viendo retroceder progresivamente, a lo largo de los últimos años, sus posibilidades de faenar en la bahía. Muchos condicionantes han contribuido de manera negativa al desarrollo de la pesca artesanal en la zona. Por un lado, el desarrollo voraz y muy agresivo del puerto de la bahía de Algeciras, que ha entrado en colisión directa con las expectativas del sector pesquero. La actividad petroquímica, el *bunkering* y las condiciones que, por un lado, son muy buenas y de muy hondo calado para el trasiego de buques también han condicionado al sector pesquero cuando se han afianzado las características de superpuerto que ha adquirido ya el puerto de la bahía de Algeciras.

Hay que destacar que ese declive ha significado una pérdida de puestos de trabajo. Por cada puesto de trabajo que se pierde en la mar se pierden cuatro en tierra. Y en El Campo de Gibraltar, en Algeciras, en La Línea y en toda la comarca, también en Tarifa, esta merma de las posibilidades reales de faenar se ha traducido en esa pérdida de empleo, se ha traducido en la desaparición de las fábricas de hielo, el cierre de la práctica totalidad de las conserveras que existían en la comarca —quedan muy pocas—, el cierre de la Lonja de Algeciras... Es decir, estamos hablando de un sector muy castigado y que, efectivamente, es de justicia arropar y respaldar en estos momentos de dificultad. Por tanto, reconocemos el acierto del Grupo Socialista al traernos esta iniciativa.

No obstante, este conflicto tan añejo, tan rancio, si ustedes me permiten, para quienes vivimos en El Campo de Gibraltar tiene un condicionante añadido y es que, con independencia de los altos vuelos diplomáticos y las altas confrontaciones que algún día nos lleven a solucionar de una manera satisfactoria —se entienda por «satisfactoria» lo que se entienda—... Lo cierto es que en Gibraltar diariamente trabajan más de cuatro mil..., entre cuatro mil y cinco mil personas españolas que diariamente entran a la roca a ganarse la vida, que tienen allí su puesto de trabajo.

Y, para quienes vivimos en El Campo de Gibraltar, es muy importante que las relaciones de buena vecindad prevalezcan en el ámbito de lo cotidiano, de lo cercano, porque El Campo de Gibraltar, si ustedes lo conocen, es un área metropolitana en la que hay muy poca distancia entre los municipios, la interrelación entre todos los municipios de El Campo de Gibraltar es muy intensa, es muy estrecha, y la relación a pie de calle con Gibraltar en El Campo de Gibraltar no es,

quizás, la que se pueda percibir desde otras instancias más lejanas, donde quizás sí pesen otros condicionantes de naturaleza, como digo, diplomática un poquito pasados de moda.

Por eso, nosotros quisiéramos que el Partido Socialista tuviera a bien aceptar una enmienda, cuyo texto es el siguiente, de adición al texto que nos plantean y que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no presenta ningún tipo de problema: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a arbitrar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el libre tránsito de personas y mercancías por el paso fronterizo entre España y Gibraltar, evitando que el conflicto abierto pueda tener mayores repercusiones en la economía de la comarca de El Campo de Gibraltar y, de manera particular, en los miles de trabajadores españoles que diariamente cruzan la verja para prestar sus servicios profesionales».

Esta enmienda que le traemos al Partido Socialista para añadir a su texto viene de que, efectivamente, cada vez que hay un enrarecimiento, o un distanciamiento, o empeoran las relaciones de nuestro país con Gibraltar, y algún conflicto encona esas relaciones, la verja se vuelve menos permeable. Eso provoca grandes colas que para quien va allí a realizar una compra o de visita no tienen mayor consecuencia que esperar a que la cola fluya. Pero para quienes van diariamente a su puesto de trabajo, en muchos casos..., porque, desgraciadamente, estos episodios se dan con cierta periodicidad, en muchos casos supone, incluso, la pérdida de ese puesto de trabajo por llegar reiteradamente tarde al mismo diariamente.

Es por eso... Una comarca con el 35% de paro no se puede permitir que tengamos un problema que añadir a los muchos que ya tenemos. Y es por eso que agradeceríamos que esta enmienda se adjuntara al texto, de forma que se instase desde el Consejo de Gobierno al Gobierno central para evitar todas las medidas que permitan que se garantice la permeabilidad de la verja. Porque los capitales no tienen ningún problema en circular, ahí no hay ningún problema diplomático para tener la empresa en Gibraltar, para tener el dinero en Gibraltar. Los problemas los tenemos los trabajadores y las trabajadoras, los tienen las personas que se ganan la vida allí. Y entendemos que debe ser a ellos y a ellas, junto con los pescadores, a los que, efectivamente, sumándonos a esta proposición no de ley queremos sumar también nuestro *arropo* y nuestra solidaridad... Es de esos trabajadores y de esas trabajadoras de quienes, en primer lugar, debe ocuparse el Gobierno español, y luego dirimir otras cuestiones diplomáticas que si resuelven, bien, y si no, también, mientras que las relaciones sean de buena vecindad y garanticen los puestos de trabajo.

Gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto Castro.

Para posicionar al Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Martínez Malia.

El señor MARTÍNEZ MALIA

—Muchas gracias, Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular considera que esta proposición está vacía de contenido institucional. En ninguna de sus propuestas se aportan soluciones al conflicto generado tras la ruptura del acuerdo de 1999 entre el Gobierno de Gibraltar y los pescadores de Algeciras y de La Línea. Una vez más, el trasfondo perseguido por el Partido Socialista es la confrontación por la confrontación, en las palabras del portavoz lo hemos visto, cómo ha aludido al Ministro Abel Matutes, al descalificar este acuerdo conseguido por las partes.

Son propuestas, además, llenas de exigencias a otras administraciones, pero sin implicación en la toma de soluciones. Tampoco es que... Esta propuesta de lo que menos trata, de verdad, de lo que menos trata la propuesta es de los pescadores, puesto que es tan genérica que, además, se podría dar por cualquier otro asunto, por cualquier otra cuestión con las relaciones con Gibraltar.

El apoyo a los pescadores es una actuación incontestable, de ahí que hasta el propio Gobierno haya ordenado a los Cuerpos de Seguridad la protección de nuestros pescadores durante las faenas de pesca. Por lo tanto, es una prioridad para el Gobierno de España.

Este es un conflicto, además —hay que decirlo como es—, de jurisdicción, en el que llevan años los gobiernos nacionales inmersos, en ello, en busca de un reconocimiento de las reivindicaciones que hasta la fecha no han prosperado. Sin embargo, se ha ido creciendo en el acercamiento para establecer relaciones de buena vecindad, que actualmente se encuentran en peligro. Pero no hay que perder la confianza en el diálogo de las partes implicadas —pescadores y Gobierno de Gibraltar—.

Pasando al análisis de los puntos propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista, respecto al primer punto sí estaríamos de acuerdo. ¿Qué Andalucía no es solidario con cualquier petición en defensa de los pescadores? Y, más aún, cuando está en juego la propia supervivencia del sector pesquero artesanal de poblaciones como La Línea y Algeciras, porque está claro que si esta situación continúa, esta flota está abocada a su desaparición.

Respecto al segundo punto, sí estaríamos de acuerdo, aunque, como sus señorías conocen, el Gobierno de España ya ha tomado medidas para garantizar la seguridad de nuestros pescadores, por lo que debemos

esperar, además, si cabe, que de la propia Junta de Andalucía se apoyaran estas medidas que el Gobierno de España ha tomado.

Respecto al tercer punto, también estaríamos de acuerdo. Como todos sabemos, ya ha habido reuniones entre los ministros de Asuntos Exteriores de Inglaterra y de España, donde por ambos gobiernos se insta a continuar con las reuniones entre pescadores y el Gobierno de Gibraltar, que parece que van por buenos derroteros.

Respecto al cuarto punto, se piden dos cuestiones: las compensaciones a nuestros pescadores, que se han visto obligados a tener que interrumpir su actividad, y que desde el Grupo Popular entendemos que ya la propia Consejería, a través de la Dirección General de Pesca, habrá realizado una primera cuantificación de las pérdidas. No vayamos a encontrarnos, como ha pasado con el convenio..., con la ruptura, la interrupción del convenio de pesca con Marruecos, donde la Junta de Andalucía ha ofrecido cero euros a los pescadores, armadores y sector pesquero afectado por esa interrupción.

Y, con respecto a la segunda cuestión, a la segunda cuestión planteada, señorías, ¿no estaríamos de alguna forma creando una alarma que aún no existe al traer este tipo de propuestas? ¿No sería más meritorio por parte de todos, que esto de verdad no tiene por qué ocurrir? ¿Por qué mezclamos la entrada y salida de los ciudadanos, de los vecinos, de los españoles, con un conflicto que realmente es la justificación, el haber cogido a seis, a cuatro, a cincuenta y dos pescadores, cincuenta y dos barcos, que siempre son los más débiles de cualquier sistema, para tener este enfrentamiento y además crear desde este Parlamento, entendemos, una justificación o darle un motivo de alarma que no tiene esa justificación?

Y como entendemos que esta proposición adolece del contenido real, que no es otro que la defensa del sector pesquero afectado, lo primero que debemos demandar es el cumplimiento de todas las partes del marco legal común europeo. No olvidemos que Gibraltar también es Europa, también son europeos, que no estamos hablando de un país extranjero ni de un país diferente a unas reglas comunitarias. Señorías, nuestros barcos están censados en Europa, pescan bajo normativa europea, con artes de pesca legales y bajo reglamentos comunitarios. Y es por lo que desde la confianza que nuestro grupo, el Grupo Popular, tenemos en el buen hacer de nuestros pescadores, presentamos dos propuestas de adición, por si tienen consideración por parte del grupo proponente.

Se propone, en primer lugar, que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que demande ante la Unión Europea que se aplique por parte del Gobierno de Gibraltar el Reglamento 1.967, de 21 de diciembre de 2006, relativo a medidas de gestión para

explotación sostenible de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo, que es de obligado cumplimiento para la flota pesquera de esta zona y que, por supuesto, es con la que cumplen los pescadores andaluces de Algeciras y de La Línea.

Y una segunda propuesta, una segunda propuesta de adición. Proponemos que el Parlamento de Andalucía apoye la solicitud al Gobierno de Gibraltar por los pescadores andaluces de Algeciras y La Línea. Los pescadores han propuesto al Gobierno de Gibraltar, le han solicitado que les dejen pescar, que sigan pescando, aunque sepamos que son aguas españolas, aunque este Parlamento haya hecho esta declaración y lo tengamos en cuenta. Sin embargo, quieren volver al estatus de 1999, donde, por relaciones de buena vecindad, aquí ellos podían pescar, nosotros aceptábamos que pescaran, pero no se le estaba reconociendo nada más a Gibraltar. Lo único que queríamos era que nuestros pescadores, y es lo que queremos, que los pescadores no se vean inmersos en cuestiones internacionales, que los dejen trabajar dignamente, que bastante sacrificio es el sector pesquero, tiene el sector pesquero, tienen los pescadores de Andalucía, para poder vivir diariamente de su trabajo, que es lo que realmente pretendemos.

Muchas gracias.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martínez Malia.

Para concluir el debate, tiene de nuevo la palabra el señor Menacho.

El señor MENACHO VILLALBA

—Gracias, Presidente.

En cuanto a la postura de Izquierda Unida, primero agradecerles el voto afirmativo. Decirles también que aceptamos la enmienda de adición, que también viene recogida en el punto 4 de la proposición no de ley, viene recogida por parte del Grupo Socialista, lo que..., pero la ha ampliado, y estamos totalmente de acuerdo.

No puedo estar de acuerdo con el representante del Partido Popular, y decir que no mezclamos nada. Cada vez que hay un conflicto, de cualquier índole, en el Campo de Gibraltar, se ve influenciado el paso de la verja, y estamos hablando de más de 6.000 personas, que viven de su trabajo diario. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se pida a las autoridades competentes que este conflicto no influya en el normal tránsito de personas y mercancías.

En cuanto al señor Martínez, hombre, decir que la proposición no de ley está vacía de contenido, que no dice nada, hay tres puntos muy claros. Primero,

apoyo y coordinación de las Administraciones para buscar una solución. Y hablo de las Administraciones, aquí no estamos echando la culpa a nadie. Y he dicho antes que ya el 23 de mayo hubo una reunión entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente también, con los pescadores. Y lo que hicimos es, primero, apoyar a los pescadores y que sigan reuniéndose para buscar una solución.

Segundo, decimos también que se vuelva al tratado de buena vecindad, que es el que ha permitido, desde el año 1999, que se pesque por parte de, como dije antes, de todos los barcos, 59 barcos de La Línea y de Algeciras, se pesque allí.

Y, tercero, decimos indemnizaciones. Claro, las indemnizaciones..., tengo aquí las declaraciones, y se las he leído textualmente, de la Delegada del Gobierno en Andalucía, que es la representante del Gobierno de España, en la que dice que sí, que se está valorando y se verá la cantidad. Por lo tanto, es lo que hemos hecho.

Hombre, decir que hago alusión al señor Matute. Claro, si decimos que el acuerdo de buena vecindad es bueno, es bueno..., porque el acuerdo de buena vecindad es un elemento más de lo que siempre ha hecho cuando ha estado gobernando el Partido Socialista, donde había un Gobierno socialista en España, intentar entre vecinos llegar a buenos acuerdos. Y, gracias a ello, pues se avanzó mucho en un foro tripartito, que el Partido Popular lo echó por tierra, en avanzar en el uso conjunto del aeropuerto, en el cobro de las pensiones de los cientos de miles trabajadores de La Línea que estuvieron allí, y en el tránsito de mercancías y personas. Por lo tanto, tenemos que decir que el señor Matute dijera que aquello era papel mojado y que aquel papel lo ponía en lo alto del mástil. Mire usted, pues es que lo dijo un Ministro, no lo he dicho yo.

Dice usted que..., entra en un poco de contradicción. Por un lado dice que los pescadores, y por otro lado que se han reunido los dos ministros. Sí, se han reunido los dos Ministros, el Ministro de Asuntos Exteriores de España y el de Londres, y se reúnen para decir que se pongan de acuerdo los pescadores. Mire usted, para eso no hacen falta reuniones de los ministros. Eso es lo que están haciendo, precisamente, los pescadores, sin intermediación de ningún ministerio del Gobierno español. Por lo tanto, para esa reunión, para decir que se pongan de acuerdo ellos, no hace falta..., como decimos en Andalucía, para ese viaje no hacen falta alforjas.

En cuanto a las propuestas que hace el representante del Partido Popular, señor Martínez. A la primera le vamos a decir que no, porque entra en una flagrante contradicción. Dice que se cumpla el acuerdo. Precisamente el acuerdo que está hablando usted, el reglamento es el Reglamento del Mediterráneo. Entonces, ¿a quién quiere usted que se le aplique el

reglamento, a los pescadores andaluces que están allí? Si los pescadores andaluces están cumpliendo el reglamento a rajatabla. Y si no es a los pescadores andaluces, ¿a quién, a los pescadores de Gibraltar? Si en Gibraltar no hay ningún pescador, no hay ningún barco pesquero. Entonces, ¿cómo decimos nosotros que se cumpla el reglamento para los pesqueros? ¿Para qué pesqueros? ¿Para los andaluces? No, puesto que los andaluces cumplen estrictamente el Reglamento del Mediterráneo, como usted lo sabe. Y otros pesqueros, otros barcos no entran allí. Allí están los barcos nada más de Algeciras o La Línea. Y como Gibraltar lo único que creo que tiene censado es un barco de recreo de pesca deportiva, no creo que haga un reglamento europeo de la pesca en el Mediterráneo para ellos. Por lo tanto, a eso le vamos a decir que no.

Y a la segunda proposición, pues le diría que sí, con una modificación. Y quedaría: «El Parlamento de Andalucía apoya la solicitud al Gobierno de Gibraltar por los pescadores andaluces de Algeciras y de La Línea para seguir faenando». Si usted la admite tal como está, eliminando lo demás, nosotros estaríamos dispuestos a aceptarla.

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Menacho.

Pues yo le ruego que traiga la enmienda que ha presentado para poder calificarla.

Y, bueno, vamos a pasar a votar las... ¿Sí?

Señor Martínez, ¿acepta la transaccional?

El señor MARTÍNEZ MALIA

—Sí, aceptamos donde..., la segunda propuesta, donde dice: «El Parlamento de Andalucía apoya la solicitud al Gobierno de Gibraltar para que los pescadores andaluces sigan faenando», Presidente.

Y siento que no admitan..., siento mucho que no admitan esto porque, realmente, la verdad, la verdad es que no se habrá entendido, no se habrá entendido lo que es la...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No tiene la palabra, señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ MALIA

—..., o no me habré explicado, lo que es la..., lo que aquí se está pidiendo...

El señor CARA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no tiene el turno de palabra, señor Martínez Malia.

Vamos a pasar a votar las proposiciones no de ley. Votamos la primera proposición no de ley. Les recordamos que..., está admitida a trámite la siguiente enmienda, que es: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Consejo del Estado a que, en cuanto haya disponibilidad presupuestaria, a) limpie el cauce de los márgenes del Genil en su discurrir por el trazado urbano de la ciudad, del puente de la autovía E-5 al puente romano; b) construya la presa de San Calixto, de regulación del río Genil, en la entidad local autónoma de Isla Redonda, y c) solucione definitivamente los problemas que sufre el enclave de la Isla del Vicario a raíz de las crecidas del Genil.

Pues votamos la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Segunda proposición no de ley, relativa a solución del problema de riadas en la cuenca de Carcauz y de la cuenca endorreica de la Balsa del Sapo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Tercera proposición no de ley, de la que tiene que traernos el señor Menacho el texto de las enmiendas para admitirlas...

[Intervenciones no registradas.]

En la tercera proposición no de ley, la enmienda que ha sido admitida por todos los grupos es:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a utilizar cuantos medios legales tenga a su alcance para salvaguardar la protección de la riqueza medioambiental de la zona de Valdevaqueros en Tarifa, y, en caso de que no se cumplan las condiciones impuestas por las distintas administraciones en base a la legislación vigente, garantizar la paralización del mencionado desarrollo urbanístico.»

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y cuarta proposición no de ley, relativa a apoyo a los pescadores andaluces en el Campo de Gibraltar.

Tenemos que votar por separado...

[Intervenciones no registradas.]

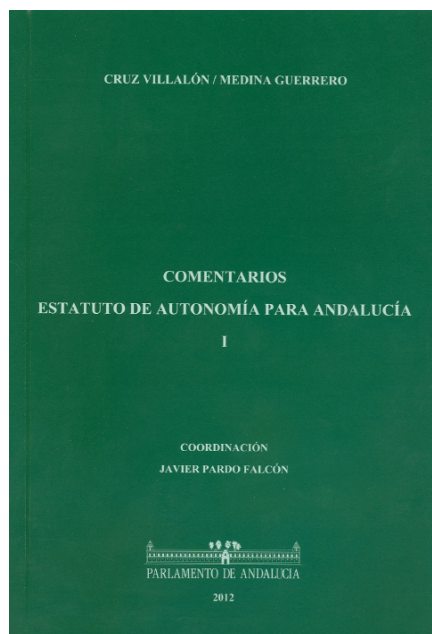
Bueno, pues votamos los seis puntos, que son los cuatro puntos que lleva la propuesta, más la enmienda de adición de Izquierda Unida, más la propuesta del Partido Popular..., aceptada por la parte de la enmienda del Partido Popular aceptada por el Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues se levanta la sesión.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

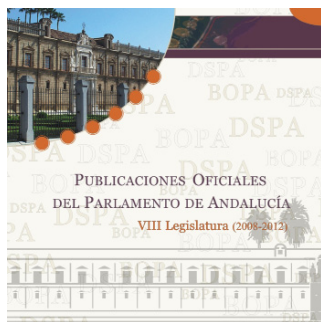
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.